

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**“LA IMPORTANCIA DE LA PRENSA ESCRITA EN LA
FORMACIÓN DE UNA NUEVA ENTIDAD”**

T E S I S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
PERIODISMO Y COMUNICACIÓN COLECTIVA**

**PRESENTA: MÓNICA RAQUEL MORALES SAAVEDRA.
DR. RAFAEL DE JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,
ASESOR.**

Otoño, 2007.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	04
-------------------	----

I. HISTORIA DE SAN PABLO DE LAS SALINAS

❖ Congregación de los pueblos.	12
❖ Producción de Sal.....	14
❖ Otras labores.....	17
❖ Nuevas colonizaciones.....	17
❖ Labores.....	18
❖ San Pablo del siglo XXI.....	19
❖ Puntos de interés turístico: Museo comunitario. Templo de San Pablo de las Salinas.....	27
❖ Gobierno sin leyes y sin recursos.....	34

II. EN BUSCA DE LA MUNICIPALIZACIÓN

❖ Antecedentes de la lucha por la municipalización.....	41
❖ Requisitos que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para conformar un territorio en Municipio.....	48
❖ Municipio.....	49
❖ Ley de Creación de Municipios.....	52
❖ Los municipios que conforman el Estado de México.....	56
❖ Periodismo en México.....	64
❖ <i>El Poder del Cuarto Poder</i>	69

III. PROPUESTA DE BOLETÍN INFORMATIVO PARA LOS HABITANTES DE SAN PABLO DE LAS SALINAS

❖ <i>Raíces</i>	72
❖ <i>Organización y estructura del Boletín Informativo</i>	79
❖ <i>Proceso de comunicación</i>	80

❖ <i>Boletín informativo</i>	81
❖ <i>Lenguaje Periodístico</i>	84
❖ <i>Expresión escrita</i>	85
❖ <i>Estilo Periodístico</i>	87
❖ <i>Característica</i>	88
❖ <i>Participantes</i>	91
❖ <i>Formato</i>	93
❖ <i>Secciones</i>	94
❖ <i>Posibles alcances y límites</i>	95
❖ <i>Prototipo</i>	98
PARA CONCLUIR	100
ANEXO I	101
ANEXO II	106
FUENTES DOCUMENTALES	119

INTRODUCCIÓN

Al iniciar a investigar, escribir y vivir la presente tesina, pensé en todas las posibilidades que podía retomar, personas en quien apoyarme y la manera en la cual lo realizaría, ahora ya terminada me sorprende por el esfuerzo realizado, las largas noches y todo lo que aprendí de las raíces, costumbres y formas de vida de un pueblo. Este trabajo representa uno de los muchos sueños que persigo y el término de una época incomparable en mi vida.

San Pablo de las Salinas, ubicado en el municipio de Tultitlán, Estado de México, es un pueblo que a pesar de las precariedades persiste en elevarse al rango de Municipio, la ubicación geográfica de la isla de San Pablo es el principal detonante ante este procedimiento, en conjunto con el abandono por parte de los gobiernos estatales de derecha y su negativa por “dejar ser libre” a un pueblo sin oportunidades, hacen que los ciudadanos de este pueblo caigan en la apatía, el desinterés, y la desunión. Asimismo, los constantes distanciamientos entre sus habitantes por cuestiones religiosas e ideológicas ha hecho que este sueño se vea limitado y por lo tanto no tenga un final satisfactorio.

Por ello se hace este proyecto como una invitación a todos sus pobladores (y, por supuesto, a lectores interesados en situaciones similares) a organizarse y apoyar este medio escrito con la única finalidad de verse involucrados e informados, de manera directa o indirecta, en tales acontecimientos

El eje central de la tesina es la importancia que adquiere un medio escrito en la formación de una nueva entidad, para poder tomarlo como arma o herramienta en el arduo camino hacia su independencia. Sin embargo, la publicación de dicho material sería uno más de los muchos elementos indispensables para la conformación como nueva entidad federativa; es decir, contribuiría a este

hecho. Creo firmemente en la idea de un pueblo informado puede salir a flote ante cualquier circunstancia.

Al adentrar en el tema yendo de lo general a lo particular es necesario aclarar que el término boletín informativo se está tomando, en este trabajo, como ejemplo *de prensa escrita* ya que es un instrumento de la comunicación con la finalidad de transmitir una diversidad de temas a una población determinada.

De ahí que para poder introducirnos en el concepto de boletín informativo, es necesario destacar que existe una gran variedad de ellos: informativos (los cuales transmiten información de actualidad o de interés general –científicos, literarios, artísticos, legales, históricos, etc.-), boletín de prensa, boletín de temas especializados, boletín televisivo o radiofónico, con ciertas periodicidades, entre otros.

Sin embargo el boletín en el que se pretende trabajar es de carácter interno; es decir, un instrumento informativo que sirva de base para las distintas actividades, derechos, obligaciones y eventualidades que acontezcan, beneficien o perjudiquen al poblado en cuestión. En el cual los lectores se guíen para poder consultar procedimientos, verificar sanciones y propuestas, analicen la información, envíen dudas al mismo tiempo que aporten sugerencias y conozcan el valor de sus raíces.

Al tomar este asunto como tema de tesis quiero reflejar la importancia de cada pueblo en conjunto con la historia de muchos más para crear el país que somos, lleno de tradiciones, leyendas y sobre todo cultura.

En el capítulo inicial se desarrolla la historia del poblado con la intención de dar a conocer al lector las raíces de la cultura del pueblo en cuestión, desde su creación, labores, actividades económicas, costumbres religiosas, pasando por sus atractivos turísticos, situación actual, los diversos esfuerzos por mantener unido al poblado en busca de su independencia, así mismo los

medios por los cuales autoridades y grupos organizadores han informado a sus conciudadanos acerca de las diversas actividades.

Para el desarrollo del capítulo II Se desarrolla la intensa lucha por la cual ha pasado el poblado en su búsqueda como nuevo Municipio, destacando en un anexo las leyes y características a seguir para poder figurar como candidato a entidad nueva.

Asimismo, se marca la relevancia de la prensa escrita en México, con lo cual se pretende sentar las bases que a través de los años han sido de valor para las publicaciones en los diversos canales escritos (periódicos, revistas, boletines, inclusive volantes o folletines, etc.), por ejemplo: nombre a las publicaciones así como fuente emisora, sucesos ordenados en secciones, periodicidad establecida, entre otras.

Se hace un recorrido por los inicios del periodismo en México, continuando con la importancia acerca de los instrumentos informativos que dieron pie a la conformación de nuevos ciclos para el pueblo mexicano, tales como las Leyes de Reforma, la Revolución hasta llegar a la salida del Partido Revolucionario Institucional del poder.

Por último el capítulo tercero abordará la propuesta de este canal informativo. Estilos, formato, contenido, alcances y limitantes son parte de las características ha exponer en esta substancial sección de la tesina así como la muestra del boletín informativo, a la cual he titulado *Prototipo*, ya que sería el primer modelo de la publicación.

Este apartado es punto clave de la investigación ya que se dan las bases para la creación de un Boletín Informativo, las características y el proceso por el cual se tiene que pasar para lograr un producto comunicativo

Para una mejor comprensión y presentación del trabajo a desarrollar se han conjugado una serie de elementos para poder detallar cada uno de los puntos. Todos respaldados por medio de imágenes, gráficas, tablas, así como de

entrevistas, mapas, visitas, libros, revisiones en Internet, pláticas con los habitantes y la presentación de la muestra del boletín a los grupos interesados (Delegados en turno, miembros del Consejo de Participación Ciudadana, Junta Vecinal y público en general) con el fin de conseguir diversas opiniones para calificar si sería un sistema funcional como modelo de información y considerar su publicación en beneficio de la población.

I. HISTORIA DE SAN PABLO DE LAS SALINAS

“Recuerdo que todo era muy verde, los días azules y las noches tan oscuras que daba miedo salir... las sombras jugaban con tu mente y creías ver cosas que no existían en ese mar de oscuridad aún cuando la luna era la única que te alumbraba” (Rosendo Morales, 2004).

En San Pablo en la década de los cincuenta, según me cuenta mi padre, Rosendo Morales, era un pueblo alejado de todos los demás municipios, no sólo en distancia sino también en tecnología, educación, política, y todo cuanto se pudiera imaginar. En aquella época, las familias eran muy numerosas y pobre de aquel que tuviera pocos hijos, pues se murmuraba en las calles:”tal vez era malo para aquellos asuntos”.

En aquel añorado Pueblo existía una laguna infestada de patos y fauna silvestres, -curiosamente en donde actualmente mora mi padre-, las personas podían salir tranquilamente por las calles a cualquier hora y no importaba profesión u oficio la gente se trataba y se veía por igual, no existían buenos o malos vecinos, simplemente todos eran paisanos.

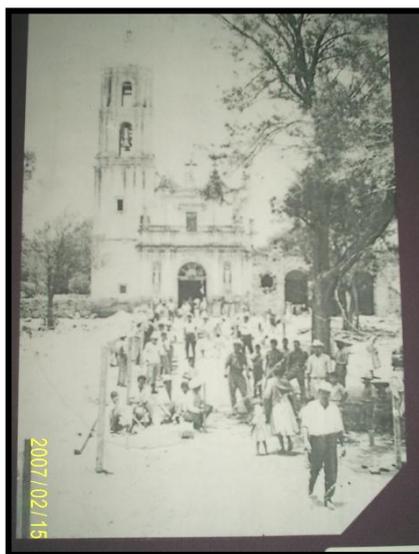
La flora y la fauna eran variadas y de excelentes atributos, lo mismo comían acociles, que truchas o patos en la temporada de caza en la que llegaba “La armada” como en aquel entonces le llamaban al grupo de cazadores que con tremendos arsenales ponían a todo el pueblo a trabajar para conseguir comida para varios días con la cacería de aves.

“La Calzada”, nombre antiguo dado a la entrada principal al poblado, contaba con puentes colgantes para poder atravesarla de un lado a otro, aquellos puentes parecían salidos de cuentos pues eran de madera con lazo de henequén y techos a dos aguas de teja roja, a lo lejos de éste se podía observar a la distancia una gama de parvadas alejándose como si fueran a adentrarse en el resplandeciente atardecer color ámbar

Cuando Rock –como llamo a mi padre de cariño- me cuenta acerca de lo hermoso del paisaje del pueblo en su niñez, de las jornadas de trabajo, la organización en los distintos eventos, me dan ganas de saber más acerca del lugar que me vio nacer y crecer, pero a medida que ahondo en este tema me doy cuenta que existe entre sus pobladores una desunión, desorganización, nulas oportunidades tanto de salud, como de vivienda, empleo y, sobre todo, nulo agradecimiento hacia la tierra que los vio crecer, más adelante entenderán por qué.

La organización en aquel viejo San Pablo era una de las características principales del territorio, la gente cooperaba para todo tipo de eventualidad con el fin de ver a sus conciudadanos disfrutar de las riquezas que la tierra les había proporcionado.

San'pa, como algunos lo llaman, es reconocido a nivel municipalidad por la actividad que la gente del poblado desarrollaba: la producción y venta de sal, así como por la conservación de su templo del siglo XVII. Pero, para 1987 el desarrollo de San Pablo se fue en picada al instalarse con mayor fuerza la llegada de las constructoras a territorios circunvecinos al pueblo y la gente dejó su tradicional y artesanal forma de supervivencia y paso a formar parte de las exigencias de la época.



M.M.S. , 2007. “Imagen del templo de San Pedro y San Pablo de las Salinas en el año de 1966. Fotografía tomada de la exposición armada en el museo comunitario del poblado.

Desgraciadamente hace 20 años atrás, los poblados vecinos conocen a San Pablo por su fama construida a través de la creciente e insalubre actividad de la colecta de basura, la cual día a día suma a sus filas cientos de familias enteras dedicadas a la pepena de desperdicios; así como a su constante y permanente defensiva para con todo lo que enmarcaba su territorio, pues se podía apreciar desde una “corretiza” a los jóvenes de otras comunidades hasta pedradas entre vecinos por discusiones en asambleas populares.

Para 2006, la realidad del pueblito es una muy distinta a la que me platica mi padre en su niñez...

A continuación se presenta la historia de San Pablo, un pueblo lleno de contrastes entre la cultura, historia y el abandono.

San Pablo de las Salinas se localiza en la porción noroeste de el poblado municipio de Tultitlán, cuenta con una extensión de 129 kilómetros cuadrados, a una altura de 2238 metros sobre el nivel del mar (msnm), este pueblo y las colonias que lo circundan colindan con los municipios de Coacalco y Ecatepec al oriente y al norte con Jaltenco y Tultepec.

La historia de este pueblo Tultitlense se remonta al año 200 a 700 después de Cristo de acuerdo con los restos de esculturas halladas en el poblado y con las pruebas arrojadas de los 15,000 fragmentos de vasijas teotihuacanas de barro que aparentemente eran envases para sal (según estudios del Instituto Nacional de Antropología e Historia), se puede deducir que para esa época el territorio de San Pablo de las Salinas se encontraba habitado y debido a su actividad, producción de sal, recibía el nombre de *Iztatla o Iztatlala* cuyo significado en lengua náhuatl al componerse de las palabras *Iztatl* (Sal) y *Tlantli* (Dientes) en donde *Tla* significa abundancia de la cosa expresada por el nombre al que va unida, es decir *Iztatatl* significa: *Donde abunda la Sal*.

Durante la etapa del periodo denominado posclásico tardío (del año 1110 al 1519) llegaron grupos del norte: chichimecas y tepanecas principalmente, así como el crecimiento de los pueblos de épocas anteriores; para entonces ya eran cabeceras importantes Coacalco, Tultepec, Ecatepec y Tultitlán. En San Pablo se encontró cerámica dispersa de ese período, lo cual indica, según el arqueólogo Luis Córdoba Barradas, cronista municipal de Tultitlán, se trató de grupos de pescadores asentados en pequeños islotes.

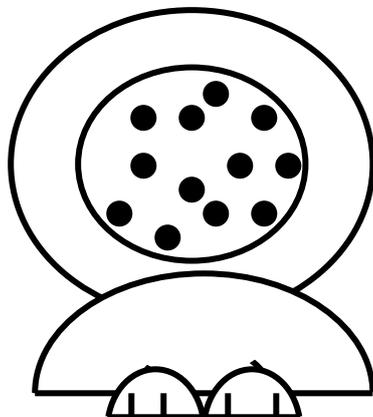
Para la época de pacificación, formación de haciendas y evangelización con la llegada de los españoles en 1519, la mitad norte del poblado era del barrio de San Pedro la otra de San Pablo, misma ubicación de los santos en la iglesia; según el arqueólogo Córdoba, en 1596 de acuerdo con el documento del archivo General de la Nación, en ese año fueron traídos al pueblo habitantes de San Jerónimo Tamazólac posiblemente ubicados en la parte sur y la contra a la gente de los islotes dedicados a la pesca haciendo honor a su patrono San Pedro conocido en la religión como pescador de hombres.

Tanto el nombre de *Iztatlala* como el de *Iztatla* se encontraron en actas parroquiales de la iglesia de Tultitlán en el año de 1697 por el Fraile Agustín de Vetancurt. En aquella época las principales actividades económicas eran la caza, pesca y la elaboración de tequezquite y sal.

Según registros del siglo XIX del archivo histórico municipal de Tultitlán, se tiene conocimiento de los censos de población de los vecinos de pueblos, barrios y haciendas, documentos en los cuales los pobladores se anotaban según su actividad, para el caso de San Pablo a mediados del siglo, por lo menos, 60 jefes de familia se dedicaba a la extracción de sal, en su mayoría realizaban la labor.

El glifo de *Iztatla*, prácticamente se tuvo que elaborar por que no existe un códice en donde se muestre como tal. Una manera de representarlo es un círculo que equivale a la tierra y círculos pequeños simbolizando los granos de sal.

Miembros de agrupaciones como el Museo Comunitario, Junta Vecinal y ciudadanos preocupados por sus raíces, tomaron la decisión de elaborar un glifo, documentándose en la historia de pueblos productores de Sal, así, quedo de la siguiente manera:



M.M.S. 2006, Aparente glifo que representaría a la nueva entidad: "Iztatla"

En el siglo XX hubo varios cambios en las actividades económicas de San Pablo pues se dieron épocas de explotación de sal, la cual vio su fin al iniciar la construcción del gran canal del desagüe y la construcción de la línea de pozos profundos junto al ferrocarril de Pachuca provocaron que el nivel de agua bajará y se secaran las lagunas, hechos que obligaron a los habitantes a dejar su actividad ancestral para dedicarla a la explotación de nopal y posteriormente se dio un auge a los transportistas pues la gente tenía camiones de pasajeros. En un solo siglo la economía dio varios cambios.

❖ Congregación de los pueblos

Con toda la serie de epidemias del siglo XVI : sarampión, la parotiditis, peste, paludismo, fiebre amarilla, así como las pulgas, piojos y sobre todo , la viruela, y por consecuencia la hambruna, varios de los pueblos quedaron con muy poca gente por lo tanto era difícil evangelizar y curar a la población que se encontraba dispersa”

(<http://www.ejournal.unam.mx/revfacmed/no472/RFM47210.pdf>)

En el año de 1813 tuvo lugar una epidemia más devastadora que las anteriores, esta se caracterizó por tener una variedad de síntomas, motivo por el cual los médicos no identificaban a la enfermedad; esta fue conocida como la enfermedad de “Las Fiebres Misteriosas”, las “Fiebres Pestilentes” o “Las Fiebres de 1813”. Estudios realizados posteriormente revelan que posiblemente se trató de una combinación de Fiebre Amarilla con algunas otras enfermedades. (Cooper: 1980, p. 197)

Asimismo se dificultaba tanto las curaciones como el correspondiente cobro de tributos, para ello se inició con la llamada “política de congregación”, la cual consistía en agrupar a los sobrevivientes en un solo lugar. Cambios que no siempre eran benéficos pues a algunos se les trasladaba a tierras nada óptimas para el cultivo, tal es el caso en 1596 de la gente de San Gerónimo Tamazolac quienes fueron congregados en San Pablo de las Salinas (*Iztatla*), pero para el 5 noviembre de 1603 se mandó que los barrios de Coacalco: conformado por San Bartolomé, Santa Cruz, San Andrés, San Sebastián, y los de Ecatepec: que aglutinaba a San Agustín y San Simón, no fueran unidos en el mencionado lugar por sus tierras salitrosas y caracterizado por ser territorio fangoso.

(<http://www.tultitlan.gob.mx/init/tour/historia/turismo/image/esturismo/historia1.pdf>)

Para aquel período San Pablo de las Salinas estaba conformado por 2 barrios el de San Pedro y el de San Pablo, los cuales se dividían a partir de la actual calle Hidalgo, en el centro del poblado. Este fraccionamiento se realizó con la finalidad de honrar a los dos apóstoles pilares de la iglesia, al norte o izquierda San Pablo y la sur, o derecha, San Pedro.

❖ Producción de Sal

Iztatla o *Iztatlala* debía su economía a la pesca, la caza y principalmente a la producción de sal y tequezquite (una forma de salitre), pues los suelos eran pertinentes para la elaboración de estos elementos.

El *Tequezquite* -salitre, o sal eflorescente (Cloruro y carbonato de sodio)-, aparecía en la estación seca, sobre la tierra de los lagos del Valle de México. En el México prehispánico abundaba en las rocas de las montañas que rodean a la Cuenca de México, así como el feldespatos sódico y potásico, los cuales eran transportados por las lluvias hacia las partes bajas que algún día habían sido los lagos de Texcoco, Xaltocan y Zumpango, el comercio de esta sal estaba bajo el control de los habitantes de Ixtapalapa, quienes según su calidad, la clasificaban en “ espumilla, confitillo, cascarilla y polvillo”, pues dependía de su color en orden creciente de pureza: gris, amarillento, blanco sucio y blanco.

“Los indígenas pobres usaban tequezquite en vez de sal y algunos todavía lo consideran indispensable para preparar algunos alimentos, especialmente para suavizar los frijoles y cocer nopales y legumbres, de modo que conserven su color natural. El Tequezquite también sirve como levadura” (<http://www.uv.mx/Popularte/Esp/scriptphp.php?sid=536>)

Como testimonio de la producción de sal han hallado vasijas que utilizaban para almacenarla y transportarla, así como la existencia de los “*terremotes*”, montículos de tierra lavada ya sin uso, acumulada durante años la cual era extraída de la pileta donde se procesaba la sal.

Fue hasta 1957 que sobrevivieron los métodos precolombinos para la obtención de sal en esta parte del municipio. En San Pablo sólo se producía la llamada “*sal cocida*” o salmuera – agua salada muy concentrada-.

“*Lavado de tierras*”, es el método que empleaban en la época prehispánica para la producción de sal, el cual consistía en cuatro pasos:

1. **Recolección de las Tierras:** Los seis tipos de tierra se buscaban en época de lluvias, se recolectaban en sacos de ixtle llamados “cerones” para después transportarse en burros hasta San Pablo, pues se conseguía en colonias de los alrededores. “Las Tierras Amarga y Pícosa” debían su nombre a su sabor, la “Fértil” era de sabor dulce, la del tipo “Sesos de Pájaro” destacaba por ser productiva y muy fina, casi como el talco, se encontraba en Tlilhuacan y en partes de la colonia Unidad Morelos, Tultitlán. “El Salitre” y , por último, la “Tierra Tequezquitosa”
2. **Obtención de la Salmuera:** Se construía lo que llamaban “La pila”, la cual era un montículo de tierra elevado aproximadamente un metro del suelo al cual se le hacía una perforación circular en la parte superior de 150 centímetros de diámetro el cual disminuía a medida que bajaba tomando forma de un cono invertido.

Las paredes de este cono, las cuales debían ser perfectamente compactadas, se cubrían de cenizas para que la tierra no contaminara el proceso de extracción, a éste le llamaba “*xalpaquiado*”.

Posteriormente, en la parte central del fondo de “la Pila” se conectaba un “*pepextle*” (carrizo o penca de maguey el cual servía como canaleta para drenar la salmuera) al cual ponían una tela de ixtle a manera de filtro con la finalidad de evitar que el líquido saliente arrastrara tierra, a la emulsión obtenida la denominaban “*ixtapepextle*”. Al final del “*pepextle*” se colocaba un recipiente de unos 30 litros para recibir la amarillenta salmuera (su color denotaba su grado de pureza y su buena calidad)

Mientras, en la base del cono se colocaban algunas piedras debajo de ellas una porción de tierra negra, después de ésta se colocaba la mezcla

de “Las Tierras”, la cual era apretada al bailar encima de ella dejando de 5 a 10 centímetros antes del borde de “*la pila*” y se tapaba con un trozo de ixtle para después verter de 4 a 5 cubetas de agua. Finalmente, se dejaba serenar toda la noche.

3. **Cristalización de la Sal:** La sal se ponía a calentar sobre un “*tecuil*” de adobe alimentado por leña, en unos botes rectangulares de 4 cm. de altura y 70 por 100 en los lados, llamados “*Pailas*” para así evaporar el agua y materializar la sal. La ebullición de la salmuera era a fuego lento por lo cual se debía mover constantemente, este proceso llegaba a durar hasta 5 horas.

4. **Secado de la Sal:** los cristales se pasaban de “*la paila*” a los denominados “*coapectles*”, sacos de tela que eran tendidos en una capa de ceniza sobre el suelo para que la humedad se absorbiera rápidamente. (Gálvez: 1997, p.60 y sig.)

La sal sacada de “*las pailas*” se caracterizaba por ser cristales blancos gruesos, era empaca en cajas de madera en las cuales se servía cerca de kilo y medio. En otras ocasiones se vendía bloques más grandes especiales para el ganado.

Ésta era intercambiada a modo de trueque en mercados como los de los municipios de: Cuautitlán, San Lorenzo, Visitación, Zumpango, Santa Clara y Ecatepec. Asimismo en los ranchos de “La Palma” y “San Pedro” (en Coacalco) hacían el cambio por queso, crema, leche, etc.



Desgraciadamente para los “Iztatleros” con los nuevos asentamientos humanos –Granjas San Pablo y Unidad Morelos 3ª Sección-, en 1958, se perdió la tradición de producción de sal, pues las tierras no producían elementos de calidad como para continuar con esa labor.

❖ Otras Labores

No solo de la producción de Sal vivían los lugareños, además se desempeñaban otras actividades tales como: arrieros, carpinteros, cazadores, comerciantes, curtidores, jornaleros, maestros, gamuceros, pajeros, pescadores, trasteros. Aunque si representaban a la mayoría en esta actividad oscilaban entre los años de 1844 a 1890 entre los 23 y 107 salineros. (Gálvez: 1997, p. 60)

Otra de las formas de subsistir fueron y son las festividades dedicadas a sus santos patronos, pues se realizan ferias en su honor con lo cual captan ingresos de gente que los visita de colonias vecinas, al mismo tiempo ejercen un lazo de unión o cohesión social entre el pueblo y los fraccionamientos que los rodean. Las ferias más grandes se realizan los días 25 de enero y 29 de junio y en semana Santa se celebra en la capilla del señor de la Palma al santo del mismo nombre.

❖ Nuevas colonizaciones

Como se mencionaba anteriormente, la elaboración de la sal se vio consumada por el surgimiento de nuevos fraccionamientos entre los que se encuentran: Granjas San Pablo, Unidad Morelos 2ª y 3ª sección, INMEX II, Izcalli San Pablo, Alborada I y II CTM, Hacienda San Pablo, Izcalli Rinconada, U. Morelos 3ª secc. Infonavit, las Tórtolas, San Pablo Castera II, Magnolias 2000, Los Faroles, Residencial del Sol de Tultitlán, Jardines

de los Claustros del I al V, Residencial San Pablo II, Conj. Magnolias, U. Hab. La Granja, Solidaridad Social, Conj. Piscis, Las Estepas II.

Así como los condominios: Conj. San Pablo, Gustavo Baz, Isidro Fabela, Residencial Morelos San Pablo II, El kiosco, Prados A y B, Llanura Verde, Sustitución Arista, estepas, Pensamiento, San pablo III A y III B, Las Llanuras, Casitas de San Pablo, Verde Claro, Azul Claro, San Pablo Castera, El Rocío, Villa Jardín, Residencial Sol, Conj. Fortuna, La Isla, Los lotes: 12, 41, 49, 55, 56, 82,84, 92, 105 y 115, Hogares de Castera, Las Granjas, Arcos I, II Y III, sindicato mexicano de electricistas, Residencial Sol, Conj. Brillante (Gálvez; 1997, pág. 73)

Para el año de 1997, según la monografía de este pueblo, se contabilizaban: 1 pueblo, 42 fraccionamientos y 29 condominios.

❖ Labores

Para el año de 1997 la población económicamente activa se distribuía en tres diferentes sectores:

- ♦ **Primario:** al cual pertenece agricultores y porcicultores, para este año se registraba un total de 30 personas dedicadas a esta actividad, nivel bajo debido a que las parcelas eran 100% de cultivo de temporal, con el paso del tiempo este sector ha ido desapareciendo y se ha incorporado a los niveles siguientes.
- ♦ **Secundario:** residentes de San Pablo que realizan actividades en industrias ligeras, medianas y pesadas, éstas fuera del municipio
- ♦ **Terciario:** representado por ramas de servicios y comercios: administración municipal, negocios propios, comunicaciones, transportes, entre otros.
- ♦ Una de las principales actividades que se desarrollan en el pueblo, aproximadamente desde 1990, es la recolección de basura por medio de una carreta jalada por un burro, o en el mejor de los casos por un caballo; esta ocupación la realizan la mayoría de los pobladores.

❖ San Pablo del siglo XXI

Si quiere visitar el pueblo de San Pablo de las Salinas, se llevará una gran sorpresa, pues esta lleno de contrastes entre sus costumbres, historia, actividades y su gente.

San Pablo tiene la categoría de pueblo desde el año de 1900, según registros en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y tras 20 años de lucha aún no ha conseguido independizarse del Municipio que lo vio crecer: Tultitlán.

El pueblito, para inicios del nuevo siglo, ya cuenta con el 90% de sus calles y avenidas pavimentadas, su plazuela principal, que ahora luce la herrería en sus jardineras para protegerlas, esta llena de desolación, reinan en ella los perros callejeros, basura, el ambulante y la mala iluminación, quien por cierto se atreve a invitar a “sus compañeras” la inseguridad y la vagancia, pues no es raro ver a cierto número de alcohólicos y drogadictos tirados en la vegetación del lugar.



M.M.S. “En las imágenes se aprecia una plaza limpia y sin mayores irregularidades, pero en la foto de la derecha se puede observar en el círculo blanco a un “teporochito” disfrutando del cálido sol”.

Viendo de frente a la plaza se puede observar a la derecha su kiosco, el cual innumerables veces ha sido testigo de diversos eventos: juntas vecinales, votaciones, bailes, acontecimientos cívicos, entre otros. Para mediados del año 2006 vistió nueva imagen, el Arq. Jesús Sánchez se encargó de hacer la remodelación pertinente a este pabellón, forrado de piedra, ahora luce herrería nueva, tejas rojas en su techado y goza de buena iluminación.

Al oriente de la plazuela se sitúa la entrada a la Parroquia de “San Pedro y San Pablo”, monumento histórico del poblado ya que data del siglo XVII. Al ingresar se puede apreciar su enorme y bien cuidado jardín, lleno de flores, pasto siempre recién podado y pinos que acompañan a los feligreses a lo largo del camino a su arribo a la iglesia.

El recinto recibe cada fin de semana a centenares de parroquianos de comunidades vecinas. Y a millares los días 25 de enero y 29 de junio cuando celebran las fiestas patronales de San Pedro y San Pablo, con una feria en la que se pueden apreciar juegos pirotécnicos y mecánicos, a las bandas de la región en los bailes populares, espectáculos folklóricos y musicales, entre otras atracciones. En esos días se fomentan se hacen presentes los vendedores de nieve, raspados, algodones, dulces típicos, refrescos, comida, floristas y fotógrafos.

Para los días de feria las féminas mayores se alistan para salir más temprano que de costumbre por sus víveres, en esas fechas es imperativo ofrecer una comida a su familia y demás invitados. Casi por Ley, se prepara mole con pollo y, en el mejor de los casos, Guajolote, se acompaña de sopa aguada, arroz y aguas frescas o refrescos. Ya entrada la noche las familias enteras acuden al centro para pasear por el mar de recreaciones que les ofrece la feria, escuchar música de banda, admirar los juegos pirotécnicos y tal vez presenciar alguna riña callejera, la cual nunca falta.



M.M.S. 2007, "Feria de enero dedicada al Patrono San Pablo".

Situación similar ofrece las festividades de septiembre, sólo que aunado a la música, la comida y los juegos artificiales, sé es testigo de la final del concurso: "Reina de las fiestas Patrias", evento del cual – a la fecha- no he entendido la finalidad, pues la monarca obtiene una noche de fama a diferencia de todo un año donde no tiene ninguna ocupación u obligación. Lo que queda claro es la entrada de capital a la tesorería del Consejo de Participación Ciudadana, sin el cual no podrían solventar sus necesidades económicas para las diversas gestiones que realizan.

Al recorrer algunas de las calles del poblado, se puede observar las casas habitación que, en su mayoría, son construcciones a medio terminar, sin ningún tipo de aplanado o pintura, son pocas las que cuentan con un jardín en forma, pues como la mayoría tiene animales de corral, no es raro ver a gallinas, gallos, burros, gansos y demás seres del reino animal pastando por las propiedades e incluso fuera de ellas.

La mayoría de los pueblos y cabeceras municipales que he podido visitar cuenta con calles empedradas o pavimentadas, los comercios, sobre todo los del centro, son pintados del mismo color e incluso lucen anuncios con la misma tipografía y material, tales son los casos de: Tepetzotlán,

Axapusco, Papalotla, Texcoco, Chiconcuac, entre otros. San Pablo no ha podido unir a sus vecinos de la zona centro para poder seguir atrayendo visitantes.



M.M.S. 2006, “Presidencia Municipal de Papalotla, Estado de México”



M.M.S.. 2006, “Avenida Principal de Papalotla, Estado de México”

En ambas fotografías se puede apreciar la uniformidad en la zona centro: en las fachadas de los comercios, la limpieza de las calles y algunos de sus servicios (ambulancias, transporte y alumbrado público), las imágenes aluden a un poblado organizado.

Una de las características que he logrado conocer de los moradores de este lugar es la falta de educación y la falta de madurez intelectual, pues mientras unos con trabajos saben leer y escribir, otros carecen de humildad para realizar sus actos y pecan de egoísmo, petulantes sin darse cuenta de la carencia de organización para lograr de su tierra sin ley, un paraíso ejemplar digno de ser admirado por sus conciudadanos y vecinos. No han sabido darle la importancia que merece a sus monumentos y a su historia, más siendo el centro de atención en un *universo* de fraccionamientos y condominios.

Son innumerables las familias inmigrantes a San Pablo, quizá por la falta de conciencia social de que es tierra de nadie, lugar sin compromisos con autoridades; quizá esas sean las mayores razones para habitar en esta

región: la falta de compromiso con el progreso, con la responsabilidad y la exigencia de derechos.

En este territorio siguen vigentes aquellos recintos escolares que por allá de los años 950 y 1973 se crearon: la escuela primaria “Amado Nervo” y la secundaria técnica N° 25 “Sor Juana Inés de la Cruz”, respectivamente, los dos abarrotados de infantes y adolescentes de las colonias contiguas, pues la mayoría de “los pequeños residentes” acuden a instituciones del fraccionamiento vecino, Villa de las Flores. Afuera de la primaria José María Morelos y Pavón de esta última localidad, la madre de familia, Josefina Hernández comentó: - *“aquí se recibe mejor educación que allá en su pueblo”*.

En la parte lejana del sitio, al sur, existe un territorio conocido por todos los avecindados como *“Pueblo Seco”*. Sin duda en aquella zona, no se podrá encontrar nada más que tierra, un sin fin de *“carretoneros”*, innumerables *“diablitos”*, infantes *“chamagosos”* y sobre todo la falta de servicios indispensable para la vida: agua potable, cables telefónicos, drenaje, gas, un centro de salud, una tienda, una escuela cercana, entre otros. Esta fracción hace honor a su nombre, pues se caracteriza por estar alejada, sucia y desolada.



M.M.S. 2007. En las calles y fuera de las casas es evidente una de las principales actividades del poblado

Actualmente como hace cientos de años, la vida gobernante es por medio de las leyes tradicionales de “Usos y Costumbres”, un código de normas de autogobierno.

“Se refiere a las tradiciones que son memorizadas y pasadas a través de generaciones, originalmente sin la necesidad de un sistema de escritura”

(http://es.wikipedia.org/wiki/Categor%C3%ADa:Usos_y_costumbres)

Una de las claves de la persistencia de este sistema, es la sobrevivencia de los pueblos indígenas en los que vale más conservar sus propias reglas que enfrentarse a la realidad de la modernidad, pues ante ellos sólo existe lo que sus antepasados les legaron: un sistema flexible, coherente y capaz de coexistir en el estado moderno, de ahí que, aproximadamente, unos 20 años atrás la gente persiguiera y apedreaba a aquellos que se aventuraban a ingresar a su territorio.

“Los Sanpableños” no permitían que “gente ajena” se atreviera a pisar su territorio por el temor de que esos “extraños” quisieran comprar aquellos terrenos heredados por los abuelos y bisabuelos, tenían la idea de que esa gente les quitaría lo que por años sus ancestros habían defendido con uñas y dientes, otra de las causas para “alejar” a sus enemigos era la de conservar a las mujeres casaderas sólo para los habitantes del lugar; y por último demostrar a sus adversarios su fuerza física.

Otra de las características de los moradores de esta zona es la fiel patrimonialidad en la que viven, pues una más de sus costumbres es la repartición de sus terrenos entre sus descendientes creando una esfera entretejida entre la dependencia y la falta de iniciativa para poder “*crecer y volar con alas propias*” fuera del alcance de sus procreadores.

No todo es desfavorable en el pueblo, ya que existen minorías a las que les interesa el engrandecimiento de San Pablo haciendo ver a su gente que se puede progresar aportando tiempo y buenas ideas, ellos son gente con profesiones diversas, licenciados, arquitectos, maestros, abogados,

doctores, etc., entre ellos se encuentra el Arquitecto Jesús Sánchez Martínez que diseño y llevo a cabo remodelaciones del templo, plaza principal, kiosco, panteón entre otras obras, con el apoyo de varias agrupaciones en las que ha participado (Consejo de participación Ciudadana, Junta Vecinal, y otras sin nombramientos, ya que grupos de amistades se reúnen para aportar al poblado lo que este a su alcance, recibiendo a cambio la satisfacción de ver crecer su tierra)

Otro personaje es el señor Jerónimo Sanabria, quien la gente respeta por sus diversas labores dentro del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de San Pablo, gracias a su intervención y gestiones logró que el vital líquido llegará a su pueblo, al igual que el alcantarillado teniendo costos mínimos para los usuarios; gracias a la recaudaciones de esta prestación a él se deben obras como el acondicionamiento de canchas de frontón, la biblioteca pública, las oficinas de correos y el proyecto de una Casa de la Tercera Edad.

Por su parte, las hermanas, Amalia e Isabel Gálvez han hecho labores altruistas para San Pablo desde su adolescencia. En entrevista Amalia reveló haber sido organizadora de bailes de beneficencia, montaje de exposiciones, festivales de todo tipo, conciertos de órgano, entre otras actividades. Para ella la pasión por transmitir cultura a sus paisanos, aportar mensajes de educación y tradición no es comparable ni remunerable, sus actos son y serán por el bien ajeno.

Como ellos existen personajes importantes que motivados por el desarrollo y prosperidad aportan su más grande esfuerzo en beneficio de la comunidad que los vio nacer.

Según los datos presentados por el INEGI en el “II conteo de población y vivienda 2005”, San Pablo de las Salinas cuenta con una población de 160 mil 432 habitantes, de los cuales el 51.24%, ósea, 82 mil 206 son mujeres, mientras 78 mil 226 es decir el 48.76% de la población representa al sector masculino.

En dicho archivo, explicado y guiado, por el auxiliar del Centro de información INEGI, César Lugo, se aprecian datos relevantes para el poblado como: población total, fecundidad (1.99 como promedio de hijos nacidos vivos), migraciones (8,676), número de pobladores con algún tipo de seguro social (87,065), indicadores de analfabetismo (1,966), lenguas indígenas (1,180), población en hogares indígenas (2982), (inclusive el sistema registra una persona que habla lengua indígena y no habla español); además se reconocen matriarcados (8,261) y el total de viviendas (39,840). Todo en división de géneros femenino y masculino respectivamente.

Sin embargo dicho documento no contiene reseñas socioeconómicas del poblado, ya que, según explicó el asistente de INEGI, sólo se toman en cuenta datos relevantes de urbes, más no de sitios rurales, por tal motivo no se tiene información de las actividades económicas de los pobladores en San Pablo.

Asimismo, Lugo afirmó la existencia de los “Cuadernillos Estadísticos”, elemento de utilidad para la consulta de informes completos acerca de Municipios o Delegaciones, desafortunadamente sólo se emiten atendiendo a la petición de entidades que lo requieran, de tal manera, no existe el de Tultitlán (recordemos que es el municipio al cual pertenece San Pablo), ya que sus autoridades no lo han demandado.

En la búsqueda de cifras, documentos e indicios que muestren las actividades de la gente en este pueblo, la respuesta se halló en manos de sus representantes.

Miembros del Consejo de Participación Ciudadana, Anselmo Sandoval y Raúl Reyes afirmaron, en entrevista, que existen cantidades aproximadas de las actividades, por ejemplo: 40% de los habitantes de esta comarca se dedica a la recolección de basura elemento distinguible en el poblado, ya que invariablemente se aprecia una carreta (objeto de trabajo) por cada cuatro casas, un porcentaje menor, 35%, se dedica al manejo de algún tipo de transporte bicitaxis o taxis, autobuses o camiones, 20% cuentan con

comercios como: mueblería, zapatería, rosticerías (por cierto las que más abundan), tortillerías, papelerías, uno que otro cibercafé, estéticas, ferreterías, vidrierías, vinaterías, tiendas de ropa, papelerías, recauderías, mecánicos, entre otros negocios numerables pues estos son escasos pero indispensables para hacer menos dura la vida ahí. Y el 5% se dedica al campo.

Las mujeres en un 78.53% son *reinas del hogar*, dedicadas día, noche y madrugadas enteras al cuidado de los chiquillos y de la familia en general, se les puede ver en el tianguis ubicado a un costado de la Iglesia, haciendo las compras para “llenar las barrigas” de “su clan”. Mientras el 21.47 % son jefas de familia, quienes a demás de cumplir su jornada en su centro de trabajo, toman el segundo turno para atender su hogar. (Datos obtenidos en:<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/conteo2005/localidad/iter/default.asp>)

Existen otros grupos un tanto difíciles de identificar ya que sus Fábricas o negocios recaen en la clandestinidad, por la falta de censo, pago de impuestos, permisos, licencias y acreditaciones. Entre ellos se encuentran fábricas de: jugos, cajas de cartón, transformadores, lavaderos, asientos para autobuses, madera, vidrio; entre los grandes negocios que generan empleos eventuales se encuentran los salones y jardines para eventos sociales, diversos depósitos de materiales para reciclado e incluso, micro empresas dedicadas a la renta de sanitarios portátiles (sólo una, de las tres existentes, cuenta con los permisos necesarios para desarrollarse), así mismo se pueden observar la fábrica de azúcar, la de jugos, una de escobas, las cuales por su tamaño ayudan a la población generando número de empleos

❖ Puntos de interés turístico

Pocas son las actividades turísticas que los visitantes pueden realizar en este poblado, pero sin duda son de gran interés y de calidad, ya que cuenta con atractivos de alto valor cultural, entre ellas: el museo comunitario y el templo del siglo XVII en el cual se dice vivieron y

profesaron los frailes franciscanos. Asimismo, sus festividades a sus santos patronos mencionadas anteriormente.

Museo Comunitario

La intención de formar un museo comunitario se dio a raíz del hallazgo de los restos de animales prehistóricos que se hallaron el 9 de diciembre de 1990 en el predio denominado “El Capulín”, ubicado en la calle Venustiano Carranza esquina Miguel Hidalgo s/n, propiedad de la señora Loreto Juárez Valdés, según el escrito proporcionado por el Dr. Jorge Guerrero Canales, presidente de la Junta Vecinal encargada del Museo Comunitario.



M.M.S. 2007, " Así lucen los restos de mamut hallados en 1991 en inmediaciones del poblado, actualmente-te ubicados en el Museo Comunitario

En el documento explica que en el lugar se preparaba el terreno para hacer la excavación de un pozo y al rascar a aproximadamente 1.20 m2 por tres de profundidad, se toparon con unos huesos de gran tamaño, el señor Pedro Guerrero Morales, inquilino de la señora Juárez, inmediatamente notificó el descubrimiento al Dr. Canales, persona de su confianza, quien por su grado, orientaría a los interesados en el hallazgo.

Desgraciadamente por acercarse las fiestas de fin de año, el reporte tuvo que esperar hasta el 2 de enero de 1991. Ciudadanos interesados en el hallazgo, entre ellos el Dr. Canales, Amalia e Isabel Gálvez Gutiérrez y Jesús Sánchez Martínez, dieron aviso al coordinador nacional de

investigación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el profesor Leandro Manrique Castañeda, quien a su vez indicó a la Subdirección de Salvamento arqueológico, en ese entonces a cargo de la arqueóloga María de Jesús Sánchez Vázquez.

Al rescate arribó como responsable el Arqueólogo Luis Córdoba Barradas, quien de acuerdo a varias pruebas en edafología, consistentes en un sistema para identificar las capas de la tierra, ya que en ella aparece una capa de ceniza volcánica en la cual por correlación del tiempo en que se formó se precisa la cantidad de años aproximadamente, corroboró que los fósiles encontrados podrían datar de los años 13 mil a 15 mil antes de Cristo.

Los restos pertenecieron a cuatro matutes, caballo, camello, bisonte y alguna especie de canino. Por fortuna los restos de un mamut estaban semicompletos y por sus características y comparación con otros hallazgos similares en zonas aledañas, en los cuales también faltaban las extremidades inferiores (patas) se podía saber que el animal fue víctima de los cazadores de esa época.

A la par de la excavación, la cual duró alrededor de 4 meses, según confirmación del arqueólogo Córdoba, los vecinos, dirigidos por el Dr. Guerrero y con el permiso de las autoridades delegacionales, se encomendaron a la tarea de buscar recursos económicos para el rescate; afortunadamente para el grupo, los ciudadanos consientes del tesoro encontrado y del valor cultural que representaba para su pueblo, cooperaban económicamente cada semana para el salvamento. Así mismo se envió una petición al coordinador nacional de investigación del INAH, el profesor Manrique, en la cual se externaba el profundo interés en los ciudadanos del poblado para poder preservar los restos prehistóricos en San Pablo de las Salinas.

A la espera de una respuesta, las piezas fueron enviadas al INAH para su estudio, tratamiento y restauración. Mientras tanto la agrupación

sostenía pláticas con las autoridades competentes en el poblado para solicitar un espacio físico en el cual se pudiera exhibir la osamenta, la respuesta fue positiva y el 6 de marzo del mismo año el gremio podía disponer del segundo nivel de la delegación del pueblo como recinto. Para entonces sólo faltaba que regresaran los restos.

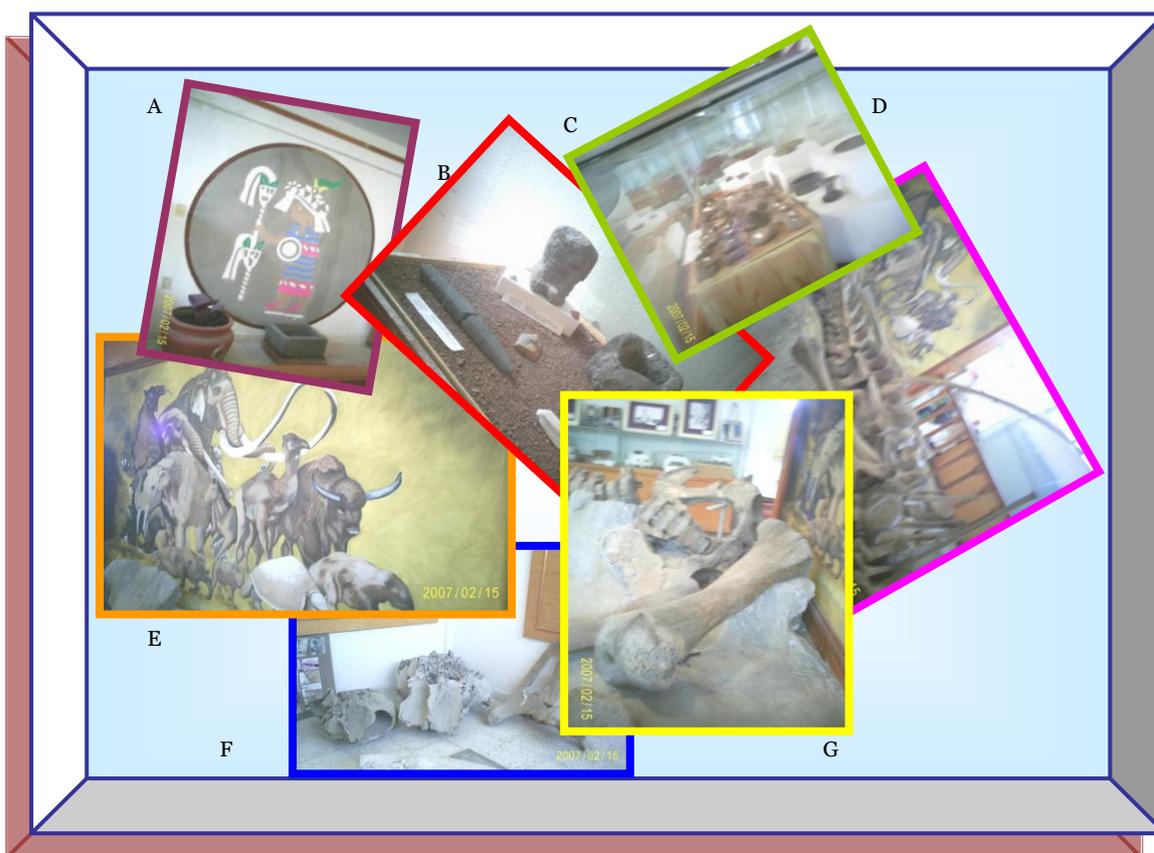
Para la Junta Vecinal, nombre que recibió el grupo interesado en la preservación de los restos fósiles, “el sol brilló”, pues después de explicar su interés con diversas autoridades del INAH, según comentó Amalia Gálvez, miembro de la Junta, hasta llegar a la coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, y el 15 de enero de 1992 nuevamente se solicitó al Arqueólogo Roberto García Moll el reconocimiento oficial de la Junta, siendo hasta el 21 de enero de 1994 cuando el Instituto Nacional de Antropología e Historia cede el reconocimiento oficial a la asociación.

En ese tiempo la alianza quedó conformada de la siguiente manera: Jorge Guerrero Canales funge como presidente, Isabel Gálvez Gutiérrez lo suple, Simón García Juárez, tomó el poder como Secretario, suplantado por María Isabel Gálvez Gutiérrez; mientras el título de Tesorero se otorgó a Jesús Sánchez Martínez y su suplente María García Morales, Juana Martínez Buendía, Esteban Gálvez Sandoval, Guillermina Gálvez e Isabel Gutiérrez García como 1º, 2º, 3er. Y 4º vocales respectivamente. Para el presente año, 2007, sólo las hermanas Gálvez, el Dr. Canales y el Arq. Sánchez son sobrevivientes del proyecto, el cual desgraciadamente ha estado parado por espacio aproximado de tres años debido a las diversas actividades de los integrantes y a la falta de poder económico para solventar los gastos necesarios de mantener el proyecto del museo comunitario. *“Una de las limitantes es el tiempo, ya que la mayoría tenemos familia, trabajo y cosas personales, motivos principales por los cuales se ha detenido el proyecto...”* aseveró Gálvez, al interrogársele acerca de la actual situación del museo

Tal descubrimiento aprueba la descendencia de San Pablo de algún asentamiento prehispánico. En consecuencia con el objetivo de guardar y

conservar vestigios del pasado, se fundó la idea de exponerlos en una sala permanente en donde se mostrará la osamenta del mamut, cerámica prehispánica, así como salas de exhibición para la preservación de la cultura del lugar además de una fototeca que cuenta la historia del municipio y del pueblo.

Otra de las instituciones que auxilio a la Junta fue el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) de CONACULTA con recursos para la compra de templetas y balastos, en el que se colocaron y protegen los huesos del mamut, la elaboración de réplica de huesos faltantes, el montaje del esqueleto completo, la construcción de vitrinas y mamparas, así como la clasificación de las piezas arqueológicas y la colocación dentro de las vitrinas. También para la ambientación se compraron plantas artificiales, macetas y donación de material fotográfico



M.M.S. 2007, Fotografías del Museo Comunitario.
A. Diosa de la Sal (relieve), B. Molcajete y mano de metate de los antiguos Iztatléños,
C. Diversas piezas de cerámica donadas por vecinos, D. Costillar de mamut hallado en
el terreno "El Capulín", E. Mural en honor a la fauna que habitaba territorio
Tultitlense hace 13 000 años antes de Cristo, por Nabor Carrillo F. Restos uno de los 4
mamuts encontrados, G. Hueso de las patas del mamut semicompleto.

El rescate de los huesos del mamut, la construcción del museo, la colocación de ventanas y cancelas, pintura, mano de obra, ha sido labor de los habitantes de la región quienes gracias a la crisis recurrente ha hecho que la ayuda monetaria disminuya y el proyecto se haya visto detenido, aún así el esqueleto está en lugar destinado y dispuesto para que cualquiera que quiera admirarlo lo pueda hacer en la planta alta del edificio de la delegación municipal, que se ubica en Av. Morelos esquina Hidalgo en este poblado.

Templo de San Pablo de las Salinas

El atractivo principal de este pueblo es la estructura y antigüedad de su Parroquia, se localiza en el pueblo del mismo nombre, y los datos indican que se debió construir en el siglo XVII del templo original sólo se conservan la fachada y la torre. En su interior tiene dos retablos. El principal es de estilo barroco con columnas salomónicas, por lo que tal vez su construcción sea de alrededor del año 1700. En la parte superior izquierda está el emblema de los franciscanos y en la derecha el de los dominicos.

Entre las pinturas se ven juntos a San Francisco de Asís y a San Lorenzo del lado izquierdo, y en el derecho a San Antonio de Padua. En este mismo lado en la parte baja a San Buenaventura.

Se aprecia a San Lorenzo porque en aquellos años San Pablo de las Salinas pertenecía a la parroquia de San Lorenzo Tultitlán, lo cual sucedió hasta el año 1905. Luego, durante algunos años San Pablo perteneció a la jurisdicción parroquial de Coacalco, y después, una vez más, regresó a la parroquia de Tultitlán, hasta que años después se erigió como parroquia independiente.

(<http://www.tultitlan.gob.mx/init/tour/historia/turismo/imagenes-turismo/historia6.pdf>)

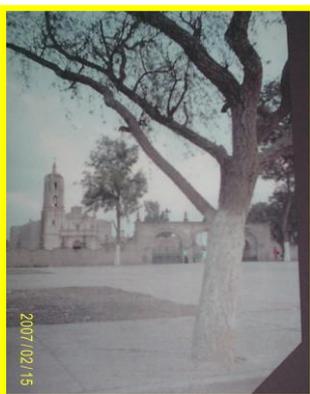
Otros monumentos símbolos de identidad para San Pablo son la Cruz de San Pablo de las Salinas (cuya base es del siglo XVIII, la cruz del siglo XVI) y la Cruz del Panteón (del siglo XVI).



El templo en 1965



En estas imágenes se puede apreciar la parte frontal y posterior de la Parroquia en 1966



Así lucía en 1975



El templo en el año de 1988



1992

Imágenes del templo de San Pablo de las Salinas en donde se aprecia los cambios que ha sufrido desde 1966 hasta el 2006



M.M.S.'2006. "Parroquia de San Pedro y San Pablo", uno de los atractivos Turísticos del lugar en la foto se puede apreciar la llamada Cruz de San Pablo de las Salinas, cuya base es del siglo XVIII, y la Cruz del siglo XVI

❖ *Gobierno sin leyes y sin recursos*

Por otra parte, el sistema de cargos en “usos y costumbres” implica gastos sobre todo personales, pues al aceptar un cargo público se está aceptando trabajar por la colectividad de manera altruista, teniendo como mejor paga el prestigio ante la comunidad, se pudiera aseverar pero no es el caso de los gobernantes de San Pablo, pues los residentes creen que por la delegación hay “un filtro” por el cual se estancan “sus sueños y capitales”.

La forma para poder informar, consultar y tomar decisiones en la comarca es la Asamblea General, como desde hace 20 años, se celebra cuantas veces fuera necesario en los tres años de gobierno de las autoridades, en la cual se congregaban todas las familias, ya que todos eran afectados o beneficiados de la toma de decisiones.

Las autoridades recolectaban las opiniones de sus conciudadanos y las registraban para cuestionarlas entre ellos y aportar las soluciones más convenientes al territorio. Pero gracias a la falta de credibilidad y las constantes promesas de gobiernos anteriores, las asambleas en San Pablo fueron tomando matices de agresión y provocación, pues los asistentes aprovechando el aglutinamiento se daban valor para reprochar la nula o poca colaboración de algunos para el pago de impuestos o nuevas cuotas de éstos y terminaban arrojando piedras sobre los inconformes los golpes a diestra como siniestra y las palabras altisonantes eran las anfitrionas de las asambleas.

Por tal motivo, según declaraciones de los actuales delegados, aunque “Usos y Costumbres” lo marque, ellos ya no se hacen responsables de la incomodidad que se crea en el ambiente de una asamblea, por lo cual mejor la evitan y se ponen a disposición de los pobladores en la Delegación de lunes a domingo de las 20:00 a las 23:00 horas, por lo tanto los temas

de interés, las invitaciones y las obligaciones del pueblo prefieren exponerlas en carteles, mantas o voceadas en rutas específicas que lleva el pregonero motorizado.

Según los datos arrojados por la entrevista realizada a los miembros del Consejo de Participación Ciudadana, las Asambleas ya no son un buen recurso, el grupo en cuestión prefiere atender a los pobladores de manera particular e ir dando soluciones conforme se presenten las carencias, proponer nuevas estrategias y proyectos de trabajo, así como informar a los moradores de San Pablo en una junta anual en la cual presentan un informe con los avances, recursos destinados, capital invertido e ingresos existentes. De esa manera atienden las demandas del pueblo en general sin encontrarse con la disyuntiva de enfrentamientos de ideales o proyectos.

Al vivir en la marginación, los pueblos de descendencia indígena, están pagando un alto costo, pues existe una decisión consistente en conservar sus propias normas, de crear y defender “su identificación distinta” pues los miembros de la comunidad van conformando una compatibilidad compartida ya que conllevan intereses, actividades y perspectivas similares.

“La fuerza actual de la identidad y organización indígenas en nuestro país se ve a través de la historia como un hilo continuo de resistencia a la imposición de formas ajenas”

(<http://www.prodiversitas.bioetica.org/nota26.htm>)

En la plática sostenida con los máximos representantes de este lugar se hizo de manifiesto que la delegación a la cual ellos representan no tiene vinculación directa con el municipio al que pertenecen, Tultitlán, de modo que aquellos servicios y beneficios que el pueblo recibe son captados mediante convenios entre el Consejo de Participación Ciudadano y la cabecera municipal.

“Somos auxiliares de un Ayuntamiento y la ley orgánica nos prohíbe el cobro de impuestos nos apegamos a ella para el cobro de licencias o permisos el Consejo pone las cuotas, pero son cuotas en especie,

donaciones de “X” cantidad de cemento, por ejemplo, que asemeje el documento que quieres” (Raúl Reyes, 29 agosto 2006, Edo. Méx.)

Anselmo Sandoval y el Arq. Jesús Sánchez, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Consejo de Participación Ciudadana, en entrevista, confirmaron tal situación: *“el consejo es un vínculo directo con el municipio específicamente en la generación de obras en beneficio de la comunidad”* (Anselmo Sandoval, 15 noviembre 2006, Edo. Méx.), *“Algunas de las tareas básicas del consejo son la generación, recepción, emisión de documentos, así como programación del destino de los montos acumulados gracias al 15% que se recibe, desde 1991 por un plan de desarrollo, en el cual la población se ve beneficiada por las constructoras que llegan a la población, las cuales están obligadas a pagar en especie o con aportaciones económicas”* (Jesús Sánchez, 15 noviembre 2006, Edo. Méx.)

El apoyo del municipio se limita a las promesas de campaña en un inicio, pero conforme se avanza se dan respuestas afirmativas pero no fechas específicas, uno de los obstáculos que el municipio pone para no dar apoyos es la peculiaridad de que la población quiere ser independiente, por ello las autoridades municipales creen en la unión de los pobladores para salir adelante, pero la realidad es otra muy distinta y distante ya que la gente sólo quiere recibir pero no dar. Escudo ante cualquier petición de cooperación y sin duda una de las respuestas más comunes es: *“Soy del pueblo”, con el fin de evitar ser participes de cuotas o cooperaciones voluntarias*

“Los apoyos proporcionados por el municipio son asfalto, material para guarniciones, poco material para reforestación, mantenimiento a luminarias y drenaje básicamente hasta ahí llega la ayuda del municipio, pues no se conoce ninguna obra grande para la población”, aseveró el Arq. Sánchez al referirse al apoyo por parte del municipio de Tultitlán para esta población.

Sin embargo, ante la presente apatía de sus conciudadanos y del municipio al que pertenecen, para la administración 2003 - 2006 tal gremio logro avances en los distintos sectores de la población: *“Como Consejo se logro que casi no hubiera impacto de desarrollo urbano para no dañar el área agrícola sino conservarla, punto más importante como planilla en el 2003”*. (Jesús Sánchez, 15 noviembre 2006, Edo. Méx.)

En los tres años de servicio de tal congregación se dieron refuerzo en un 80% de sus promesas en campaña a sectores distintos tales como: el campesino al cual se le dotó de un tractor con sus respectivos aditamentos, así mismo habilitación y mejora de 4 avenidas; el sector educación se vio beneficiado de estos recursos ya que se entregarán un módulo para taller de computo y la construcción de dos aulas en educación primaria. A su vez, quedo pendiente la construcción de un aula más para el jardín de niños “El Pipila”, con trámites iniciados pero los resultados se verán con la administración entrante. En materia de salud se consiguió la ampliación del Centro Médico con tres consultorios más, sala de hidratación, una bodega, sala de espera y sanitarios todo con un total de 205 m2, así como cimentaciones bastas para soportar en un futuro un nivel más.

Una “x” constructora, los vecinos y las diferentes ideologías se conjuntaron y juntos fueron uno de los mayores problemas a los que se enfrentó esta asociación ya que cada cual quería el beneficio propio y no el comunal, la aportación sería la pavimentación de una calle pero los vecinos más afectados por el movimiento de tierras y sobre todo los cierres de tránsito por temporadas, querían también apoyo económico directo a la comunidad. Por la falta de conciencia sólo se logró que esa empresa diera el soporte para el asfaltado de una calle y la extensión del centro de salud.

Otra de las actividades que deja recompensas económicas al Consejo son la organización de los diversos festejos en la localidad por ejemplo, los días de: Reyes, de las Madres y las distintas ferias. Mientras que la Delegación tiene a su cargo las conmemoraciones de las fiestas patronales y las patrias. Con los recursos captados se proporciona ayuda al interior del

grupo para los diversos trámites, papeleo, viáticos, material de escritorio y como ahorro para las necesidades venideras de la colectividad.

Cabe señalar que el puesto que desempeñan tanto los delegados como los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana son honoríficos y no perciben ningún salario o remuneración por su labor, cada cual cumple con sus actividades propias como profesionistas, ciudadanos, padres de familia, esposos y amigos, pero la mayor parte del tiempo se dedican a hacer gestiones ante las dependencias municipales y estatales: conseguir permisos, llevar y traer escritos para autorizaciones de obras y, por las noches (de 20:00 a 22:00 hrs.) donan su tiempo y esfuerzo como miembros del órgano responsable para satisfacer las necesidades más apremiantes de sus conciudadanos.

A pesar del tiempo que ellos dedican a sus paisanos, estos últimos no son consientes de estas labores y la mayoría no cumplen con sus deberes como residentes, por ejemplo con el pago de la cuota del agua, por la cual anualmente se les cobra \$240.00 pesos por toma. A su vez, la mayoría de los comerciantes no pagan sus licencias de funcionamiento, mientras que los terrenos en un 30% no están regularizados y, en el caso de los tiraderos de basura -conocidos como “*Las rampas-*”, no cuentan con permisos, operan clandestinamente sin importar el impacto salubre y ecológico que ello significa.

Después de escuchar las innumerables faltas en las que caen la mayoría de los colonos de este pueblo, mi cabeza es un mar de dudas: Si la única recaudación de impuestos que están autorizados a cobrar, es la del agua, y la mayoría no la pagan, entonces ¿cómo es que gozan de ese servicio?, ¿quién asume los costos?, ¿a manos de quién va lo recaudado?, ¿para qué se utilizan las pocas recaudaciones?, ¿existe una multa para los deudores? y la más importante ¿cómo es que siguen gozando del vital líquido? Debido a la renuente participación de los mandos entrevistados, la conversación tuvo que llegar a su fin y la búsqueda de respuestas se hizo por otro lado.

En materia administrativa, las actividades preponderantes de la Delegación se limitan a atender quejas y darles una solución, mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos así como encarcelar a aquellos perturbadores de la paz que sin llegar a la sangre comentan ilícitos, (ya que en esos casos interviene el ministerio Público), asimismo organizar jornadas de atención a los ciudadanos como orientación jurídica, regularización de predios, entre otras.

La escasa ayuda que llega a San Pablo también se da por medio del Ramo 33, el cual se refiere a las aportaciones Federales para entidades Federativas y municipio, éste se creó en 1998 con el fin de ceder a estados y municipios por ley la descentralización de fondos, es decir, permitir la ejecución de un gran número de obras y acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de pobreza. A la vez se ha corregido la capacidad institucional para dar respuesta a los múltiples requerimientos que emanan de la ciudadanía.

En general la ayuda obtenida se refleja en las aportaciones a la educación básica, normal, tecnológica y de adultos, servicios de salud e infraestructura social, además del fondo de aportaciones múltiples cuya labor es la de apoyo a las instalaciones educativas, construcción, equipamiento y rehabilitación de instalaciones de los niveles de educación básica y superior.

Desde su aparición, el Ramo 33 se ha fortalecido progresivamente con presupuestos crecientes y ajustes operativos diversos.

Con respecto al servicio el agua potable, en pláticas con el presidente del Comité, el señor Jerónimo Sanabria López declaró que no existe una ley que consienta el cierre de tomas para aquellos usuarios morosos, por ley a nadie se puede dejar sin el vital líquido, lo único posible de realizar es el cobro de multas y de deudas anteriores, cuestión que nadie respeta, ya que de 5 mil tomas de agua que se tienen registradas en este módulo sólo 2 mil pagan el servicio y las restantes disfrutan de él sin recargos, multas o sanciones.

De igual manera no se sabe a ciencia cierta cuales son los montos acumulados por los contribuyentes cumplidos, pues se tiene registro de quienes pagan, pero no del total de lo recaudado. Según palabras del dirigente de este órgano el capital logrado se ha utilizado en diversas obras entre las que figura la construcción de una cancha de frontón, la compra de un terreno con fines a la construcción de un Centro de Desarrollo Integral de la Familia, compra de material para dicha edificación y pago al municipio de Tultitlán por la prestación de agua potable.

Para el 15 de enero de 2007, el señor Sanabria comentó haber recibido en días pasados una orden de gobierno del estado de México para reunirse con autoridades competentes para fijar las multas.

II. EN BUSCA DE LA MUNICIPALIZACIÓN.

❖ Antecedentes de la lucha por la municipalización

Una de las características principales de los habitantes de este territorio es su singular forma de externar sus peticiones o inconformidades ante la ley, el ayuntamiento o cualquier autoridad, pues la mayoría de ellas son en campañas en donde “la fuerza del puño” puede más que la razón. Como testimonio están las innumerables notas periodísticas, (tanto de prensa de renombre, como local) en las que se narran las acciones de los habitantes y sus dirigentes.

Entre ellas se destacan las relacionadas a los basureros clandestinos, las que narran “*las invasiones*” que diversos grupos de inconformes realizaron en la cabecera municipal. Su incansable lucha por ser una nueva entidad y la apatía de sus habitantes en una tierra sin gobierno

Ejemplo de ello está:

“Grave foco de infección es provocado por los tiraderos clandestinos de basura en estos dañinos lugares llegan a diario carretas tiradas por burros que depositan todo tipo de desperdicio causando enfermedades en las vías respiratorias...” (María Enriqueta Pérez, La Prensa, “En el Estado de México”, México, septiembre 3, 1991)

Como muestra de su insistencia en la municipalización se menciona:

“Existe la exigencia de crear por lo menos 10 municipios en la entidad entre los factores que han impedido la creación está la prevalencia de cacicazgos regionales; sin embargo ante el abandono de dotación de recursos y servicios públicos será necesaria la remunicipalización en el Estado de México”

(Rebeca Jiménez, El Universal, “Los Estados”, México, agosto 14, 2000)

Asimismo tenemos que el periódico local Diario 32 publicó en 1994:

“La violencia amenaza con desatarse entre los 15 mil habitantes del pueblo de San Pablo de las Salinas, debido a que las autoridades delegacionales decidieron suspender...el suministro de agua potable en la comunidad.” (Pedro Juárez, Diario 32, México, junio 22, 1994)

Notas que los apoyan otras que los degradan, el fin es ser noticia para que su resonancia haga abrir los ojos a las autoridades Estatales

Para uno de los pobladores la lucha por ser independientes y destacar como un territorio en desarrollo no se traduce en usar la fuerza física o la agresión verbal y ha decidido no hacerlas compañeras de éste fin, él a lo largo de 19 años ha externado amor por su patria chica y ha informado que para sacar adelante a aquel pueblecillo que hace 63 años lo vio nacer hace falta fuerza de voluntad y fe. Él tiene la firme idea que algún día no muy lejano sus ansias, su esfuerzo, tiempo y dedicación se verán premiados con el otorgamiento del título de Municipio a San Pablo de las Salinas, Iztatla.

La iniciativa para que San Pablo de las Salinas se deslinde de Tultitlán, municipio al que actualmente pertenece el pueblo, se tomó en el año de 1987 cuando un grupo de ciudadanos preocupados por la escasez de recursos al poblado y la separación territorial con la cabecera municipal (ya que lo dividen los municipios de Coacalco y Tultepec) deciden investigar los requisitos para poder participar como candidatos a una nueva entidad.

Físicamente en el mapa de Tultitlán existe una territorialidad que pareciera estar excluida o separada del territorio Tultitlense, en realidad es parte de él



En el mapa se puede apreciar la distancia del territorio de la cabecera municipal con la del poblado en cuestión

Entre 1987 y 1989 conciudadanos del poblado como: Jorge Martínez (q. p. d.), Luis Paredes, Fernando Guerrero, Alfredo Gutiérrez, Fidel Gálvez y Camilo García, (quien se integró al final y quien tras 2 años de incesante labor llegó a ser el único sobreviviente y principal dirigente) se dieron a esta labor con el único fin de distinguir a su comarca natal de dicha marginación y emprender un camino largo hacia su soberanía.

Don Camilo García Luna, poblador jubilado nativo del lugar en cuestión, es quien desde 1987 y a la fecha (noviembre del 2006) ha llevado

las gestiones pertinentes para la municipalización del área tema de este trabajo, en entrevista con él narró los inicios de este proyecto: *“La idea de la municipalización nació de muchos compañeros en 1987 quienes vieron que el casco del territorio de San Pablo de las Salinas, no estaba dentro del territorio del municipio que nos gobierna, Tultitlán de ahí se metió una petición con el gobierno del Estado con Ramón Beteta, gobernador, y de ahí se ha estado luchando hasta esta fecha”*

Para el 30 de julio de 2003, se instituye la iniciativa que daría pie a la creación del municipio de San pablo de las Salinas, *“el proyecto esta en la cámara, ya firmado por el gobernador saliente –Arturo Montiel Rojas- y el secretario pero depende de la cámara de los diputados que lo den, lo aprueben y no lo metan a comisiones para que este se dé”*.

Sin duda la convicción en su fe es la mayor fuerza que sostiene a este personaje, pues cabe hacer mención que en todo este tiempo de ir y venir a diversos trámites, con distintos abogados, licenciados y lugares, él junto con un grupo no mayor a 10 personas y el presidente del Comité del Agua Potable de San Pablo – Jerónimo Sanabria López - han solventado los gastos viáticos, papeleo, y honorarios; y sólo algunos partidos políticos como el Partido Revolución Institucional y el Partido Acción Nacional son dos de los que les han brindado apoyo porque argumenta García *“los perredistas son cerrados en esas cuestiones, se oponen al desarrollo de los pueblos”*.

Al cuestionarle acerca de la seguridad el entrevistado atestiguó:- *“Lo que falta es que la gente ayude, le tenga amor a su pueblo esto se va dar, pero no sabemos cuando. Claro nunca nos van a dar fecha para algo así, pero de que se va dar, se va a dar, va a suceder sólo que no sé cuando”*.

Así mismo agregó que de acuerdo con lo arrojado por el censo del organismo regional el pueblo cuenta con todos los servicios para poder figurar como municipio. Dicho organismo es un cuerpo capaz de levantar la información necesaria y procesarla ante el Gobierno del Estado para integrarlo en la iniciativa y dar seguimiento a este largo proceso.

En aquel entonces (1987) él y sus colaboradores tuvieron que proporcionar información acerca de las escuelas existentes en el poblado y el censo de población, llevar varios escritos entre los que figuraban: *“levantar cerca de 15 mil firmas de los pobladores a favor de este procesos, levantar lo que llaman los arquitectos una poligonal en donde se daba fe de la no colindancia con el municipio de Tultitlán, escritos con la petición dirigida al gobernador para la creación del municipio de San Pablo de las Salinas, planos de todo tipo inclusive de Coacalco y Tultepec ya que en algún tiempo fuimos parte de esos municipios, así como fotografías de las posibles oficinas administrativas, para poder completar el expediente”*, afirmó Camilo García.

Así mismo conforme avanzaba en esta lucha cada vez eran más los requisitos a cumplir por parte de los solicitantes tales como: fotografías de los panteones, de las principales vialidades para corroborar que tuviera comunicación, planos de calles, infraestructura para poder ubicar la cabecera municipal, tres niveles de escolaridad,

Según García, el único faltante para poder figurar como municipalidad, es el rastro sin embargo a sus ojos eso es algo innecesario, ya que asegura cuando surgió Tultitlán como municipio no contar con ese servicio ni muchos más y no representó ningún inconveniente para su proceso de municipalización.

Por ello está firme en que con los documentos registrados hace casi 2 décadas y los servicios con los que actualmente cuentan, puede darse la independencia de la región, y de llegar a ese fin la extensión de la nueva territorialidad sería desde Ecatepec, propiamente lo que es Alborada Jaltenco, siguiendo por el eje Tres, colindar al norte con Tultepec y Nextlalpan, hasta llegar a las llamadas bodegas azucareras y a colindar con el nuevo municipio de Santa María Tonanitla, sería en todo caso, el casco del pueblo.

Posteriormente para el año 2003 el gobierno del Estado tomó en cuenta la petición y en ese año se metió la iniciativa de ley para la creación e San

Pablo de las Salinas como nuevo municipio, a la fecha se sigue a la espera de que el Gobernador en turno, Enrique Peña Nieto, retome la iniciativa y otorgue su aprobación consintiendo la separación del territorio para ser autónomo.

En todo este tiempo se ha tratado de informar a la gente con la ayuda de asambleas, pancartas y volantes los cuales sólo proporcionaron mala imagen a este dirigente, pues es evidente que el nacimiento de un nuevo ayuntamiento no ha llegado en largos años y la mayoría lo ha tomado como una pérdida de tiempo y como una incomodidad pues con la llegada de nuevas reglas y seguimiento de normas se tendrían que realizar pago de impuestos, regularización de impuestos y acatamiento de todo tipo de sanciones.

A pesar de todos los inconvenientes, respuestas nulas, largos viajes y estómagos vacíos por las largas horas de espera en estos 19 años, a la fecha sólo él y diez personas más siguen en la lucha por la municipalización, pues para ellos la nueva administración del ayuntamiento daría fuentes de trabajo a los profesionistas de la región, quienes velarían por la situación económica del poblado, los recursos recaudados se distribuirían en beneficio de los pobladores y se tendrían mejores oportunidades de vida.

Al presente un abogado de la colonia Villa de las Flores, Coacalco es quien sostiene las relaciones entre los representantes del pueblo y las autoridades del Gobierno del Estado de México.

“Esta lucha la estoy haciendo sin interés personal, esta lucha la estoy haciendo como ciudadano de este pueblo no he lucrado con nadie esto lo estoy haciendo como ciudadano y por lo menos, sino alcanzo a estar dentro del proyecto a pesar de que no tengo la preparación como otros, tengo toda la voluntad, y va a ser un orgullo que lo logre hay que esperar a ver que determina la Cámara, mientras Dios lo deje a uno voy a seguir luchando”, con palabras firmes llenas de esperanza pero con mirada taciturna, finalizó la entrevista el señor García.

Lo comentado por el señor García se corrobora con el archivo histórico de las comunidades que el INEGI proporciona en su página de Internet, en donde se puede apreciar la irregularidad en la nomenclatura de la región pues en la fila que hace referencia a la categoría en la que se perfila el territorio marca a partir de 1990 Categoría Indefinida, mientras que desde 1900 se definía como “pueblo” lo que hace suponer que existe un proceso incompleto en la situación de la región.

Esto aunado a la visita del entonces candidato a la presidencia, Felipe Calderón Hinojosa, el pasado 3 de marzo de 2006 en donde el aspirante a la presidencia comentó a sus seguidores: -“Sé también, amigas y amigos de San Pablo de las Salinas, que ustedes están aislados de todo Tultitlán, que no tiene sentido que una población con identidad propia tenga autoridades que ni siquiera geográficamente están comunicadas. Por eso, yo voy a dejar en manos de la población de San Pablo el decidirse si son el municipio 126, o no, del Estado de México. Amigas y amigos de San Pablo de las Salinas y de Tultitlán, vengo con mucho gusto a este municipio”. Con las palabras de Calderón y la presencia de Iridia Salazar las esperanzas y la confianza de los pobladores de San Pablo de las Salinas han ido en aumento.



**Felipe Calderón e
Iridia Salazar,
en San Pablo de las
Salinas, Tultitlán.**

Foto: NOTIMEX

Sin embargo, tras el avance de este trabajo el Gobierno del Estado de México ha proporcionado respuesta alguna.

Cabe hacer mención que se buscó información acerca de visitas del gobernador en turno, Arturo Montiel Rojas, o por parte del presidente Vicente Fox Quesada, sin embargo ninguno de ellos visitó el poblado en cuestión, aunque uno de los involucrados directos fue el gobernador, pues la firma final del acuerdo era la del gobernante del estado, Montiel Rojas o su sucesor, pues los trámites quedarían inconclusos al termino de su mandato y los retomaría Enrique Peña Nieto, como dirigente del Estado.

Lo que a los “Sanpablences” les podría funcionar, es actuar de forma sutil y ordenada, poniendo al conocimiento de su parte, una de esas opciones es la que atañe la presencia de este texto, es decir: la constante información hace de un pueblo un territorio de gente capaz, inteligente e instruida el cual puede llegar a metas antes lejanas. Se necesita, para poder concluir este proyecto, unión, esfuerzo, inteligencia, preparación y sobre todo estar dentro del marco de la ley.

Si se tiene la fortuna de poder contar con los conocimientos y las herramientas necesarios que los van a llevar a la independencia, es necesario exprimirlos al máximo, sacarles jugo y no dejar en manos de unas cuantas personas el futuro de una tierra.

❖ Requisitos que marca la Constitución Política del Estado de México para conformar un territorio en Municipio

La mayoría de los seres humanos en algún momento hemos buscado la Libertad en todas sus expresiones: sentir, amar, ser, de pensar, proceder, gozar, pronunciar, vivir, etc. La libertad es expresada como “el derecho de toda persona a actuar sin restricciones siempre que sus actos no interfieran con los derechos equivalentes de otras personas”. (Biblioteca de Consulta Microsoft ® Encarta ® 2005 © 1993-2004 Microsoft Corporation.)

La realidad es que el hombre no puede ser libre en el sentido absoluto de la palabra, deben existir ciertas limitaciones para que la sociedad funcione ordenadamente, toda actividad regulada por pautas de conducta le dicen lo que debe y lo que no debe hacer, condicionando de esa manera su libertad.

Este concepto, con sus restrictivos, es aplicable para todos en cualquier ámbito, pues no sólo los seres humanos deben acatar reglas sino también las entidades en donde se desarrollen.

Para comprender mejor la lucha de una región por la libertad y poder hablar del poblado de San Pablo de las Salinas como un posible municipio más del estado de México, es preciso involucrar los diversos conceptos que comprenden el tema central.

❖ Municipio

Según Teresita Rendón en su obra *Derecho Municipal* el municipio es la base de la división territorial y de organización política así como administrativa de los Estado, esta integrado por el territorio la población y el gobierno.

El origen de éste se remonta a la prehistoria, pero como institución surge en Grecia y posteriormente en Roma, en América surgió en la nueva España tiempo en el cual era en cierto grado una forma de gobierno eficaz. Para los años siguientes, en la Constitución de 1812, en donde el régimen administrativo tuvo un primer lugar de orden. Después de la Guerra de Independencia y en el contexto de las diversas Constituciones, el municipio sufrió muchas vicisitudes, en gran parte por la imprecisión de su tratamiento.

Conservando en esencia los principales postulados de la *Constitución de 1917*, nuestro actual régimen constitucional, otorga al municipio una importancia inusual.

La municipalidad tiene estrecha relación con disciplinas tales como: “el Urbanismo” (en cuanto a la zonificación, usos de suelo, de construcción y entorno urbano); Administración – ya que refiere a la planeación, dirección, control entre otros puntos, de su estructura interna administrativa-; Derecho Financiero, pues se debe establecer, recaudar y aplicar el erario público municipal; asimismo, el Derecho Administrativo- dado que es la fuente por medio de la cual ha ido conformando sus fundamentos-“. (Rendón: 1998, p. 10)

Asimismo, Rendón en el libro *Derecho Municipal* apunta que la Teoría Política toma en consideración la posibilidad de analogar los principios aplicables al Estado en el ámbito comunal, la Historia ya que debe conocerse a través de un itinerario temporal. Para lograr el conocimiento, la ordenación de cifras y datos que atañen tanto a cuestiones demográficas, administrativas y financieras la Estadística y la Informática se hacen presentes en la formación de un Municipio.

Así, todos los municipios deben tener un territorio y éste puede variar, ya que consigue ser urbano, rural, semiurbano o mixto de acuerdo a su número de habitantes, extensión territorial o servicios con los que cuenta. De ahí podemos “desgajar” las categorías políticas ya que puede dividirse en infra municipales: rancherías, villas, aldeas, pueblos, congregación, hacienda, rancho y colonia agrícola; las supramunicipales tienen en primer término la entidad Federativa, la Región y la Federación

Bernal Díaz del Castillo en su libro *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España* señala que quien hizo radicar el primer Municipio en México fue Hernán Cortés tras haber logrado su independencia del poder del entonces gobernador de Cuba –Diego Velásquez-, pues deseaba fundar un régimen en el cual toda su autoridad de manifestara; así, el primer acto realizado en el territorio de la Nueva España encaminado a la organización de un cuerpo político es la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz , es decir la fundación del primer ayuntamiento en el actual Veracruz.

Ahí comenzaría los sucesos del régimen municipal en México, posteriormente se fundaría en Tepeaca, Puebla, la segunda municipalidad, siguiéndole la fundación de León, Coyoacán y sucesivamente los territorios municipales con los que se cuenta actualmente.

La forma de Gobierno de los cabildos vigentes es la del Presidente Municipal y el Ayuntamiento, el primero órgano es unipersonal, ejecutor y directivo, mientras tanto el segundo el colegiado, deliberante y preponderantemente normativo.

“El Ayuntamiento esta integrado por el presidente municipal, los síndicos y los regidores y es de elección popular directa en su totalidad, su función desde el punto de vista material es legislativa, propiamente reglamentaria” (Rendón: 1998, p. 144)

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 61 revela las facultades y obligaciones de la legislatura ante la formación de nuevos municipios, pues debe expedir leyes, decretos o acuerdos para el régimen interior del estado, en todos los ramos de la administración del gobierno.

Fijar los límites de los municipios del estado y resolver las diferencias que en esta materia se produzcan; así como crear y suprimir municipios, tomando en cuenta criterios de orden demográfico, político, social y económico; entre otras tantas leyes, las cuales para este caso no son relevantes, ya que parte del objeto de estudio hace referencia a la Ley de creación de Municipios.

De acuerdo con la H. “LII” Legislatura Del Estado De México, en el año de 1996 bajo el gobierno de el Lic. César Camacho Quiroz, se decretó la mencionada ley con el objeto ampliar las existentes y así aquellas poblaciones en posibilidades de expansión económica y social podrían tomar otra posición ante el Estado.

❖ Ley de Creación de municipios

La Ley de Creación de Municipios en el Estado de México (para poder consultar se puede tomar nota al revisar los Anexos I y II de la presente Tesina) es el reglamento que indica que tanto el municipio a fundarse como el de origen -de donde se desincorpora parte del territorio para fundar al nuevo- deben tener un censo de población no menor a 40 mil habitantes, así como capacidad financiera para disponer de los recursos económicos suficientes para cubrir las erogaciones que requiera la administración pública municipal.

Asimismo, en dicha Ley se indica que en cuanto a la cabecera del nuevo municipio, ésta debe tener inmuebles e instalaciones indispensables para el funcionamiento de los servicios públicos y debe disponer de vías de comunicación tanto con la capital del estado como con las localidades que integran el nuevo municipio.

Además, se señala que la creación de un municipio no debe quebrantar la unidad social, cultural ni geográfica de los centros de población del municipio recién fundado ni del municipio de procedencia; y tampoco debe disminuir los ingresos de este último.

De la misma manera señala que debe atender al menos la educación preescolar, primaria y secundaria.

Así, al tomar en cuenta los requisitos indispensables para la formación de una entidad, podríamos decir que el territorio de San pablo de las Salinas podría figurar como posible candidato a ser el municipio 126 del Estado de México: ***Iztatla (“Donde abunda la Sal”)***, pues atiende en parte a los requerimientos para la formación como nueva entidad tales como:

- ♦ Su censo de población (para el año 2005) fue de

160,432 habitantes, siendo 82,206 mujeres y 78,226 hombres (<http://mapserver.inegi.gob.mx/dsist/ahl2003/general2.cfm?clave-geo=173939>),

- ♦ Cuenta con un auditorio municipal utilizado también como casa de cultura, este recinto según pláticas con los delegados y miembros del consejo de Participación Ciudadana, sería el adecuado para ubicar la cabecera municipal, por lo cual no tendrían inconveniente en tener un espacio físico para el funcionamiento de los servicios públicos municipales, pues entre los usos destinados a este recinto, es precisamente el de convertirlo en su Ayuntamiento.

La edificación de este recinto se inició en el año 2000, el Consejo de Participación Ciudadana de ese entonces inicio el proyecto y el actual lo ha ido afinando, de tal manera que cada gobierno entrante lo administra y recaba fondos para continuar con su levantamiento.

Dicho lugar tiene una extensión de 70 metros de largo por 25 mts. de frente, concentrado en dos plantas. Al iniciarse la edificación se contempló en un futuro la construcción de un museo comunitario, por lo tanto el consejo de participación gobernante en ese entonces designo dos de los seis módulos para ese fin, ubicándolo en el segundo piso de este recinto. Esta planta también cuenta con sanitarios y espacios propios para ascenso y descenso; en el primer piso se pueden encontrar siete oficinas, un área de almacén y sanitarios además de contar con área de auditorio (patio y estrado).

El inmueble goza de los servicios indispensables tales como agua, luz, drenaje, seguridad, área de estacionamiento y zonas verdes. Cada administración del Consejo de Participación rige las normas, cuotas de este espacio y designa los fondos en esta y otras obras.



M.M.S. 2007, Instalaciones de lo que posiblemente en un futuro se vera como cabecera municipal, actualmente funge como Casa de la Cultura y auditorio Municipal



M.M.S. '2007. Derecha: parte central del recinto la cual sirve como auditorio, arriba entrada a las oficinas

M.M.S. 2007, Interior de la Casa de la Cultura y auditorio Municipal

- ♦ Por otra parte, esta debidamente comunicado. Actualmente, se tiene acceso por Villa de las Flores, San Rafael, Unidad Morelos, todos pertenecientes a Coacalco; además de los caminos de Tultepec y Teyahualco, 2 de ellos de terracería
- ♦ Los niveles de vialidad son el intermunicipal e intramunicipal, el primero se compone por la carretera Recursos Hidráulicos, la cual corre paralela a la vía del ferrocarril México – Pachuca, cabe mencionar que dicho acceso carece de señalizaciones, buen estado del pavimento, puestos de auxilio, entre otras.

- ♦ El nivel intramunicipal esta formado por vías locales las cuales comunican a las diferentes comunidades urbanas y semiurbanas. El 90% de las calles y avenidas están pavimentadas y el 10% aún son terracería, entre las avenidas se encuentran: Eje Tres, San Pablo, Jorge Jiménez Cantú, Leandro Valle, Andrés Quintana Roo, Prados Norte y Sur, las calles en los fraccionamientos y condominios se encuentran en su totalidad pavimentadas, mientras cerca del 35% de ellas son de terracería y pertenecen al pueblo.

- ♦ Cuenta con instalaciones educativas primordiales tales como: El Jardín de niños “El Pípila”, la primaria “Amado Nervo”, la escuela Secundaria Técnica N°25 “Sor Juana Inés de la Cruz”, en el casco del poblado y 15 escuelas desde pre primaria hasta nivel medio superior en sus inmediaciones. Para principios de 1997 se inauguró un plantel de enseñanza media superior, el CECYTEM Tultitlán.

- ♦ También tiene dos centros de salud pública (número insuficiente por cierto), zona bancaria así como centro comercial en el cinturón condominal.

- ♦ Para el año de 1997, se instauró la Subdelegación zona oriente, precisamente por la extensión del municipio y por la lejanía con la Cabecera Municipal. La administración pública se ejerce desde este centro, entre sus oficinas están: Obras Públicas, Ecología, Registro Civil, Patrimonio Municipal, Tesorería, entre otras.

- ♦ Cuenta con dos cementerios, cuatro líneas de transporte colectivo, oficinas de correos y telégrafo, además de gasolineras.

- ♦ Por otra parte, no están presentes la estación de policías, ni bomberos, mercado u hospitales.

❖ Los municipios que conforman el Estado de México

Para el 20 de diciembre de 1823 se ratifica que *las provincias de México y Michoacán* se elevaran a la categoría de *Estado*, gracias a la consentimiento del artículo 7º del acta Constitutiva de la Federación (relativo a la conversión de provincias en estados) y a la intervención del diputado José Manuel Ramos Arizpe.

“El 2 de marzo de 1824 se reconoce como fecha oficial de la creación del Estado de México, aunque sus antecedentes se remontan al periodo colonial, en 1548, cuando el territorio recibió el nombre de Provincia de México, quedando integrada por cinco de las 23 provincias mayores en las que se dividía el Virreinato” (http://www.banderas.com.mx/his_mex.htm)

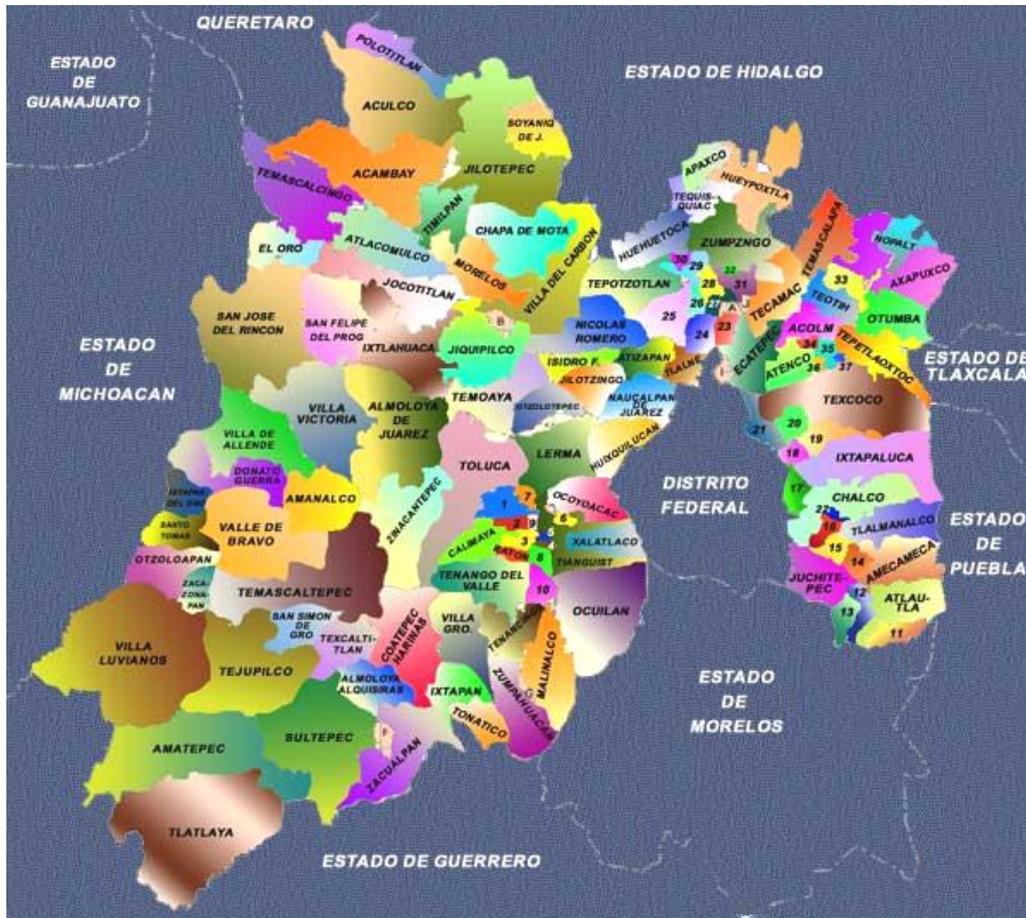


Su gobierno abarcaba al actual Distrito Federal, la mayor parte de los estados de Guerrero, Morelos e Hidalgo y el distrito de Calpulalpan (actualmente perteneciente a Tlaxcala.)

“El Estado de México se localiza en la porción central de la República Mexicana, en la altiplanicie. Está comprendido entre los meridianos 98° 35' y 100° 36' de longitud oeste del meridiano de Greenwich y los paralelos 18° 21' y 20° 17' de latitud norte.”

(http://www.edomex.gob.mx/se/BIO_INTERNET/geografia_c.html)

Mapa del Estado de México



- | | | | |
|------------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| 1. METEPEC | 11. ECATZINGO | 20. HIMALHUACAN | OCAMPO |
| 2. MEXICALTZINGO | 12. OZUMBA | 21. NEZAHUALCOYOTL | 29. TEOLOYUCAN |
| 3. SAN ANTONIO LA ISLA | 13. TEPETLIXPA | 22. COCOTITLAN | 30. COYOTEPEC |
| 4. ALMOLOYA DEL RIO | 14. AYAPANGO | 23. COACALCO DE BERRIOZABAL | 31. NEXTLALPAN |
| 5. ATIZAPAN | 15. TENANGO DEL AIRE | 24. TULTITLAN | 32. JALTENCO |
| 6. CAPULHUAC | 16. TEMAMATLA | 25. CUAUTITLAN IZCALLI | 33. SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES |
| 7. SAN MATEO ATENCO | 17. VALLE DE CHALCO | 26. CUAUTITLAN | 34. TEZOYUCA |
| 8. TEXCALYACAC | 18. LA PAZ | 27. TULTEPEC | 35. CHIAUTLA |
| 9. CHAPULTEPEC | 19. CHICOLOAPAN | 28. MELCHOR | 36. CHICONCUAC |
| 10. JOQUICINGO | | | 37. PAPALOTLA |

Está conformado por 125 municipios, tiene una superficie de 21,355 km.², de acuerdo al censo del año 2000, tiene 13'083,359 habitantes, lo que lo coloca como la entidad más poblada del país. Colinda al norte con el estado de

Hidalgo, al este con los estados de Tlaxcala y Puebla, al oeste con Michoacán al sur con Morelos, Guerrero y el Distrito Federal.

El estado de México se divide en ocho regiones las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

1. Toluca: conformada por los municipios de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Jalatlaco, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistengo, Toluca, Xonacatlán, Zinacantepec. Así como los de reciente creación: Luvianos, San José del Rincón y Sta. M^a Tonanitla

2. Zumpango, constituida por Acolman, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Axapusco, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Hueyoxtla, Huixquilucan Isidro Fabela, Jaltenco, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan, Nextlalpan, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa, Teoloyucán, Teotihuacán, Tepotzotlán, Tequixquiac, Tezoyuca, Tlalnepantla, Tultepec, **Tultitlán** y Zumpango.

Zona de interés para la búsqueda de datos, el tema de la tesina se centra en Tultitlán, siendo el actual municipio al que pertenece San Pablo.

En **Tultitlán** actualmente la industria es el principal generador de riqueza y empleo. Existen cuatro parques industriales y más de 400 empresas en todo el municipio. Se destacan las de los ramos: químicos, de empaques de cartón, plásticos, productos de hule, metal-mecánicas, de herramientas, fundiciones, armadora de autobuses, vidrieras, de vinos y licores, envases de acero, de tintas y pinturas. Además cuenta con la termoeléctrica de Lechería.

3. Texcoco. Son miembros de esta región Amecameca, Atenco, Atlauta, Ayapango, Coacalco, Cocotitlán, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac Chimalhuacan, Ecatepec, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Nezahualcóyotl,

Ozumba, Papalotla, Paz, La; Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Texcoco, Tlalmanalco, Valle de Chalco Solidaridad.

4. Amatepec, San Simón Guerrero, Tejupilco, Temascaltepec y Tlatlaya conforma la IV región: Tejupilco

5. Atlacomulco: La agrupación de Acambay, Aculco, Amanalco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, Oro, El; Oztolotepec, San Felipe del Progreso, Soyaniquilpan, Temascalcingo, Temoaya, Timilpan, Villa de Allende y Villa Victoria, conforman esta zona.

6. Coatepec Harinas: Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Sultepec, Tenancingo, Texcatitlán, Tonicato, Villa Guerrero, Zacualpan y Zumpahuacán, pertenecen a esta zona

7. Valle de Bravo: Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás, Valle de Bravo y Zacazonapan, estas cinco entidades conforman la VII región. Y, por último

8. Jilotepec: Que congrega a Jilotepec, Polotitlán y Villa del Carbón.

La lucha constante realizada por todos los municipios hace que cada uno se caracterice, sobresalgan ya sea por tamaño, economía, actividades, cultura, avances, etc.

Si se compara la labor hecha por las distintas entidades niveles de economía, extensión geográfica, servicios y equipamientos con los que cuentan, se destaca que podrían ser determinantes para que el gobierno de Estado de México nombrara al pueblo de San Pablo de las Salinas el municipio 126, pues cumple con los requisitos indispensables para ello.

Su economía, su política, organización y todo aquello que compete a la población, aunque a la fecha es frágil, podría mejorar al tener un alcalde:

- 1.** Los habitantes tendrían una autodeterminación política (por lo menos a los 3 años de presumirse como nueva entidad); ya que, un alcalde enviado por Gobierno de Edo. Méx. los representaría y administraría ese primer periodo - este personaje sería neutral y en los residentes no cabría la desconfianza. Al terminar su dirección se realizarían elecciones para nombrar candidatos elegidos por el poblado, con ello la persona asignada sería conocido por todos.

- 2.** Una parte de los recursos emanarían del gobierno del Estado directamente: cuestiones.de salud, educación, ayuda, planes de trabajo, apoyos.- alimenticios, jurídicos, a la discapacidad, entre otros-. Algunos más se captarían por medio de impuestos, licencias, multas, etc. con tales tributaciones los ciudadanos estarían impulsados a pagarlas ya que ese capital se vería reflejado en mejoras para el nuevo ayuntamiento.

- 3.** Poder de decisión sobre los recursos captados como municipalidad principiante para destinarlo a obras inconclusas por su actual y pasados gobiernos de los que han dependido.

- 4.** El pago de multas se haría casi obligatorio. A ningún residente le agradaría quedarse fuera del plan de desarrollo que se trazaría la nueva cabecera municipal sobre todo por lo dicho anteriormente, el beneficio de esos pagos se constataría por medio de las mejoras al poblado.

Según el portal del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) (www.siem.gob.mx) los estados de Jalisco y México así como en el Distrito Federal son las dos entidades con mayor número de empresas el primero registra un total de 109,595 y en el segundo 70,453, para el distrito se contabilizan 116,653 compañías por lo menos las registradas en este padrón empresarial público.

Tan sólo basta apreciar la tabla que se presenta a continuación para poder darse cuenta del poder que algunos municipios tienen en sus empresas, economía que beneficia a todo el municipio. Si se toma en cuenta que San Pablo de las Salinas forma parte de uno de los municipios con mayor número de empresas, se puede vislumbrar que el pueblo posee, por lo menos, la experiencia de sus habitantes al laborar en grandes consorcios, lo cual significa que podrían hacer crecer su economía con las fábricas que se cuentan en el casco del pueblo así como de los numerosos comercios que existen en la Isla de San Pablo.

MUNICIPIOS	EMPRESAS
ALMOLOYA DE JUAREZ :	<u>145</u>
ALMOLOYA DEL RIO :	<u>1</u>
AMANALCO :	<u>96</u>
AMATEPEC :	<u>74</u>
COATEPEC HARINAS :	<u>105</u>
COCOTITLAN :	<u>73</u>
COYOTEPEC :	<u>45</u>
CUAUTITLAN :	<u>1,032</u>
CHALCO :	<u>3,532</u>
IXTAPALUCA :	<u>958</u>
IXTAPAN DE LA SAL :	<u>65</u>
Mexicaltzingo :	<u>120</u>
MORELOS :	<u>116</u>
Naucalpan de Juárez :	<u>5,435</u>
NEZAHUALCOYOTL :	<u>6,233</u>
RAYON :	<u>30</u>
SAN ANTONIO LA ISLA :	<u>62</u>
SAN FELIPE DEL PROGRESO :	<u>426</u>
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES :	<u>130</u>
TENANCINGO :	<u>183</u>
TENANGO DEL AIRE :	<u>23</u>
TENANGO DEL VALLE :	<u>153</u>
TELOYUCAN :	<u>146</u>
TLATLAYA :	<u>111</u>
TOLUCA :	<u>6,991</u>
TONATICO :	<u>35</u>
TULTEPEC :	<u>357</u>
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD :	<u>176</u>
ACAMBAY :	<u>212</u>
ACULCO :	<u>75</u>
APAXCO :	<u>42</u>
ATIZAPAN :	<u>127</u>
AYAPANGO :	<u>48</u>
CAPULHUAC :	<u>184</u>
CHAPA DE MOTA :	<u>2</u>
CHIAUTLA :	<u>192</u>
HUEHUETOCA :	<u>141</u>
HUIXQUILUCAN :	<u>971</u>
IXTLAHUACA :	<u>780</u>
JALTENCO :	<u>20</u>
LERMA :	<u>483</u>
MELCHOR OCAMPO :	<u>89</u>
NICOLAS ROMERO :	<u>429</u>
OCOYOACAC :	<u>46</u>
OTZOLOTEPEC :	<u>28</u>
PAPALOTLA :	<u>75</u>
POLOTITLAN :	<u>81</u>
SAN MATEO ATENCO :	<u>295</u>
SANTO TOMAS :	<u>17</u>
TEMASCALCINGO :	<u>305</u>
TEMOAYA :	<u>71</u>
TEOTIHUACAN :	<u>336</u>
TEPETLIXPA :	<u>83</u>
TEQUIXQUIAC :	<u>54</u>
TIANGUISTENCO :	<u>435</u>

TLALMANALCO :	<u>609</u>
VALLE DE BRAVO :	<u>827</u>
VILLA DEL CARBON :	<u>100</u>
ZACUALPAN :	<u>29</u>
ZUMPAHUACAN :	<u>16</u>
CUAUTITLAN IZCALLI :	<u>3,007</u>
ATIZAPAN DE ZARAGOZA :	<u>1,846</u>
ATLACOMULCO :	<u>526</u>
ATLAUTLA :	<u>178</u>
AXAPUSCO :	<u>160</u>
CHICONCUAC :	<u>729</u>
CHIMALHUACAN :	<u>1,101</u>
DONATO GUERRA :	<u>68</u>
Ecatepec de Morelos :	<u>5,032</u>
JILOTZINGO :	<u>4</u>
JIQUIPILCO :	<u>154</u>
JOCOTITLAN :	<u>279</u>
JOQUICINGO :	<u>15</u>
JUCHITEPEC :	<u>295</u>
OCUILAN :	<u>19</u>
EL ORO :	<u>155</u>
OTUMBA :	<u>186</u>
OTZOLOAPAN :	<u>9</u>
SULTEPEC :	<u>68</u>
TECAMAC :	<u>310</u>
TEJUPILCO :	<u>558</u>
TEMAMATLA :	<u>120</u>
TEXCALTITLAN :	<u>31</u>
TEXCALYACAC :	<u>3</u>
TEXCOCO :	<u>4,169</u>
TEZOYUCA :	<u>184</u>
VILLA GUERRERO :	<u>81</u>
VILLA VICTORIA :	<u>29</u>
XONACATLAN :	<u>37</u>
ZACAZONAPAN :	<u>10</u>
ACOLMAN :	<u>440</u>
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS :	<u>24</u>
AMECAMECA :	<u>527</u>
ATENCO :	<u>327</u>
CALIMAYA :	<u>22</u>
COACALCO DE BERRIOZABAL :	<u>1,513</u>
CHAPULTEPEC :	<u>29</u>
CHICOLAPAN :	<u>661</u>
ECATZINGO :	<u>74</u>
HUEYPOXTLA :	<u>26</u>
Xalatlaco :	<u>135</u>
JILOTEPEC :	<u>229</u>
MALINALCO :	<u>21</u>
METEPEC :	<u>1,903</u>
NEXTLALPAN :	<u>11</u>
NOPALTEPEC :	<u>89</u>
OZUMBA :	<u>106</u>
LA PAZ :	<u>1,007</u>
SAN SIMON DE GUERRERO :	<u>17</u>
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ :	<u>18</u>

TEMASCALAPA :	<u>198</u>
TEMASCALTEPEC :	<u>58</u>
TEPETLAOXTOC :	<u>228</u>
TEPOTZOTLAN :	<u>384</u>
TIMILPAN :	<u>46</u>
Tlalnepantla de Baz :	<u>6,525</u>
TULTITLAN :	<u>1,679</u>
VILLA DE ALLENDE :	<u>49</u>
ZINACANTEPEC :	<u>382</u>
ZUMPANGO :	<u>307</u>
TOTAL:	70,453

Después de esta breve descripción se puede apreciar en el siguiente cuadro comparativo entre los municipios con mayor territorio, lo más pequeños, los más y los menos habitados y los de reciente creación.

	MUNICIPIOS CON MAYOR EXTENSIÓN TERRITORIAL	MUNICIPIOS CON MENOR EXTENSIÓN TERRITORIAL	MUNICIPIOS MÁS POBLADOS	MUNICIPIOS CON MENOR POBLACIÓN	MUNICIPIOS MÁS RECIENTES
1	TEJUPILCO 1,327.56 Km. 2	PAPALOTLA 3.59 Km. 2	ECATEPEC 1,662,697 Hab.	PAPALOTLA 3,469 Hab.	SANTA MARÍA TONANITLA 25 DE DICIEMBRE DE 2003
2	SAN FELIPE DEL PROGRESO 856.05 Km. 2	ALMOLOYA DEL RÍO 6.44 Km. 2	NEZAHUALCÓYOTL 1,225,972 Hab.	ZACAZONAPAN 3,797 Hab.	LUVIANOS 1 DE ENERO DE 2002
3	TLATLAYA 798.92 Km.2	CHICONCUAC 6.94 Km. 2	NAUCALPAN 858,711 Hab.	TEXCALYACAC 3,997 Hab.	SAN JOSÉ DEL RINCÓN 1 DE ENERO DE 2002
4	LUVIANOS 702.12 Km. 2	ATIZAPÁN 8.42 Km. 2	TLALNEPANTLA 721,415 Hab.	OTZOLOAPAN 5,196 Hab.	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 9 DE NOVIEMBRE DE 1994
5	AMATEPEC 624.90 Km. 2	SANTA MARÍA TONANITLA 8.51 Km. 2	TOLUCA 666,596 Hab.	SAN SIMÓN DE GUERRERO 5,436 Hab.	CUAUTITLÁN IZCALLI 22 DE JUNIO DE 1973
6	SULTEPEC 552.52 Km. 2	COCOTITLÁN 10.45 Km. 2	CHIMALHUACÁN 490,772 Hab.	CHAPULTEPEC 5,735 Hab.	CUAUTITLÁN 23 DE JUNIO DE 1973
7	TEMASCALTEPEC 547,580 Km. 2	TEZOYUCA 10.90 Km. 2	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 467,886 Hab.	AYAPANGO 5,947 Hab.	NEZAHUALCÓYOTL 23 DE ABRIL DE 1963
8	SAN JOSÉ DEL RINCÓN 494.91 Km. 2	CHAPULTEPEC 11.82 Km. 2	CUAUTITLÁN IZCALLI 453,298 Hab.	SANTA MARÍA TONANITLA 6,170 Hab.	SAN SIMON GUERRERO 13 DE OCTUBRE DE 1881
9	ACAMBAY 492.13 Km. 2	MEXICALTZINGO 12.20 Km. 2	TULTITLÁN 432,141 Hab.	IXTAPAN DEL ORO 6,425 Hab.	ZACAZONAPAN 5 DE ABRIL DE 1879
10	VILLA DEL CARBÓN 424.03 Km. 2	COYOTEPEC 12.30 Km. 2	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 323,461 Hab.	NOPALTEPEC 7,512 Hab.	POLOTTILÁN 25 DE SEPTIEMBRE DE 1875
	m.m.s.' marzo 17, 2006				

Se aprecia en el cuadro que un mismo municipio puede abarcar dos rasgos, por ejemplo: Luvianos y San José del Rincón ostentan títulos semejantes al ser poblaciones amplias y de reciente creación.

Cabe señalar que la lucha por la municipalización de cada una de las entidades descritas con mayor población fue a principios del año 1824, año de erección del Estado de México, lo cual permitió la separación y la aglutinación o conjunción de varios territorios para separarse del yugo de otros. Por ello, las entidades con mayor extensión adquirieron su carácter

de municipio libre y de ahí la oportunidad de contar con grandes territorios, desde la independencia del Estado.

El capítulo anterior dio la entrada a conocer el objeto de estudio: “San Pablo de las Salinas”, el presente pretende solidificar por que la prensa ha sido un elemento que contribuye a situaciones tales como la formación de una nueva entidad. Con la finalidad de que el lector pueda entender la formación de un instrumento comunicativo como lo es el boletín informativo que se pretende formar para ser parte de los elementos que ayudarían a esta región a salir adelante en sus distintos procesos de vida.

Por ello, a partir de este punto y dentro de este capítulo se hace una brevísima pero interesante historia del periodismo en nuestro país con la finalidad de especificar e introducir el tercer y último capítulo. Ya que la prensa ha sido protagonista de la historia de nuestro país, aún cuando, a la fecha (2007), se les menosprecia, juzga y sesga vidas.

Asimismo sustentó y enfatizó el razonamiento de que no todos los lectores de este ejemplar serán especialistas en el tema, y por lo tanto el texto ayuda a dar *una ojeada* a la historia del periodismo y comprender mejor lo sucesivo.

❖ Periodismo en México

Las bases del periodismo en México se pueden establecer en la época colonial, en el siglo XVI, cuando por las calles, mercados y plazas de la capital de la Nueva España circulaban “*los pregoneros*”, a quienes acuñaron ese apelativo precisamente por gritar “a pulmón abierto” las noticias más relevantes de la Capital. Dicha acción era bajo la supervisión de las autoridades coloniales quienes otorgaban permisos a través del cabildo en funciones.

Para el año 1539 la imprenta se hace presente en América. Cuando a petición del arzobispo Fray Juan de Zumárraga llega a radicar el impresor italiano Juan Pablos. Siguiendo este ejemplo pronto se iniciaría la instalación de más talleres de impresión en donde se imprimían las primeras *hojas volantes*.

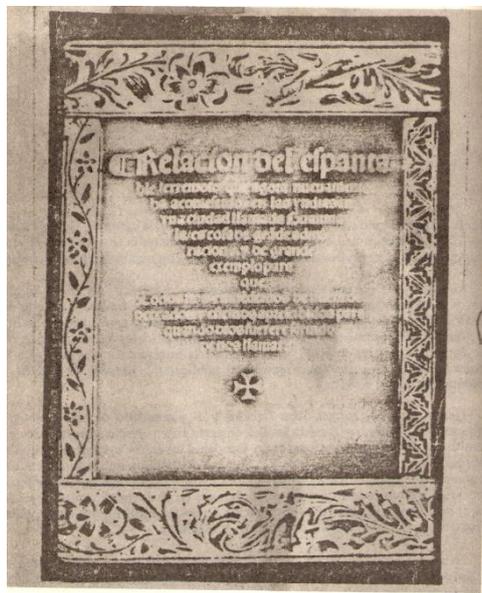
Una de las más antiguas y más importantes pues sirvió de fuente a historiadores, es la Relación del terremoto de Guatemala de 1941, aunque en México circulo un año más tarde.

La hoja más antigua data del 10 de septiembre de 1941. "Estos impresos recibían indistintamente los nombres de **relaciones, nuevas, noticias, sucesos o traslados**, y todos los historiadores del periodismo están de acuerdo en considerarlos como germen del periodismo, aunque carezcan de periodicidad" (Reed, 2005, pág. 37)

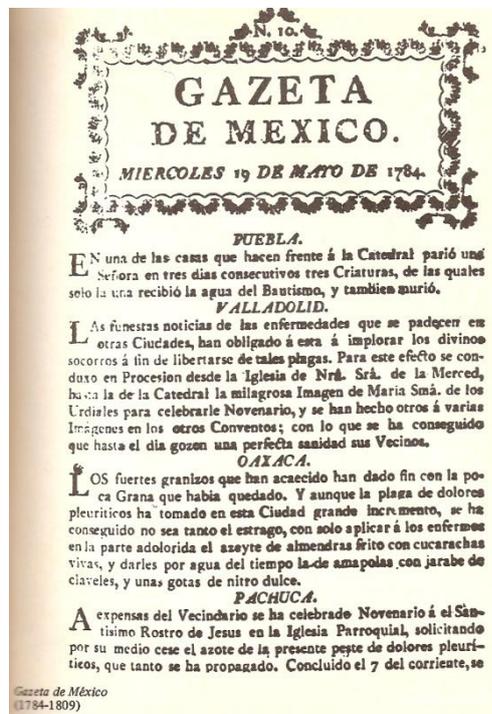
La mayoría de las hojas volantes y relaciones se publicaron con mayor frecuencia y en ocasiones aparecerían para informar asuntos extranjeros y otras par difundir hechos monstruosos e inauditos, crímenes, ejecuciones, etc.

Para el año de 1666 se conoce el primer papel informativo con el nombre de gaceta, se llamó "**Gazeta General. Sucesos de este año 1666. Provisiones y Mercedes, en los Reynos de España, Portugal y Nueva España**".

Después de esta gaceta, casi mensualmente se hacían publicaciones semejantes, hasta 1722. Año en que Castorena y Ursúa publica el órgano informativo mensualmente



1



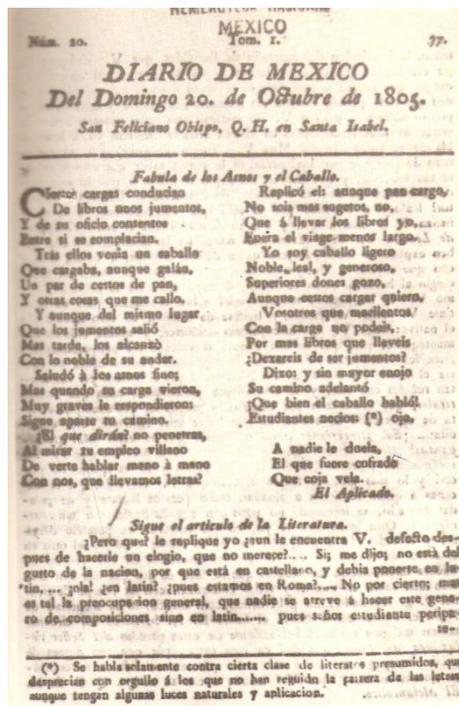
Para 1722 Juan Ignacio de Castorena y Ursúa funda la **“Gaceta de México y noticias de Nueva España”**, la cual es considerada como el primer periódico de México en donde se publicaban testimonios religiosos oficiales, científicos, literarios, económicos, comerciales, sociales, minería y marítimos; a los cuales se les reconoce por el desarrollo intelectual de la época, por el manejo de temas en palabras sencillas y por la utilización práctica en México e Hispanoamérica.

1. Primera hoja volante



Calimotes en su libro “El Periódico” narra como en una gaceta de la época colonial era posible encontrar diversos temas que iban desde astronomía hasta cultivo de zanahorias.

Para 1805 surge “el Diario de México” como primer periódico frecuente de la Nueva España cuya principal meta principal es la utilidad común y bienestar social.



³ Diario de México 1805 - 1817

La importancia de los escritos insurgentes se hizo apreciar en la evolución del periodismo que de informativo pasó a ser político y polémico. Los grupos en conflicto publicaron numerosos periódicos con el objetivo de difundir y defender sus puntos de vista, tales publicaciones insurgentes lograron su objetivo de dar a conocer los avances y planes revolucionarios hasta llegar al entendimiento entre Guerrero e Iturbide y adoptarse el Plan de Iguala.

Es significativo reconocer la importancia de contar con un medio de información capaz de orientar a los pobladores en su trayecto hacia la autonomía como ayuntamiento. No podemos olvidar que el periodismo ha sido fundamental en el establecimiento de nuevas entidades, inclusive tal rama se consolidó en la época Independentista de nuestro país.

Así en las primeras dos décadas del siglo XIX surgieron varios materiales, uno de principal importancia fue “El Diario de México”, el cual es considerado como el que cerró la actividad periodística colonial.

En plena era de combate surgieron los bastiones políticos, tales como: “El Despertador Americano” (1811), “El Telégrafo de Guadalajara” (1811), “El Ilustrador Nacional” (1812) y “El Semanario Patriótico” (1812). Para esta época se promulgó la libertad de imprenta, por ende, las publicaciones emergieron hasta lograrse “El Pensador Mexicano” de Fernández de Lizardi. Con el desarrollo de la lucha el proceso informativo se transformó hasta consolidarse en una herramienta capaz de influir a las masas ávidas de la revolución socio-política.

La historia seguía su curso y para el 14 de septiembre de 1813, en manos de José Ma. Morelos y Pavón se crean “Los Sentimientos de la Nación” texto que sostiene la necesidad de crear tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Simultáneamente se declaraba la fe católica como una religión única al tiempo de abolirse la esclavitud y los tributos.

En pocas palabras, la publicación se consolidó en un pilar sobre el cual descansaban los idearios de los ciudadanos convencidos de cimentar una nueva patria. Con lo cual quedo demostrado y fundamentado el poder que la prensa ejerce sobre los ciudadanos, ya que coadyuva en los diversos acontecimientos que México ha sufrido y logrado a lo largo de la historia, basta recordar la Conquista de Hernán Cortés en 1521 de la que llamó Nueva España, o a Miguel Hidalgo al conseguir la Independencia de México en 1810 con la única causa de derrocar al mal gobierno.

Diversas ideologías de intelectuales en México lo han llevado a crecer como nación, no ha sido en vano ni la lucha ni las palabras expresadas por nuestros héroes, al paso del tiempo su historia y sus escritos ha marcado la diferencia entre ser libres y subyugados.

Ejemplos de lucha y pasión del pueblo mexicano a lo largo de su historia en los cuales ha quedado demostrado que la prensa ha jugado un papel relevante existen muchos, para la presente tesina tan sólo se citaron ejemplos de ellos, pues ahondar en dichos temas resultaría interesante pero un distractor fatigoso para el lector ya que no es el fin de la investigación.

❖ El Poder del *Cuarto Poder*

Con esta expresión solía designarse a la prensa, en alusión a la extraordinaria influencia que ésta ejercía en los años previos a la Revolución Francesa hasta la llegada de los todavía más poderosos medios de comunicación: Radio, Televisión, Internet etc.

Su creación es atribuida al escritor, orador y político anglo-irlandés, muy famoso e influyente en su época, Edmun Burke (1729 – 1797), dando con ella una prueba casi profética de perspicacia política, ya que en aquel momento la prensa no había logrado, ni siquiera en Inglaterra el extraordinario poder que alcanzaría más tarde en todos los países libres.

El supuesto Cuarto Poder era solo cuarto tras los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. En tiempos modernos muchos consideran ya este Cuarto Poder el más poderoso de todos, porque no se limita a reflejar la opinión pública en la que supuestamente se basa toda democracia, sino que puede crear esa misma opinión pública, proporcionando la casi totalidad de la información con la que ésta cuenta en cualquier momento dado.

Considerando el tremendo impacto que los nuevos medios de comunicación tienen en las autopistas de la información de la nueva Aldea Global, y la facilidad con que éstos manipulan el consciente y subconsciente colectivos, su poder real es considerado por muchos el primero, inmenso y creciente.

(http://es.wikipedia.org/wiki/Cuarto_poder)

El cuarto poder, está considerado como un elemento con capacidad para tratar de persuadir e influir a las masas gracias a que posee “los resortes” socioeconómicos e informativos para ello. “Impulsores” apropiados gracias a su capacidad de relacionarse con distintas “fuentes”. Por consiguiente, del sistema concreto: Información, emanan los poderes político y económico.

La prensa oral y escrita, el cine, la televisión e Internet, las empresas de publicidad y mercado, son los factores más importantes para la dominación. Pero cuando en el mundo de la información se dan intereses publicitarios, la libertad del periodista y del creador disminuye, lo que es un obstáculo para que reconozcamos la existencia de una publicidad correcta, informativa, veraz y no agresiva. Asimismo cabe mencionar que no todo lo que la prensa manifiesta (en cualquiera de sus modalidades: oral, escrita, etc.) es veraz, comprobable o educativo, ya que existen factores (económicos, morales, éticos, etc.) que llegan a desacreditar a los buenos periodistas y sus investigaciones.

La responsabilidad del periodista es inmensa pues debe tener la capacidad de insertar los hechos de los que es testigo en su contexto histórico, social, cultural y político. Asimismo, unir su capacidad de informar con veracidad

formativa, destacando del “torrente informativo” aquellos fragmentos indispensables para la comprensión de la realidad.

Los medios de comunicación, la prensa oral y escrita, cumplen la función básica y efímera de describir la realidad social. De esta manera los ciudadanos están informados en forma objetiva y rápida del acontecer nacional e internacional que afecta sus vidas. Su acción es eficaz e inmediata al entrar el individuo en una interacción de ideas y a la apelación que el medio hace a sus sentidos.

Es interesante notar que lo *efímero y la objetividad* juegan con la otra función de los medios que es la de atraer e influir en la opinión individual y colectiva aún cuando ello signifique dejar de lado la veracidad.

Lo efímero se actualiza a través de “*matices o ampliando*” la información en días sucesivos. Para quienes tienen acceso al cable, las cadenas informativas bombardean con la misma noticia para influir simultáneamente determinada opinión en los rincones más diversos.

La objetividad es parcial ya que está condicionada por la línea de un grupo o del propio periodista. Las noticias que nos llegan ya sea por el medio escrito, oral o visual no presentan el hecho ocurrido sino que lo modifican o alteran para cumplir con un determinado objetivo. Uno, no siempre claro para el receptor, es el político.

Los medios alternativos y lo que Umberto Eco define como “guerrilla semiológica”, (“debía consistir en una serie de intervenciones realizadas no en el lugar de donde parte el mensaje, sino en el sitio adonde llega, induciendo a los espectadores a discutirlo, a criticarlo y a no recibirlo pasivamente”) son las formas que se generan para combatir la potencialidad de controlar “*el mensaje*” y “*ejercer influencia sobre la opinión de los usuarios y hasta directamente moldear su conciencia*”.(http://www.nombrefalso.com.ar/materias/apuntes/html/eco_2.html)

III. PROPUESTA DE BOLETÍN INFORMATIVO PARA LOS HABITANTES DE SAN PABLO DE LAS SALINAS

❖ Raíces

El boletín informativo que se propone sería de gran ayuda a todos los pobladores porque los mantendría al tanto de las situaciones que prevalecen a su alrededor, no sólo en el aspecto sobre la municipalidad sino en todo lo que atañe al poblado: economía, finanzas, salud, religión, actividades culturales e incluso inconformidades; de no llegar al rango de Municipio el instrumento que se aconseja sería un elemento que ayudaría a la comunicación interna del poblado.

Los boletines informativos que hasta el momento emite el Comité Ciudadano de San Pablo de las Sal tratan de crear conciencia en los ciudadanos del pueblo para realizar diversas tareas como residentes, tanto obligaciones como derechos: pago de impuestos, trabajos en conjunto para mejoras de la comunidad, jornadas de trabajo, realizar trámites de todo tipo (licencias de funcionamiento, permisos para construcción, certificados o constancias de domicilio, regulación de terrenos, testamentos, etc.) entre otras,

El *medio impreso* carece en muchos aspectos de un formato como canal de información, pues en un análisis cualitativo que se realizó a los números del uno al sexto (publicaciones escogidas debido al tema en común que esos números comentan: la municipalización de *la tierra de nadie*) se puede apreciar una precaria pero entusiasta formación del boletín.

BOLETIN INFORMATIVO DE
SAN PABLO DE LAS SALINAS

No.1

BOLETIN MENSUAL

JUNIO 2005

INTRODUCCIÓN

Preocupados un grupo de amigos, en la mayoría nativos de San Pablo de las Salinas, por que en mucho han superado a nuestro Pueblo los problemas de vialidad, seguridad, medio ambiente, falta de obras de beneficio social, de fuentes de trabajo, distanciamiento de nuestras autoridades y otros.

Hemos convenido agruparnos para apoyar el desarrollo de nuestro pueblo (Alejo León, Agustín Valdez, Faustino Buendía, Fidel Gálvez, Ambrosio García, Nicomedes Luna, Gabino Guerrero, Alberto Romero, Nieves Sánchez, Raúl Escutia, Agustín Hernández, Fernando Villa, Ignacio Alvarado, Silverio Velaquez, Alfredo Cutiérez, Fernando Guerrero, Lic. Pardines, Anastasio Canales, Fernando Luna, Camilo García, Mauro Rodríguez y Margarito Morales). Iniciamos por nombrar el pasado 3 de Junio una mesa directiva de esta agrupación, en la cual fueron favorecidos por el voto mayoritario:

Prof. Fernando Luna González.
C. Alejo León Barrera
C. Raúl Escutia
C. Fidel Gálvez S.
C. Gabino Guerrero R.

En esta agrupación algunos de los integrantes es nuestra primera oportunidad, otros la segunda o tercera de servir a los intereses del pueblo de San Pablo de las Salinas, esperamos que los habitantes nos den la oportunidad de apoyarlos.

Entre los *detalles* que se valoran se podrían citar un inexistente formato. En el número uno se aprecia una bienvenida a los lectores, se dan los puntos principales del por qué se conformó dicho grupo, quiénes lo integran, qué metas persiguen, invitan al pueblo en general a participar. Este primer número ostenta el título de boletín informativo mas no tiene un nombre que lo identifique, editorial, directorio, quien o quienes escriben, dan a conocer su mesa directiva pero no el rol, papel o cargo que cada uno representa.

Por los nombres de los miembros se deduce que son adultos nativos de esta tierra con ganas de sacar adelante a una zona estancada y marginada por sus mismos habitantes, en este número en particular se expresa la participación de algunos en proyectos semejantes.

Entre los diversos objetivos que marcan como gremio destaca su preocupación como ciudadanos para poder unir a las diversas fuerzas políticas, así como la de orientar a los ciudadanos en su obligaciones y derechos; respeto de leyes, apoyo a las asociaciones que pretenden la municipalización y respaldar a los que pretendan desempeñar un cargo público (en este punto asumen poder ocupar el lugar de nuevo municipio y de llegar a serlo, funcionaría como un gobierno transparente). También pretenden reconocer a aquellos personajes que han trabajado en beneficio del poblado e ilustrar a los habitantes con la historia de la región.

En su presentación como medio publican una parte de la historia del poblado, tomada de la monografía de Tultitlán, pero no la interpretan, tan sólo se copió, y al carecer de un estilo la lectura es aburrida no tiene *un gancho* para el público

HISTORIA DE SAN PABLO DE LAS SALINAS.

La gran Ciudad de Teotihuacan debió ser un gran atractivo, no solo para la gente que vivía en ella, sino para los habitantes de los cientos de pequeños pueblos que había en toda la cuenca de México. Esa Ciudad contaba con una plaza en la que se realizaba el mercadeo de infinidad de productos. A ella debieron acudir en numerosas ocasiones los vecinos del TERROMOTE (ubicado en San pablo de las salinas), Coacalco y Xaltocan, para intercambiar los productos que obtenían del lago, tales como peces y sal. Esos mismos antepasados de los actuales sanpableños debieron admirar las pirámides en pleno uso ceremonial, y al caminar por la calle de los muertos les debió parecer un tanto extraño el toparse con gente de habla extraña, pues en Teotihuacan había barrios de zapotecas y gente venida del Golfo de México. Todo esto ocurría en los años 100 antes de cristo y 750 después de cristo.

Fuente de información: Monografía de San Pablo de las Salinas. Junta vecinal pro-edificación del museo comunitario. pág. 41.

lector.

Se difunde información del próximo número, sin marcar puntos de interés, en dónde se adquiere el ejemplar, costo, etc. Por último se exhorta al pueblo a participar en la agrupación.

Para los números siguientes se hace hincapié en el origen del Comité, su finalidad y la proposición a dejar de ser un pueblo marginado; por otra parte, se incluyen fragmentos de entrevistas con distintas autoridades, aspecto en el cual se refleja ignorancia, pues no se incluyen nombres completos o cargos de los entrevistados, e hacen preguntas obvias o sesgadas, incluyen datos sin valor informativo.

A partir del número tres se trata de introducir un relato que se asemeja a una entrada de una

PARTICIPAMOS EN EL COMITÉ CIUDADANO

C. ALEJO LEON BARRERA

C. RAUL ESCUTIA GONZALEZ

C. GABINO GUERRERO R.

C. NAYELY SANABRIA V.

C. LORENZO FLORES SANCHEZ

LIC. ALBERTO ROMERO REYES

C. NIEVES SANCHEZ PAREDES

C. AMBROSIO GARCIA GARCIA

C. ROSENDO MORALES GUTIERREZ

C. GUADALUPE MORALES LUNA

PROFR. FERNANDO LUNA GONZALEZ

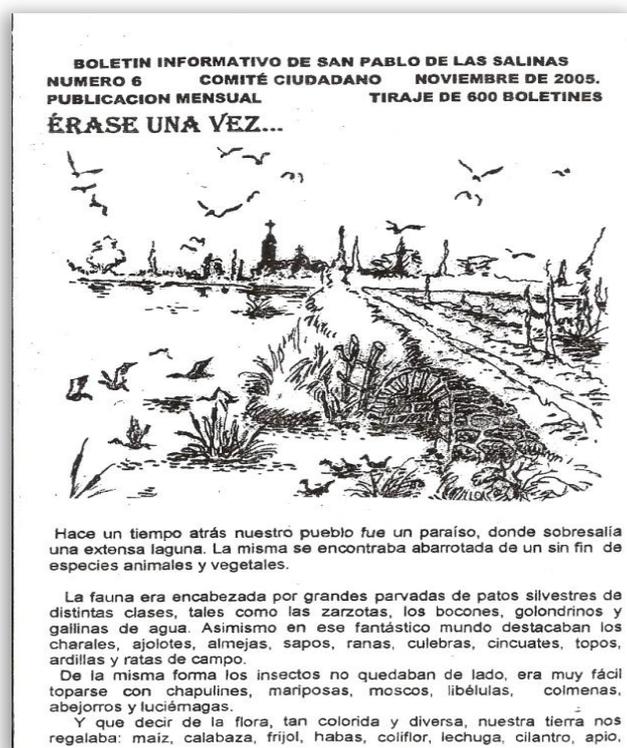
AQUÍ FALTAS TU; QUE SEGURAMENTE TE PREOCUPA LA SUPERACION DE TU LUGAR DONDE VIVES, SOLOS POCO PODEMOS HACER SIN EN CAMBIO JUNTOS VAMOS HA PROGRESAR, LA UNION HACE LA FUERZA.

nota, en este escrito se magnifican los errores de redacción pues para dar énfasis a ciertas frases o palabras se escribe con mayúsculas, en formato con *negritas* o palabras entrecomilladas, no destaca los personajes, por lo cual se deduce es una historia inventada, situaciones irreales o fantásticas. Finalmente, se hace evidente el responsable de la redacción del medio, ya que su nombre aparece con distinto formato como reclamando reconocimiento.

Para la aparición del cuarto impreso, se señalan los centros de distribución del mismo a manera de comercial, pues se hace propaganda a una famosa tienda del lugar; se sigue con la breve e inexplicable historia, las faltas de ortografía ya son comunes, se publica parte de una entrevista con el entonces presidente municipal de Tultitlán, Juan Antonio Preciado Muñoz, encuentro afortunado ya que el Comité tenía en sus manos y en sus mentes la mejor oportunidad para expresar las carencias y necesidades de la comarca en cuestión, pero la falta de experiencia los llevó a enfocarse a una sola dificultad: la recolección de basura, a pesar que la reunión estaba pactada para tratar asuntos de seguridad y pavimentación de determinadas calles.

No se sabe, pues el medio no lo explica, si fue la premura por las diversas actividades del alcalde o la falta de perspicacia del grupo. Para este ejemplar el número de adeptos es de 14 con lo cual se aprecia que el grupo se redujo ya que originalmente se contabilizaban hasta 22 miembros.

Por primera vez en seis meses el órgano informativo indica el tiraje, contiene imágenes e inicia con su sección de historia del poblado, en esta ocasión escrita por uno de sus



colaboradores, el estilo se diferencia del anterior redactor, aunque el formato es el mismo llama la atención por la ilustración.

Para hacer válidas o creíbles las publicaciones y las entrevistas entre los diversos personajes políticos del municipio y los agremiados del Comité se publican parte de las audiencias con las rúbricas de estos últimos, quizá para dar a conocer su compromiso con su tierra natal o el compromiso de hacer un esfuerzo de comprometerse con sus paisanos para poder llevar información de sus *altos mando*.

Referencias como: el ausentismo del estilo, falta de editorial, directorio, apartados, secciones o subtítulos, exageración de temas, egocentrismo fatal, entrevistas sin una explicación de preámbulo par dar a conocer a los interesados qué se hizo, por qué, para qué, cuándo, cómo, en dónde y sobre todo en beneficio de quién o quiénes. En resumen son palabras y palabras que fluyen y fluyen sin cesar de esta sencilla hoja tamaño carta.

Es obvia la falta de presupuesto, formato nulo, no existe un representante claro, no tienen un logotipo o imagen o lema definido como grupo, además las copias son de escasa calidad, no cuenta con un directorio en el cual se aprecie el rol que juega cada quién en la publicación. Se vislumbra han tratado de remediar esta dificultad financiera haciendo uso del medio para jugar también el papel de sección publicitaria (punto a su favor), con el fin de recuperar parte de las inversiones hacen difusión de los diversos comercios de la zona (o al menos esa impresión deja. Porque, qué otra razón tendrían para anunciar los diversos establecimientos).

En entrevista con uno de los miembros, quien pidió el anonimato, pude descubrir que su *vocero* es un ex profesor de preparatoria, quien por su trayectoria profesional se ha autonombrado con este puesto, pues básicamente él dirige las reuniones, propone los temas a tratar, redacta, fotocopia, reparte y en pocas palabras hace todo lo concerniente a la información del medio impreso en cuestión. Desde mi perspectiva como comunicóloga, primer error del Comité.

Dejar que una sola persona asuma todas las responsabilidades los va a llevar a percibir el problema desde un solo par de ojos y por lo tanto la asistencia será de la misma manera. El primer paso a seguir es el respeto por su mesa directiva asumiendo el rol representado por cada uno como comité, de ahí se podrá partir para la redacción, participación, edición, difusión, reparto y todas las actividades propias del medio.

Sin embargo tiene puntos a su favor, ya que hasta el momento son uno de los cinco grupos que mantienen el interés porque *su tierra* se desarrolle y llegue a otras metas. Dentro de esta congregación destaca su ahínco por la participación ciudadana, pues en todos los números se exhorta a la gente a interesarse, se anuncia la creciente emanación de material de interés proporcionado por los lectores y por los comentarios de algunos se ve el creciente número de adeptos interesados en los diversos temas que emite el grupo en cuestión.

Después de realizar varias entrevistas con los principales dirigentes se ha podido apreciar que el boletín informativo no sólo le serviría a un grupo sino a los distintos existentes o, en el dado caso que pudiesen ostentar el título de Municipio, a la misma cabecera municipal, ya que sería un medio ideal para dar a conocer metas, logros, propuestas, actividades de interés, entre otras. Por lo pronto sería un medio ideal para que los candidatos a representantes legales del poblado se dieran a conocer, así mismo una vez en sus cargos como gobernantes podrían dar a conocer parte de su trabajo por este medio.

Con la explicación anterior se aprecia una asociación con ánimo para llevar a cabo el proyecto, pero es escaso en el modo práctico para efectuar los objetivos, propósitos, planes e ideales de la alianza que han hecho. He ahí donde su servidora puede orientar a estas agrupaciones a poder ver cristalizado sus sueños y expectativas con el boletín informativo.

Cabe hacer mención que agrupaciones como el Consejo de Participación Ciudadana, los mismos Delegados, el Comité Ciudadano, el grupo Iztatla (quienes llevan el proceso de municipalización) y la Fundación *Vasco de*

Quiroga hacen labores altruistas, pues la mayoría hace su trabajo por el bien de la comunidad, más que por el propio; donan parte de su tiempo, esfuerzo y hasta sus ideales, todos unidos con un mismo propósito: ver crecer en todo aspecto la tierra que los vio nacer.

Tal es el caso del profesor Ángel López, presidente de la *Fundación Vasco de Quiroga*, quien actualmente se desempeña como contralor en el Centro de Atención Múltiple N° 2 “Jean Piaget” de Coacalco, Estado de México, institución especializada en niños con debilidad mental. Ahí lleva el control de las finanzas del recinto educativo, pero más allá de su labor trata de donar sus conocimientos, amistad y sobre todo comprensión a este sector. En dicha escuela preparan a los alumnos para que al fin de curso, al cabo de cuatro años, salgan con un oficio: panaderos, carpinteros o ayudantes en el sector estético, ya que las mujeres se desarrollan como auxiliares en esta rama.

Después de cumplir con una jornada en el colegio, sale a tomar alimentos y se prepara para ir a supervisar las distintas actividades de los grupos de la fundación que preside, entre los que se encuentra taller de manualidades, cursos de cultura de belleza, clases de distintos ritmos de baile, impartición de estudios de educación primaria, secundaria y preparatoria, lecciones de música y pintura.

Los días viernes los dedica a dirigir las juntas que realiza con el personal que labora así como con los demás miembros de la sociedad, con el fin de ver los avances, carencias, logros, eventos, posibles donadores o patrocinadores y todo lo relacionado con los fondos de la misma. Es preciso señalar que los distintos profesores al igual que los miembros del equipo y su presidente, asisten el aprendizaje de los alumnos, ya que por su labor cobran sólo significativamente, ya que lo recaudado es para el patrimonio de la institución y las inversiones que ella genere como papelería en general, publicidad, pequeño salario a los profesores y, sobre todo, gastos en los materiales.

Cabe mencionar que actualmente el profesor López logró que su agrupación se alojara en las actuales instalaciones de lo que a futuro será la cabecera

municipal del esperado municipio. Precisamente la espera de una respuesta favorable, tiene atada a las autoridades para poder distribuir y organizar las oficinas, por lo tanto, los delegados permiten a esta asociación el uso de las instalaciones sin pagar ningún tipo de renta o alquiler ya que se usa en beneficio de los pobladores.

Así, al igual que el maestro Ángel quien a lo largo de un año ha podido lograr grupos hasta de 42 personas por taller, se podría congregar a un número superior para el bienestar de la comunidad en cuestión, si se tuviera un medio más formal con el cual se mantuviera informada de ésta y otras actividades en beneficio de San Pablo, así como de los avances o logros en materia de municipalización.

El hecho de transformar a un poblado pequeño en un municipio significa libertad, autonomía, soluciones certeras, apoyos, beneficios; así como, obligaciones a cumplir: pagos de impuestos, regularizaciones, recaudaciones para mejoras del bien común, progreso en materia de ecología, salud, e incluso distinción entre gobernantes y clérigos.

Es importante hacer mención que para la fecha del avance de la tesina (enero 2007) el Comité Ciudadano (grupo que emitía los boletines informativos) se desintegró debido a las diversas actividades de cada uno de los miembros, entre las que se encontraban aspectos laborales y familiares, otros más dedicaron su tiempo a campañas electorales, pues se lanzaron como candidatos a de legados y otros como miembros del Consejo de Participación Ciudadana, para su fortuna las planillas a las que representaban ganaron los comicios y a partir del 1 de diciembre de 2006 sus actividades estarían mayormente ligadas a trabajar para el poblado en cuestión, sin embargo la faena del boletín quedó a un lado por falta de tiempo y sobre todo por el acoplamiento a otro tipo de tareas.

❖ Organización y estructura del boletín informativo

En el poblado de san Pablo de las Salinas se cuenta con la participación activa de un grupo denominado Comité de Participación Ciudadana, éste tiene a su cargo la labor de ser un *punte* en común entre ciudadanos y gobierno

municipal ya que de ellos dependen varias circunstancias de apoyo o ayuda para este poblado. Esta agrupación expresa directamente a la cabecera de Tultitlán las carencias, necesidades e insuficiencias de la población a la que representan.

Para poder adentrarnos en este tema es necesario hacer un recuento de lo que significa el Proceso de comunicación, ya que de ahí parte el objeto de estudio.

La comunicación consiste en un acto mediante el cual un individuo establece con otro u otros un contacto que le permite transmitir una determinada información.

La realización de un acto comunicativo puede responder a diversas finalidades: Transmisión de información, intento de influir en los otros, manifestación de los propios estados o pensamientos, realización de actos.

❖ Proceso de comunicación

Los **elementos** que intervienen en un proceso de comunicación son:

1. **Emisor:** Sujeto que produce el acto de comunicación.
2. **Referente:** La realidad extralingüística a la que alude el mensaje comunicativo. Es decir los datos ofrecidos al receptor
3. **Código:** Conjunto de signos, relacionados entre sí, y de reglas de construcción, a disposición del emisor y del receptor.
4. **Mensaje:** Resultado de la codificación, portador de la información o conjunto de informaciones que se transmiten.
5. **Canal:** Medio físico por el que circula el mensaje.
6. **Receptor:** Sujeto que descodifica y recibe el mensaje.
7. **Contexto:** Conjunto de factores y circunstancias en las que se produce el mensaje y que deben ser conocidas tanto por el emisor como por el receptor. Podemos distinguir distintos tipos de contexto:
Contexto situacional: Circunstancias espaciales y temporales en las que se produce el acto comunicativo.

Contexto socio histórico: Conocimiento de la época en la que se producen los mensajes.

Contexto lingüístico: Lo dicho antes o después de un enunciado puede condicionar su interpretación.

8. **Ruido.**- Perturbaciones no previstas ni previsibles que destruyen o alteran la información. El ruido aparece en casi todos los procesos comunicativos.

9. **Redundancia.**- Elementos innecesarios que aparecen en un mensaje y que sirven, entre otras cosas, para combatir el ruido.

En todo proceso de diseño y de comunicación en general están presentes instancias tanto económicas como políticas e ideológicas.

❖ Boletín Informativo

De acuerdo con la comunicación organizacional un **boletín informativo** es un conjunto de notas cortas y variadas, es un método publicitario para productos o servicios, pues otorga credibilidad y consolida la imagen de una organización, dentro y fuera de ella. Así mismo, su propósito principal es el de prestar información especializada a un público determinado.

Los mensajes emitidos en esta publicación presenta algunas características diferenciales de otras formas comunicativas: en primer lugar, tiene una periodicidad, contiene una o varias informaciones, representa una versión parcial del o los acontecimientos de que trata, es enfático en su estilo (exagera la importancia de un hecho).

Para otras publicaciones un boletín informativo puede servir como: material de relleno, otras veces aporta elementos interesantes y, por último, puede servir de antecedente (Rivadeneira: 1991, pp.86)

Para poder llevar a cabo la elaboración de un boletín informativo es necesario retomar ciertos **elementos** necesarios, entre ellos se encuentran:

El diseñador: la principal característica de un diseñador son directamente las relaciones sociales vigentes.

Nombre de la publicación, de esa manera el público lo identificará fácilmente.

Los **códigos:** Conjunto de signos, relacionados entre sí, y de reglas de construcción, a disposición del emisor y del receptor.

Lo diseñado: el diseñador debe tener cuidado en la elaboración y combinación de elementos de trabajo, pues de ahí la importancia que dé el lector a lo presentado

Medios y recursos: Determinar a que sector de la población se va dirigir la publicación. Para ello se puede crear un plan de trabajo para elegir temas de interés de acuerdo a las edades, sexo, religión o actividades en común, etc.

El tiempo y capital que se tenga para invertir en la publicación, para poder establecer la periodicidad del mismo y la extensión. Así mismo, que sistema de distribución se va a elegir (impreso, Internet, etc.)

Referente: Temas de interés para el receptor

Formación social: instancias que corresponden a la sociedad como lo son las económicas, políticas e ideológicas (Prieto: 1987; pp.16-21)

Lenguaje escrito: Es considerado como "tradicional", ya que regula los aspectos formales de la lengua. Se reconocen las siguientes características:

- ❖ El empleo de reglas para la sintaxis y ortografía que se establecen en el discurso.
- ❖ El uso extensivo de vocablos "cultos" y "técnicos", incluso la aplicación de neologismos aceptados por la comunidad académica.

- ❖ El empleo de la formalidad como regla específica y el uso de los géneros para establecer el enfoque comunicativo. Una marcada tendencia hacia lo específico, en lo que respecta a la idea central del discurso.
- ❖ Enriquecimiento del idioma por el manejo y uso de determinados conceptos.
- ❖ Cuando se escribe, se piensa en un posible lector o en uno específico que leerá el escrito.

La redacción periodística queda conformada por la utilización de distintos elementos: lenguaje, orden del relato y la aplicación de un estilo. Este compendio sintetiza una apropiación de reglas y una estructura en la que es preciso conferir un grado de significación. (<http://www.monografias.com/trabajos28/periodismo/periodismo4.shtml>)

Asimismo atendiendo a las anotaciones del libro *Introducción al periodismo: Estudio del 4º Poder* de Fraser Bond, los propósitos del periodismo son cuatro:

“El periodismo tiene cuatro razones principales de existir: informar, interpretar, guiar y divertir. Desempeña otras funciones importantes, como la circulación de los anuncios y la diseminación de un cúmulo inmenso de información y de comentarios que no encajan en el concepto de la noticia” (Bond: 1991, p. 21)

Uno de los elementos más importantes para la elaboración del boletín son **las fuentes**, pues de ellas depende la información proporcionada a los usuarios del órgano.

Entre las Principales se encuentran:

1. Fuente acontecimiento: abarca el lugar geográfico en donde sucede el hecho, tiempo, causas, efectos mediatos e inmediatos, protagonistas, finalidades, etc.
2. Fuente Informante: surgen datos de ellas con o sin intención comunicativa claramente definida sirven al periodista para reconstruir sucesos (hemerotecas, bibliotecas, archivos, etc.)

3. Fuente intención: todo aquel emisor de un mensaje (un discurso, una convención laboral, una canción, etc.)

De acuerdo a la relación geográfica de las noticias, las fuentes también pueden clasificarse en **fuentes locales, nacionales y extranjeras.**

Las principales de la primera clasificación son:

- a. La policía, la cárcel, cuarteles de bomberos y hospitales.
 - b. La municipalidad, legislatura regional y oficinas administrativas.
 - c. Los tribunales.
 - d. Oficinas estatales y nacionales.
 - e. Oficinas de correos, telégrafos, cables.
 - f. Cámara de comercio, asociaciones cívicas, asistencia social.
 - g. Hoteles, oficinas ferroviarias, escuelas, hermandades religiosas, iglesias, casas de comercio, estaciones de Radio y Televisión
 - h. Barcos, centros navieros, minerías, minas, petróleo y algunas especiales.
4. Los **rumores**: El intercambio de rumores es la forma y contenido más voluminosos de las relaciones humanas por la vía de comunicación personal, directa y recíproca (Rivadeneira; 1991, Págs. 76, 77)
 5. **Medios Impresos** (revistas, periódicos, boletines, gacetas, folletos, etc.)
 6. **Medios Electrónicos** (declaraciones a la prensa en radio, Televisión, Internet.)
 7. **Agencias noticiosas,**
 8. **Entrevistas,** (Rivadeneira;1991, Págs. 68, 70, 76, 83)

❖ Lenguaje periodístico

Es posible conceptualizar al lenguaje periodístico como “la materia prima” que el reportero utiliza a diario, mediante la incorporación de un conjunto de palabras y expresiones que definen su personalidad y la del medio en que desarrolla su labor. Puede ser clasificado como un lenguaje no literal, próximo a las hablas coloquiales de los sectores cultos.

“El lenguaje periodístico es, antes que nada, un código lingüístico específico al servicio de unos fines informativos. La causa de que exista hoy una forma de expresión “sui generis”, a la que se llama

estilo o lenguaje periodístico, hay que buscarla en la necesidad históricamente sentida por unos determinados escritores que tuvieron que adecuar las formas de expresión literarias de su época al principal objetivo de toda actividad profesional periodística: transmitir noticias con economía de palabras (Albertos: 1993, p. 212)

Según Martínez Albertos, las notas ideales del lenguaje periodístico escrito pueden sintetizarse en el siguiente orden:

- ❖ Corrección: lengua no literal, próxima a la lengua coloquial culta.
- ❖ Concisión: frases cortas, escribir una frase en pocas palabras, pero con significación
- ❖ Claridad: verbos adecuados en forma activa y modo indicativo.
- ❖ Captación del receptor: desde las primeras líneas utilizar un lenguaje expresivo.
- ❖ Lenguaje de producción colectiva (el resultado final se brinda a los lectores).

❖ Expresión escrita

Teniendo en cuenta los aspectos que conforman el lenguaje periodístico y las diferencias establecidas entre hablar y escribir, es necesario reubicar el acto de escritura desde el componente básico de la información, a fin de redactar un texto, para este caso los diversos artículos del boletín informativo.

Para ello, es posible diferenciar la entrada del cuerpo del texto, en el siguiente ordenamiento

▪ **Redacción de entrada**

Es un texto que se compone de un párrafo, en el que se desarrolla el contenido del hecho que se quiera informar. Es de vital importancia su tratamiento y diferenciación, ya que constituye el punto de partida para captar la atención del lector. Los modelos de entrada más típicos son: de cita, de prominencia, sumaria, enumerativa, descriptiva, apelativa directa, etcétera.

▪ **Redacción del cuerpo**

En la redacción del cuerpo textual, se recurre a tres tipologías básicas de relatos: expositivo, narrativo – descriptivo y mixto.

- **Relato expositivo:** Con un tono objetivo, se sintetiza lo acontecido, omitiendo sus detalles. Se redacta utilizando verbos en presente, sin adjetivos. Pertenece al género de la nota informativa.
- **Relato narrativo – descriptivo:** Este tipo de relato es opuesto al anterior, ya que se utiliza la descripción y el relato de acción para involucrarse en el suceso. Los detalles del lugar son descritos en forma minuciosa, enmarcados en una cronología. Intervienen la descripción y la narración de hechos.
- **La descripción puede ser definida como una representación en la que involucra tanto a las personas como a escenas. Se utilizan habitualmente en informaciones, crónicas y reportajes.**

La descripción de personas se establece mediante tres tipologías:

1. **Prosográficas:** Está conformado por los detalles del aspecto físico: altura, peso, color de ojos, etcétera.
2. **Etopéicas:** Se refiere específicamente a una descripción de carácter moral: honestidad, relación afectiva, etcétera.
3. **Retrato:** Es un análisis global de la personalidad, en la que se combinan los aspectos físicos y morales.

▪ La descripción de las escenas pueden ser de cinco tipos:

- a. **Pictográfica:** El objeto y el sujeto se encuentran inmóviles, y para describir la escena, se debe recurrir a la luz y al color.
- b. **Cronográfica:** Es la descripción del tiempo. Por ejemplo: Servicio meteorológico.
- c. **Topográfica:** El sujeto que se describe está en movimiento y el objeto descrito inmóvil.
- d. **Cinematográfica:** El sujeto se halla inmóvil y el objeto descrito se eleva ante él, o cuando ambos (sujeto y objeto) se hallan en movimiento.

e. Caracterográfica: Es de tipo colectiva y puede involucrar a grupos sociales, organizaciones, etcétera.

▪ La narración, en cambio, es la enumeración de acontecimientos, es decir, un conjunto de escenas en la que se encuentran un encadenamiento de actitudes, hábitos de las personas intervinientes, ambiente, etc.; en suma, es contar acciones. Este tipo de narración es utilizada frecuentemente en la información y el reportaje.

Los elementos de la narración se pueden clasificar en:

a. Tipos: Se resaltan los rasgos sobresalientes de las personas que intervienen en el hecho, haciéndose una cuidadosa selección.

b. Diálogo: Las palabras que intercambian los actores deben reproducirse de manera fiel para que parezcan naturales.

c. Acción: Se narran los quehaceres de las personas, conductas y actitudes, rescatando todo dato que los vincule con el hecho.

d. Ambiente: Es el contexto familiar, profesional y geográfico en el que se mueven las personas. Es de suma importancia este aspecto para comprender las acciones y expresiones más significativas de los protagonistas de un suceso.

❖ Relato mixto: Es la combinación del relato expositivo y el relato descriptivo en una misma narración. Esta tipología es muy frecuente, ya que se pueden alternar párrafos expositivos con narrativos – descriptivos, en los que se pueden incluir también un orden cronológico.

❖ Estilo Periodístico

En cuanto al estilo, se dice que hay tantos como hombres en el mundo, que cada redactor tiene su estilo que lo diferencia de otros y que esta facultad es innata, y en algún sentido, se relaciona con la naturaleza misma de cada persona

Se podría decir que el estilo es un elemento impuesto por la cultura, el estilo se cultiva y con el tiempo se perfecciona.

El perfeccionamiento de la escritura queda convalidado en la búsqueda de un estilo. Para ello, es necesario rescribir un párrafo tantas veces como sea necesario, a fin de encontrar los rasgos originales.

Este trabajo intelectual puede valerse de los diversos modelos de escritura que son útiles en la medida en que no condicionen el proceder de quien escribe. Como regla básica, la cultura establece que estos "modelos" primero se copian, luego se imitan y por último se recrean. Con esta aseveración, se descarta la posibilidad de crear textos "de la nada", pero, a su vez, posibilita situar a la imaginación y creatividad como ejes motores para lograr una recreación de contenidos. Es imperioso reconocer que "crear", como invención personal, es volver a recrear estos modelos escriturales con ingenio innovador.

Para adoptar un estilo, será conveniente tomar como punto de referencia ciertos elementos, entre ellos, hacernos a la idea de un lector imaginario, de esa manera estaremos pensando como posibles lectores, y estaremos pensando en función de para quien se escribe. El periodista lo hace para un público lector de cultura media; por ello, adopta como criterio una escritura sencilla, sin caer en lo vulgar ni trivial del lenguaje para captar la atención y el interés por la lectura.

Con las anteriores recomendaciones se podrá lograr un escrito de fina lectura capaz de ser leído por el más sencillo y humilde de los habitantes del pueblo San Pablo.

❖ Características

Una publicación de esta índole debe poseer ciertas características entre las que por supuesto destaca el público a quién se va a dirigir. Dicha tarea esta prácticamente resuelta, ya que el dispositivo informativo llegaría a todo aquel ciudadano del poblado interesado en llevar una subsistencia sana. De cada persona madura y de cada joven responsable va a desprenderse el beneficio por ser mejores individuos, pues los temas a tratar se relacionan con una mejora en la calidad de vida de cada uno y en conjunto.

Como ya se menciona existe hasta el momento un boletín informativo, emitido por el comité Ciudadano del poblado, el boletín que su servidora sugiere podría diseñarse para el mismo grupo o para cualquiera de las demás sociedades líderes en el territorio.

En lo personal sería una conveniencia trabajar para una agrupación en específico, pero de ser aceptado por los demás se podrían adecuar otros boletines a sus necesidades e ideologías. Eso va a depender de la aceptación del medio.

Por otra parte, sería una publicación con una periodicidad mensual, estimando que las posibilidades económicas del grupo que lo acepte puedan solventar los gastos en este periodo y, lo más importante, la periodicidad del actual ya se hizo costumbre entre sus lectores.

Siempre respetando las reglas gramaticales y de ortografía, así como las periodísticas para los diferentes estilos de los colaboradores, cada uno de los temas serían escuetos, breves y concisos; deben ser lo más sencillos y tratar contenidos de interés e importancia para la comunidad con el fin de que cualquier lector de las diversas edades pueda entenderlos, además de exponer las fuentes de información en caso de requerir ampliar el tema -de carácter cibernético, en papel, por medio de entrevistas, rumores, declaraciones, por otros medios impresos, electrónicos, etc.-

Por supuesto, se debe respetar el contenido del hecho a dar a conocer, es decir ser veraces y acatar los principios básicos de redacción: atraer la atención del lector con una buena entrada por cada título o subtítulo que componen la hoja volante, utilizando medios típicos (de citas, enumerativos, descriptivos, declaraciones, etc.); continuar con la narración del hecho y dar un remate para que éste toque a la puerta de la conciencia de nuestro lector y él pueda hacer un cambio significativo en su sociedad.

El nombre del actual boletín seguiría funcionando, pero podría ponerse a discusión un nombre corto con empuje y relación a la labor que se hace, tal como: *Boletín Informativo: "Autonomía Iztatla"*, ya que haría referencia a su

venidera libertad; “*Blanca Iztatla*” -haciendo referencia al tono blanco de la sal con la que antiguamente el poblado era famoso, así mismo por la fe y pureza que representa el color-. *Iztatlalli* del náhuatl salina. O cualquier otro que los mismos miembros o lectores pudieran sugerir siempre y cuando explique la connotación del mismo.

El boletín informativo que actualmente se emite por parte del comité ciudadano ya cuenta con un logotipo, el cual hace referencia a los *terremotes de sal de la antigua Iztatla* y a un mamut, por aquello de los vestigios encontrados

Entre los distintos temas a tratar destacarían:

Los beneficios, derechos y, por supuesto, obligaciones de ser una nueva entidad.

Los relacionados con pago oportuno de servicios, tales como agua y predio.

Regularización de terrenos, escrituras, tomas de agua, uso de suelo, así como las pertinentes en relación al aseguramiento y cumplimiento de las normas sanitarias de animales (este último punto debido a que aproximadamente 6 de cada 10 personas cuenta con animales de carga y granja)

Conservación, mantenimiento y mejora de los servicios públicos: luz, alcantarillado,

Mejora del medio ambiente: multas por contaminación de aire, suelo y agua; reforestación, aplicación de leyes para el manejo y trato de la basura.

Servicios de Salud: centros médicos, hospitales, servicios de urgencias, especialidades, laboratorios.

Educación: en todos sus niveles - especial, para adultos, abierta-.

Historia del pueblo de San Pablo: con la finalidad de dar a conocer a los pobladores las raíces e historias en torno a su tierra y ser parte de ese valor cultural.

Información para poder votar y ser votados, de esa manera podrían mejorar las condiciones sociales, económicas de salud, etc. desde el centro del problema con la esperanza de ver resultados satisfactorios de manera ágil. De la misma manera participarían activamente con la democracia.

❖ Participantes

Para poder *crystalizar* esta idea se requiere gente capaz de creer en este sueño y en sus alcances, también de un gran esfuerzo por parte de todos sus participantes, en este caso los miembros del Comité y de los mismos pobladores así como de mi cooperación activa.

Primero: Dedicación, tiempo y esfuerzo (indispensables), así como la aprobación del avance de su medio. Exponer el alcance del boletín, las mejoras al mismo, consecuencias y logros.

Segundo: contar con el apoyo de las autoridades para la facilidad de una computadora con los estándares mínimos requeridos para trabajar, equipada por lo menos con el programa Office o en su defecto, el apoyo de alguno de los miembros para poder cargar en su PC el archivo correspondiente a la publicación.

Tercero: se podría convocar a profesionistas del lugar para auxiliar en la realización del medio así como a ciudadanos interesados en participar.

Continuamos con: Destacar los roles que cada miembro asumirá, pues como ya se explicó en el segundo capítulo, se ha dejado en manos de un solo agremiado la tarea de redactor, corrector de estilo, cabecista y demás títulos. De esa manera las labores se harán más sencillas y será más ágil la faena.

El Director general o presidente sería el encargado de verificar las actividades de cada miembro, así como de atender las sugerencias de los lectores.

El Tesorero, encargado del buen manejo de las finanzas del Comité en general.

El departamento de logística atendería las necesidades de materiales diversos del grupo.

Por lo tanto, se solicitaría la participación de uno o varios reporteros (no necesariamente de título, sino gente interesada en indagar, preguntar por iniciativa propia, tener interés en los diversos asuntos) encargados de acudir a las fuentes, hacer entrevistas, asistir a eventos, en fin de cubrir cada *f fuente que desprenda información*. Además del contacto con demás agrupaciones, con el municipio perteneciente y personajes públicos.

Con sus diversos datos llenar de trabajo a los redactores, quienes darán forma a lo investigado; el diseñador ubicará los datos obtenidos en la plantilla para el boletín con gráficos o imágenes y puntos de interés.

El corrector de estilo comprobará que no existan fallas así como la corrección y/o sugerencias a las mismas.

Finalmente, el repartidor verificará que se lleva la publicación a aquellos puntos clave para la distribución del mismo.

Cabe mencionar, que sería una labor de los pobladores en general, quienes ostentando un título profesional o no tendrían la oportunidad de ser participes en colaborar para sacar adelante a la población de la marginación en la cual se encuentra, por lo cual la ayuda será bien recibida.

Se pretende la participación de algún residente dedicado al diseño gráfico y/o en Comunicación el cual podrá agilizar la estructura del medio. De lo contrario puedo aconsejar un software sencillo y adecuado (para fácil manejo y

accesibilidad de los pobladores) en el cual puedan tener *una plantilla o machote* para la fácil elaboración y seguimiento del boletín.

Recomiendo sea en el programa Microsoft Office Publisher, debido a su cómodo acceso económico y sencillez para entenderlo, diversidad de ideas, así como por las múltiples opciones para realizar otras publicaciones o formatos cortos.

❖ Formato

¶ Todos los elementos, componentes, efectos gráficos que conforman este medio tan sólo tienen una sola misión: hacer llegar la información de una forma escueta y directa a los lectores.

El formato a seguir prácticamente quedaría libre pues con el programa de computación que se consiguiera tendrían infinidad de probabilidades para laborar. Valdría recomendar el seguimiento de un corte en tamaño doble carta impreso por ambos lados para abarcar más información y reducir los costos.

Aparte de las funciones de ser testimonial, documental y de plasmación de la realidad, las fotografías juegan un papel importante en la reestructuración del boletín informativo, ya que al ingresarlas pretenderían captar y fijar emociones distintas. En el caso de fotos impactantes, y por consiguiente inolvidables, contribuyen a alojarse en la memoria del lector y por ende la de la publicación en la cual la observaron, de esa manera al incluir fotografías en el medio se alentaría a la popularidad del mismo.

Por su parte la tipografía y su excelente legibilidad deben cumplir con el propósito de insertar mayor texto en menor espacio y de esa manera asegurar una buena impresión (en papel); además dependiendo del tipo de contenido datos que se quieran aportar será el tipo de fuente a elegir ya que no se puede hablar de temas como el de la Libertad, con letras sin estilo o pequeñas.

Según Collier y Cotton, en el libro *Diseño para la autoedición*, el formato a cuatro columnas permite mayor legibilidad, así mismo el uso y combinación de colores y fondos hacen que el lector vaya *ligando* los datos aportados.

❖ Secciones.

Los medios escritos o electrónicos dentro de sus variados programas o secciones se pueden encontrar con diversos subtítulos o apartados, para este boletín informativo esta cuestión no cambia, pues aunque se trata de un mismo tema: Información oportuna a la población sobre el ambiente que los rodea, en especial lo relacionado a su transición a municipalidad.

En consecuencia, las posibles secciones o subtítulos a figurarían serían:

- ♦ *Infórmate*: espacio dedicado a dar distintos tipos de datos con los cuales los ciudadanos podrían realizar trámites, resolver dudas, todo lo relacionado a diversas gestiones. (pagos de impuestos, trámites para funerales, testamentos, entre otros)
- ♦ *Iztatla*: espacio dedicado a la reseña del proceso de municipalización. De no lograrse la municipalización, sería una sección interesante saber qué motivos hubo, por qué razones no se realizó, quienes participaron, qué se puede hacer al respecto, etc.
- ♦ *Charlando con...*: entrevistas con distintas autoridades así mismo con personajes del poblado, con lo cual se pretendería resolver dudas y ampliar datos sobre sucesos del pueblo, nuevas leyes, aceptación de programas, entre otros.
- ♦ *Érase una vez... o Colorín colorado*: Tiene como fin conocer las raíces del poblado, historia, saber de donde vienen, conteniendo la historia del poblado

con una narración descriptiva con lo cual se pretendería para los nativos añorar su niñez –sobre todo-, las generaciones podrían conocer sus raíces para entender mejor su futuro como entidad y participación de los lectores, ya que podrían contar sus propias experiencias.

- ♦ *Hablemos de responsabilidad:* Temas diversos de salud, higiene, compromisos con uno mismo para estar al corriente en diversas actividades y tareas (por citar un ejemplo: asistencia a chequeos médicos, tecnología, reglamento de tránsito y más)

- ♦ *Zona verde:* abarcando temas ecológicos (por ejemplo: reciclaje, las formas correctas para sembrar un árbol y sus cuidados, separación de basura, etc.)

- ♦ *Consejo al momento:* Breves, y concisas recomendaciones de los diversos temas a manera de recordatorio

- ♦ *Remembranzas:* sitio en el cual los lectores podrán ver publicadas fotografías inmemorables de cómo lucía la región y sus habitantes.

- ♦ *Sabías que...* breves datos de la historia del poblado y/o temas de interés general

Con todo lo anterior se pretende sea una publicación que de manera precisa abarque temas de importancia y de contenidos diversos desde educación, pasando por el entretenimiento hasta llegar a la labor social.

❖ Posibles alcances y límites

Con la propuesta y proyección así como la difusión del presente boletín se vería beneficiada, la mayor parte de la población ya que, contrario a lo que piensan los actuales delegados, de manera sencilla, veraz y actual se mantendría informada a una población habida de conocimiento de los acontecimientos que genera, repercuten y benefician a su territorio.

La creación de un medio propio de información, mantendría la unidad, la organización y sobre todo la unión de aquellos que buscan el mismo objetivo: la libertad, la soberanía de un pueblo sumergido en el abandono por todas las instancias políticas y sociales.

Bien se pronunciaban Morelos y Juárez al tener amor a la patria, al ser mexicanos de corazón y dar al pueblo su educación para que no sólo unos cuantos se beneficiarán, sino el confort y el bienestar de todo un país sediento de libertad.

San Pablo tiene armas para luchar pero la apatía; la separación y la holgazanería lo tienen secuestrado. Es preciso crear conciencia en cada ciudadano joven o adulto, mujer o varón, católico o de cualquier religión es necesario sembrar y cosechar la idea de ser autosuficientes, pues un territorio sin leyes ni derechos sucumbe ante las más simples tempestades.

Las autoridades delegacionales, en entrevista confesaron que la idea de un medio como el que les propongo sería tomado con apatía por parte de los pobladores, sin embargo contradictorio a sus ideas, creo que el mejor medio para hacerlos pensar es enseñándoles a ser curiosos. La hoja volante o boletín informativo, circula ya por sus calles y la gente la lee, la colecciona y la espera. Si eso pasa con un medio que se encuentra “a medias” (considerando que no lleva mayores especificaciones), la respuesta será favorable con un boletín organizado y creado por gente con la experiencia y la sapiencia para ejecutarlo. Los llamo curiosos porque sé que mis paisanos sienten inquietud por los rumores de algo nuevo que los involucre.

En San Pablo de las Salinas, Tultitlán viví 27 años y desde que puedo recordar, se ha esmerado por sobresalir y ser independiente, pero la timidez, las constantes dudas de sus pobladores para crecer como comunidad y, máxime, los malos gobiernos, han sido factores de suma importancia para que proliferen la marginación, el rezago y la conformidad. Con este trabajo espero darle un grano de arena a ese mar inmenso, deseoso y hambriento de vivir intensamente en autonomía.

Por otra parte, me gustaría reflejar la importancia, la credibilidad y el poder de un medio escrito sencillo pero de fuerza suficiente como para poder llevar al avance a un grupo anhelante de libertad y ser ejemplo entre comunidades en similar situación.

Hablando de los posibles límites, los datos están abiertos a todo aquel que tenga la oportunidad de conseguir y leer de principio a fin el formato y para aquellos que la lectura no es su fuerte, no se enteraran de primera fuente de lo que acontece en su poblado sino, seguirán utilizando su sistema de comentarios abiertos: en la plaza, cuando las mujeres van por el mandado, cuando se encuentran afuera de la iglesia, al recoger a los niños en la escuela o cuando van de visita con el compadre y para romper el hielo hacen plática de lo más sonado del momento en la calles del pueblo, tal y como lo han venido haciendo por años y años. Los rumores los han acompañado tanto tiempo que ya es uno más de sus “Usos y costumbres”.

Esa limitante o adversidad aunada a la apatía de las personas podría presentarse, pero los temas relacionados con el poblado en general, podrán despertar interés y gusto por la hoja volante. La tarea principal de este medio de información es la de fomentar la cultura de la lectura para beneficio de los usuarios, de esa manera podrán contar con un medio que los ayuda a unirse como pueblo y juntos luchar por satisfacer las carencias que tras años los han mantenido en la marginación.

Los mismos lectores se limitarán al no creer en sus gobernantes, ya que cabe destacar los datos expuestos en el boletín serán sacados de las diversas gestiones que realicen los diferentes grupos de apoyo en San Pablo, tanto los Delegados, como los comités e incluso agrupaciones que quieran publicidad en el mismo.

Este boletín podría emitirlo cualquiera de ellos o entre todos ya que su diseño permite la variedad de temas, no tiene una tendencia política o religiosa y es

apto para todas las edades. Hablará de personajes que todos reconocen en el poblado y que pueden consultar directamente en caso de dudas o reproches.

Su fácil manejo (hoja doble carta) permitirá su distribución; quizá en un momento dado cuando la aceptación sea mayor o los recursos los suficientes podría emitirse vía correo electrónico a aquellos poseedores de ese servicio, con la finalidad de recibir de una manera más rápida comentarios, dudas o sugerencias, (ese es un paso muy adelantado, pero no imposible).

De desarrollarse y volverse popular podría ser tomado como muestra en otras comunidades en vías de progreso del estado de México, sobre todo las circundantes; quienes podrían desarrollar un medio semejante con recursos propios. Tal es el caso de poblaciones como Tonanitla, municipio pequeño vecino de las afueras de San Pablo

❖ Prototipo

A continuación se presenta lo que podría traducirse en la muestra del trabajo ya impreso, de los contenidos del boletín con sus diversos temas a tratar y las colaboraciones correspondientes.

Cabe señalar que el esquema es optativo y que podría figurar ese formato o el que decida el grupo a utilizar. De la misma manera, según se cuente con los recursos se mandaría a impresión en color o escala de grises para aminorar los costos, perdería un poco de atracción pero la calidad de la información sería la misma.

Para la distribución se haría en lugares clave del poblado como son: a las afueras de la iglesia, de las escuelas, en las principales tiendas, en el mercado. Los dos primeros números se distribuirán de manera gratuita par dar a conocer el producto, para el tercero el boletín podría tener un costo de \$ 2 pesos. Monto con el cual sólo se estarían subsanando los gastos mínimos (papel y tinta utilizada para tal propósito así como servicio de fotocopiado).

Con el ritmo de trabajo de cada participante y la aceptación del medio, el tiraje podría ser de 2000 ejemplares. Dentro del cuerpo del medio informativo se invitaría constantemente a los lectores a participar en la redacción de mismo convocando a los jóvenes a escribir sus propias notas, al público en general hacer denuncias, comentarios, sugerencias, en fin a hacer suyo el medio.

Se ha comprobado que los habitantes de San Pablo de las Salinas son gente unida si se lo proponen, tal es el caso del descubrimiento de los restos de mamut, en donde un sin número de personas acudieron a prestar, desinteresadamente, su ayuda económica, moral y física, pues sabían lo que representaba tal descubrimiento. Si en aquellos años se unieron para ser un frente común, podría volver a darse esa unión y hacer salir adelante a su *tierra*.

Lo que pretendo con la propuesta de este modelo es hacer conciencia entre los pobladores y hacerles saber que pueden esforzarse en prosperar como poblado, aún cuando no llegue la municipalidad.

Cada uno de los habitantes de esta región tiene una historia, sobre todo la gente adulta, existieron y existen personajes clásicos, leyendas de las abuelas, creencias y milagros, curiosidades y asuntos cómicos, pero sobre todo riqueza de costumbres; por ello me gustaría poder hacerles ver lo valiosa que es su cultura a través de la difusión de ella misma con un medio como este, en el cual todos pueden participar.

Después de realizar el trabajo conocí a mucha gente que ha a portado mucho al poblado con sus acciones e ideas, me enteré de las luchas emprendidas por muchos de ellos para lograr avances significativos como la pavimentación de las calles, los trabajos de mejora en la plaza, las remodelaciones de escuelas y centro de salud, entre muchas más diligencias realizadas por minorías con el ánimo de servir y ver crecer a su tierra, espero unirme a ese grupo al presentarles esta labor.

PARA CONCLUIR

Un trabajo como el que desarrollé nunca tendrá un fin, pues a cada instante de acuerdo a las distintas situaciones la gente cambia, cambia su entorno y se transforma su forma de pensar; sin embargo mi propósito está encaminado a aportar parte de mi conocimiento al pueblo que me vio nacer.

Al finalizar mi labor concentré mis esfuerzos en hacerla provechosa para todo aquél a quien le sirva de reflejo, ejemplo o evidencia.

El beneficio que puedo aportar se traduce en ayuda para que con mi preparación pueda ofrecer a los pobladores de San Pablo, orientación a los interesados en el proyecto para realizar la publicación.

Así mismo, en el tiempo de preparación del trabajo y conforme se dio el avance, advertí el hecho de que una publicación no va a ser el detonante de una municipalización, pero sí uno de los coadyuvantes que al ser mezclados podrían favorecer el suceso buscado. En todo caso podría servir para fomentar la unidad y reformar el aprendizaje acerca de los diversos medios para transmitir a la gente educación, información, entretenimiento, labores sociales e incluso publicidad.

También, comencé a ver a San Pablo con otros ojos. Anteriormente, mi punto de vista sobre él reflejaba adjetivos como *comodino y apático*, ahora sé, por lo que pude apreciar y experimentar, que la suma de sus diversos elementos conforman una totalidad, pues cada habitante de San Pablo con sus diferencias ha hecho singular su fama, tradiciones y cultura; ya que mientras unos se preocupan por enaltecer el nombre de su tierra, a sus semejantes no les impacienta el avance o retraso en el que se desenvuelven y el futuro que heredan a sus hijos.

Remembranzas

Recuerden mandar su material fotográfico para que aparezca en la galería del boletín

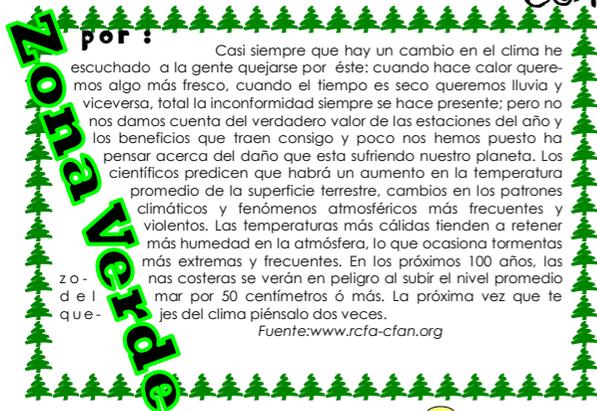


La Iglesia del siglo XVII es uno de los atractivos en el pueblo de San Pablo de las Salinas, gracias a su antigüedad, y a sus retablos en arte barroco. Sus Santos Patronos son San Pedro y San Pablo, en la imagen se aprecia en el año de 1965

La fotografía fue tomada de la colección de la exposición del Museo Comunitario

Ayuda a fortalecer este espacio informativo, se parte de la nueva cultura de rescate de identidad, apoya este medio y hazlo tuyo.
Iztatlalli te da las gracias por ser parte de esta historia.

consejo al momento



por!
Casi siempre que hay un cambio en el clima he escuchado a la gente quejarse por éste: cuando hace calor queremos algo más fresco, cuando el tiempo es seco queremos lluvia y viceversa, total la inconformidad siempre se hace presente; pero no nos damos cuenta del verdadero valor de las estaciones del año y los beneficios que traen consigo y poco nos hemos puesto a pensar acerca del daño que esta sufriendo nuestro planeta. Los científicos predicen que habrá un aumento en la temperatura promedio de la superficie terrestre, cambios en los patrones climáticos y fenómenos atmosféricos más frecuentes y violentos. Las temperaturas más cálidas tienden a retener más humedad en la atmósfera, lo que ocasiona tormentas más extremas y frecuentes. En los próximos 100 años, las zonas costeras se verán en peligro al subir el nivel promedio del mar por 50 centímetros ó más. La próxima vez que te quejes del clima piénsalo dos veces.

Fuente:www.rcfa-cfan.org

Si estas leyendo lo siguiente, quiere decir que llegaste al final de la publicación, el equipo que conformamos **iztatlalli**, agradece tu confianza y tu tiempo. Así, reiteramos nuestra invitación para que el mes entrante adquieran la publicación, recuerda los tres primeros números son ejemplares de cortesía. Y pueden solicitarlos en la oficinas de la Delegación o en las del Consejo de Participación Ciudadana, de igual manera se distribuirán en distintos puntos de l pueblo.

Recuerda: Todos los ciudadanos tenemos la capacidad de elegir a nuestros gobernantes, por eso... no olvides hacer valer tu voz y acude a la delegación para apoyar a tu candidato.

iztatlalli (Al rescate de nuestra identidad)
Av. Morelos s/n, San Pablo de las Salinas, Estado de México
Tel: 58 79 30 66

Si lo prefieres envía tus comentarios al correo electrónico
iztatlalli@gruposanpablo.com.mx

iztatlalli

1 de octubre de 2006 Boletín Mensual Volumen 1, nº 1

A RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD

San Pablo de las Salinas, Estado de México

Renovación del Boletín Informativo de San Pablo de las Salinas

Atenta Invitación

Contenido

Iztatlla	2
Charlando con...	2
Infórmate	3
Érase una vez	3
Hablemos de responsabilidad	3
Sabías qué...	3
Consejo al momento	3
Remembranzas	4
Zona verde	4

Puntos de Interés

Especial:

- Atenta Invitación
- Iztatlla: Avances de la Municipalización
- Narración de nuestros ayeres

Bienvenidos a la renovada publicación mensual que la Delegación de San Pablo de las Salinas emitirá a partir de este 1 de octubre de 2006.

Como un grupo de conciudadanos preocupados por la unidad, el apoyo mutuo, la transparencia y la solidaridad entre los vecinos del pueblo de San Pablo, así como por el constante avance en pro de la municipalización, nos decidimos a aportar por este medio, información relevante para todos los interesados en una mejor calidad de vida en San Pablo de las Salinas.

Esta agrupación agradece a todos sus lectores la lealtad para este medio e invita al público en general a intere-

sarse por la sana, entretenida y, sobre todo, informativa lectura. Gracias a la aceptación de esta hoja volante ahora podemos, de una manera más ágil y amena, redactar nuevas noticias, avisos, declaraciones, crónicas, entrevistas, hasta recuerdos y uno que otro consejo. Hemos decidido nombrar **Iztatlalli** a la reformada publicación, por su significado en náhuatl: "salina" haciendo referencia a la actividad económica de nuestros ancestros. Así comenzamos con una nueva etapa en la cual esperamos satisfacer, enriquecer su sabiduría así como sus dudas o inquietudes.

Atentamente:

iztatlalli

Se invita a todos los ciudadanos de San Pablo de las Salinas a contribuir con el presente boletín informativo, ya que somos un grupo altruista y con gusto hacemos la donación de tiempo, esfuerzo y capital, les pedimos de la manera más cordial su apoyo colaborando con información, sugerencias de temas, quejas o denuncias y comentarios. Para aquellos que les sea posible aportaciones en especie como: material de papelería en general (hojas blancas o de color, lápices, plumas, diurex, etc.) o apoyo económico demás de su valiosa colaboración todo el apoyo se verá reflejado en el avance que este medio tenga y se agradecerá de manera especial a los colaboradores externos. Por su atención mil Gracias

por : m. s.



Que pasa con los avances del proceso de...

Para la mayoría de los ciudadanos que habitamos este legendario pueblo, seguramente es familiar el tema de la municipalización, pero seguramente la mayoría no sabe ¿Quién?, ¿Por qué? ¿Desde cuándo? ¿Qué ha pasado y qué pasará con este proceso?...

La iniciativa para que San Pablo de las Salinas se deslinde de Tultitlán, municipio al que actualmente pertenecemos, se tomó en el año de 1987 cuando un grupo de ciudadanos preocupados por la escasez de recursos del poblado y la separación territorial con la cabecera municipal (físicamente nos dividen los muni-

pios de Coacalco y Tultepec) deciden investigar los requisitos para poder participar como candidatos a una nueva entidad..

El grupo de paisanos, entre los que se encontraban: Jorge Martínez (q.p.d.), Luis Paredes, Fernando Guerrero, Alfredo Gutiérrez, Fidel Gálvez y Camilo García, unieron su entusiasmo y fuerzas para reunir y realizar las gestiones necesarias ante el gobierno del Estado de México para confirmar si San Pablo podía o no figurar como municipal principiante. Tras dos años de papeleo, ir y venir a la capital del Estado, fotos, datos, medidas, entre otros menesteres se llegó a la meta de los datos requisita-

zos por gobierno del Estado, el siguiente paso era esperar lo dictaminado por la cámara de diputados y la respuesta por parte del gobernador Ramón Beteta, en ese entonces..

En ese lapso los miembros del grupo "Iztatla" -como lo nombraron por la descendencia de las labores que los antiguos pobladores realizaban- cambiaban constantemente pues la gente después de tanto tiempo perdía la confianza, la fe y, sobre todo, la paciencia. El único integrante cuya asistencia y persistencia era constante fue don Camilo García,

quien casualmente se había sumado a la lucha al final de la agrupación. Y es hasta el momento uno de los pocos sobrevivientes y principal dirigente.

Don Camilo García Luna, es poblador jubilado nativo del lugar en cuestión, en entrevista con él narró los inicios de este proyecto: -"La idea de la municipalización nació de muchos compañeros en 1987... quienes vieron que el caso del territorio de San Pablo de las Salinas, no estaba dentro del territorio del municipio que nos gobierna, Tultitlán..."

CONTINUARÁ...

... deciden investigar los requisitos para poder participar como candidatos a una nueva entidad.

por : m. s.

Charlando con...

obras que se estaban realizando para construir la unidad de Potrero La Laguna, en el municipio de Coacalco, en esa ocasión los restos estaba en un terreno baldío, ... se nos comisionó a varios arqueólogos de salvamento para realizar la excavación que duró 2 meses... fue tanto el interés de la gente que se tuvo que hacer una agenda con las cerca de 40 escuelas visitantes por que venía gente de todos los municipios de los alrededores."

"...fue tanto el interés de la gente que se tuvo que hacer una agenda con las cerca de 40 escuelas visitantes por que venía gente de todos los municipios"

El encuentro de los restos fósiles en Potrero tuvo mucha difusión, ya que iba gente de los diversos medios de información, A su vez el rescate concientizó a la gente de las zonas aledañas por la importancia histórica de los vestigios.

Días después a este evento se hizo otro hallazgo de piezas de mamut en la parte poniente del poblado de San Pablo de las Salinas, en la casa de la señora Loreto

Así, los primeros días de enero de 1991 se planeó la excavación, la cual fue aproximadamente de 25 metros cuadrados por tres de profundidad, con duración de 4 meses

De este trascendental hecho se formó la Junta vecinal para la conservación de los fósiles, quienes dedicaron cerca de tres años seguidos a la recaudación de fondos para la creación de un Museo comunitario.

El hecho por sí sólo se difundió en su momento, pero desgraciadamente con el paso del tiempo la gente ha perdido interés y sólo en contadas ocasiones se han hecho visitas guiadas a escuelas y uno que otro vecino por cuestiones escolares ha visitado al famoso mamut.

Juárez, en el patio de su casa excavaron un pozo; parientes de la señora dieron aviso al museo de antropología quien a su vez dio canalizó la situación a la dirección de salvamento arqueológico del INAH.

Los restos de los fósiles mencionados se encuentran actualmente bajo el resguardo de la Junta Vecinal, quienes se encargan de darle el mantenimiento necesario para su subsistencia al finalizar la obra del museo comunitario.

Según platica el arqueólogo Córdoba, el hecho de haber encontrado las piezas con faltantes en extremidades inferiores, aporta datos relevantes para ciertos estudios, ya que son patrones repetitivos en otros hallazgos de zonas similares, con lo cual se llega a la idea de que posiblemente en la zona los

cazadores prehispánicos aprovecharon la carne de estos mastodontes.

con el paso del tiempo la gente ha perdido interés y sólo en contadas ocasiones se han hecho visitas guiadas a escuelas

"El descubrimiento es un dato más que puede ayudar al pueblo como un medio de identidad... es parte de la historia de San Pablo", afirmó Córdoba al pensar en la importancia del hallazgo.

Los restos de los fósiles mencionados se encuentran actualmente bajo el resguardo de la Junta Vecinal, quienes se encargan de darle el mantenimiento necesario para su subsistencia al finalizar la obra del museo comunitario.

El hecho por sí sólo se difundió en su momento, pero desgraciadamente con el paso del tiempo la gente ha perdido interés y sólo en contadas ocasiones se han hecho visitas guiadas a escuelas y uno que otro vecino por cuestiones escolares ha visitado al famoso mamut.

Érase una vez...



- "Así lucía la Calzada en primavera, siempre colmada de fauna y verdes prados- " comentó Rosendo

La mayoría de los adultos y longevos de esta comarca platican a sus familiares así como a amistades y conocidos de otros lugares, lo hermosa que era su tierra antes de la llegada de los fraccionamientos, en estas líneas se pretende que los habitantes y visitantes de nuestro pueblo puedan conocer a través de las narraciones de los mismos pobladores parte de la nuestra historia.

Hace un tiempo atrás nuestro pueblo fue un paraíso, donde sobresalía una extensa laguna, la misma se encontraba abarrotada de un sin fin de especies de

animales y vegetales. La fauna era encabecada por numerosas parvadas de patos silvestres de distintas clases como las zarzotas, boccones, golondrinos y gallinas de agua. Así mismo en ese mundo de aves se distinguían las maravilla acuáticas, charales, ajolotes, almejas, ranas, sapos, culebras y cincuales nadaban a un mismo ritmo en el agua cristalina del estanque; mientras, topos, ardillas y ratas de campo roían sin cesar los tiernos tallos de las orilla de ese espejo de agua.

Danzando un idioma que sólo ellos hablan, los insectos se hacían presentes al ir y venir de la brisa fresca mariposas, mosqui-

por : m. s.

Hablemos de responsabilidad

Hay que hacer conciencia acerca del mundo que nos rodea, uno de ellos, tenemos y debemos aprovechar, es el Agua. Ese por cierto el más importante, es el Agua. Ese Liquido vital hace mover todo, es oro sin color y muchos no lo aprecian, por ello es necesario adquirir el hábito de cuidarla adoptando sencillas indicaciones como: cuidar de fugas la llaves, cepillar dientes con un vaso con agua, bañarnos en 5 minutos con un vaso con agua, bañarnos en 5 minutos, lavar el auto con una cubeta con agua, regar plantas con el agua sobrante de la comida, el agua del aseo se puede utilizar para el sanitario y sobre todo estar al corriente con el pago de este valioso servicio. Regularizate!!

tos, libélulas, abejorros, luciérnagas y colmenas eran dueñas de del cielo azul. La tierra era bondadosa y regalaba a raudales flora silvestre entre ella papalo, quintoniles, verdolaga, entre otras.

A la par de la generosidades de la tierra, en ese campo destacaba la generosidad de su gente, su sencillez, humildad, honestidad y respeto, aquella era una época de trabajo en donde sobresalían los campesinos y los maestros albañiles, quienes al esforzarse en ser mejores lograban trabajos cerca y fuera de su pueblo. "Los expertos de la cuchara", recibían considerables recompensas económicas por su oficio, mientras sus mujeres como la mayoría en el pueblo

Sigue en el boletín N ° 2

Infórmate

Si extraviaste tu Clave Única de Registro de Población (CURP) es muy sencillo obtener una copia. Sólo tienes que ingresar al portal de Internet del gobierno del Estado de

México www.edomexico.gob.mx y dar click en la pestaña CURP (te recuerdo que se encuentra en la parte inferior de la página principal) automáticamente aparece en la pantalla dos modos de búsqueda uno para aquellas perso-

nas que tienen a la mano su clave y otros para los que no la recuerdan, en ambos casos se llena los espacios correspondientes paso seguido dar click en buscar, aparecerá un recuadro con los datos exactos, a continuación click en imprimir,

en pantalla se mostrará una copia del formato original. Imprime, recorta, enmipa y listo. Esta vez No olvides cuidar tu comprobante.

ANEXO I

LEY DE CREACIÓN DE MUNICIPIOS

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1.- La presente ley es reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; sus disposiciones son de orden público y tienen por objeto regular los requisitos y el procedimiento para la creación o supresión de municipios; la fijación de límites municipales y la resolución de las diferencias que se produzcan en esta materia.

Artículo 2.- Corresponde a la Legislatura crear o suprimir municipios, con base en criterios de orden demográfico, político, social y económico; fijar sus límites territoriales y resolver las diferencias que en esta materia se produzcan.

CAPITULO SEGUNDO

De la Creación de Municipios

Artículo 3.- La Legislatura del Estado podrá otorgar la categoría de municipio a los centros de población que por sí solos o unidos a otros cumplan los siguientes requisitos:

I. Que medie solicitud por escrito;

II. Tener un censo de población mayor de 40,000 habitantes, o menor de este número, cuando los centros de población compartan un pasado histórico y cultural común, o tengan una demarcación territorial que conforme una unidad geográfica continua, o que por otras causas políticas, sociales, económicas o administrativas, ya no respondan a las necesidades de asociación en vecindad con el municipio al que pertenecen;

III. Disponer de los recursos económicos suficientes para cubrir las erogaciones que requiera la administración pública municipal;

IV. Que el centro de población señalado como cabecera municipal cuente con los inmuebles e instalaciones necesarios para el funcionamiento de los servicios públicos municipales, señalados en la Ley Orgánica Municipal; y

V. Que los centros de población que lo integren, cuando sean varios, estén debidamente comunicados.

Artículo 4.- La solicitud de creación de un municipio deberá ser dirigida a la Legislatura por el Gobernador del Estado o por los representantes del o los poblados interesados, directamente o a través del titular del Ejecutivo.

Artículo 5.- A la solicitud de creación de un municipio, deberán acompañarse los documentos siguientes:

I. Relación de edificios y terrenos con que se cuente para las oficinas y la prestación de los servicios públicos municipales; así como escuelas, que atiendan al menos la educación preescolar, primaria y secundaria, ubicadas en el poblado que se señale como cabecera municipal;

II. Descripción de las vías de comunicación entre el poblado que se proponga como cabecera municipal con la capital del Estado y con los demás centros de población que vayan a formar parte del nuevo municipio;

III. Nombres, categorías políticas, censos de población, agropecuarios, comerciales e industriales, según las actividades económicas del poblado o de los poblados que se propongan para la integración del nuevo municipio, así como la descripción de sus perímetros y límites territoriales; y

IV. Monto aproximado de los ingresos y egresos que pueda tener la hacienda pública municipal.

Artículo 6.- La Legislatura del Estado podrá solicitar al Ejecutivo del Estado, a las autoridades municipales o a los ciudadanos requirentes, los datos adicionales que estime necesarios para resolver sobre la creación del municipio; pudiendo oír a estos sobre la conveniencia o inconveniencia sobre la erección del nuevo municipio.

Artículo 7.- En la creación de municipios, se evitará que los centros de población afectados quebranten su unidad social, cultural o geográfica, se reduzca a menos de 40,000 los habitantes del o los municipios afectados o se disminuyan los ingresos de éstos en forma tal que sean insuficientes para cubrir las erogaciones de su administración pública.

Artículo 8.- Cumplidos los requisitos a que se refieren los artículos anteriores, la Legislatura procederá a decretar la creación del municipio, señalar su cabecera municipal y dar a éstos el nombre correspondiente.

Artículo 9.- El ayuntamiento del nuevo municipio será designado por la Legislatura a propuesta del titular del Ejecutivo, el cual fungirá hasta la fecha en que deba tomar posesión el que resulte electo en elecciones municipales que se realicen conforme a los plazos y términos señalados por las disposiciones electorales respectivas.

CAPÍTULO TERCERO DE LA SUPRESIÓN DE MUNICIPIOS

Artículo 10.- El Ejecutivo del Estado o el ayuntamiento correspondiente, podrán solicitar a la Legislatura la supresión de un municipio, cuando exista incapacidad económica para el sostenimiento de su administración o la notoria disminución de sus habitantes.

Artículo 11.- Al acordarse la supresión de un municipio, la Legislatura determinará a cual o cuales de los municipios colindantes se agregarán los centros de población y territorio que lo formaban, procurando su unidad social, cultural y geográfica.

CAPÍTULO CUARTO
FIJACIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES

Artículo 12.- Los municipios del Estado podrán arreglar entre si, por convenios amistosos, sus respectivos límites, sometiéndolos a la Legislatura para su aprobación.

Artículo 13.- Las diferencias que se susciten sobre límites municipales serán resueltas por el Poder Legislativo del Estado.

Artículo 14.- Los convenios aprobados por la Legislatura en los que se fijen los límites de los municipios y las resoluciones dictadas en los casos de diferencia, serán publicados en la Gaceta del Gobierno.

Artículo 15.- Los centros de población afectados, los ayuntamientos o los interesados en todas las cuestiones a que se refiere esta Ley, podrán hacer valer sus derechos ante la Legislatura del Estado por conducto del presidente municipal y del síndico del ayuntamiento respectivo o del Ejecutivo del Estado cuando así lo soliciten.

Artículo 16.- Las resoluciones de la Legislatura, por las que se ponga fin a los conflictos de límites municipales y los convenios que sean aprobados por ésta no admitirán recurso o medio de defensa legal alguno.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese la presente Ley en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO.- La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta del Gobierno

TERCERO.- Se abroga la Ley Reglamentaria de las Fracciones III y IV del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de noviembre de 1962.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 84 POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA LA CREACIÓN DE MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO.

(Publicado en la "Gaceta del Gobierno", el 29 de julio de 2000)

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ANEXO II

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

LIBRE

Y SOBERANO DE MÉXICO

TITULO QUINTO

DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL

CAPÍTULO PRIMERO

DE LOS MUNICIPIOS

Artículo 112.- La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre. Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento otorgan al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los municipios del Estado, su denominación y la de sus cabeceras, serán los que señale la ley de la materia.

Artículo 113.- Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que de ellas emanen.

Artículo 114.- Los Ayuntamientos serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo. Las elecciones de Ayuntamientos serán computadas y declaradas válidas por el órgano electoral municipal, mismo que otorgará la constancia de mayoría a cada fórmula de candidatos que la hubieren obtenido en términos de la ley de la materia.

El cargo de miembro del Ayuntamiento no es renunciable, sino por justa causa que calificará el Ayuntamiento ante el que se presentará la renuncia y quien conocerá también de las licencias de sus miembros.

Artículo 115.- En ningún caso los Ayuntamientos, como cuerpos colegiados, podrán desempeñar las funciones del presidente municipal, ni éste por sí solo las de los Ayuntamientos, ni el Ayuntamiento o el presidente municipal, funciones judiciales.

Artículo 116.- Los Ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión, pero la ejecución de ésta corresponderá exclusivamente a los presidentes municipales. Durarán en sus funciones tres años y ninguno de sus miembros propietarios o suplentes que hayan asumido las funciones podrá ser electo para el período inmediato siguiente.

Artículo 117.- Los Ayuntamientos se integrarán con un jefe de asamblea que se denominará Presidente Municipal, y con varios miembros más llamados Síndicos y Regidores, cuyo número se determinará en razón directa de la población del municipio que representen, como lo disponga la Ley Orgánica respectiva.

Los Ayuntamientos de los municipios podrán tener síndicos y regidores electos según el principio de representación proporcional de acuerdo a los requisitos y reglas de asignación que establezca la ley de la materia.

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 118.- Los miembros de un Ayuntamiento serán designados en una sola elección. Se distinguirán los regidores por el orden numérico y los síndicos cuando sean dos, en la misma forma.

Los regidores de mayoría relativa y de representación proporcional tendrán los mismos derechos y obligaciones, conforme a la ley de la

materia. Los síndicos electos por ambas fórmulas tendrán las atribuciones que les señale la ley.

Por cada miembro del Ayuntamiento que se elija como propietario se elegirá un suplente.

Artículo 119.- Para ser miembro propietario o suplente de un Ayuntamiento se requiere:

I. Ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos;

II. Ser mexiquense con residencia efectiva en el municipio no menor a un año o vecino del mismo, con residencia efectiva en su territorio no menor a tres años, anteriores al día de la elección; y

III. Ser de reconocida probidad y buena fama pública.

Artículo 120.- No pueden ser miembros propietarios o suplentes de los Ayuntamientos:

I. Los diputados y senadores al Congreso de la Unión que se encuentren en ejercicio de su cargo;

II. Los diputados a la Legislatura del Estado que se encuentren en ejercicio de su cargo;

III. Los jueces, magistrados o consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado o de la Federación;

IV. Los servidores públicos federales, estatales o municipales en ejercicio de autoridad;

V. Los militares y los miembros de las fuerzas de seguridad pública del Estado y los de los municipios que ejerzan mando en el territorio de la elección; y

VI. Los ministros de cualquier culto, a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes del día de la elección.

Los servidores públicos a que se refieren las fracciones III, IV y V, serán exceptuados del impedimento si se separan de sus respectivos cargos por lo menos 60 días antes de la elección.

Artículo 121.- Para el despacho de los asuntos municipales cada Ayuntamiento designará un Secretario y sus atribuciones serán las que determine la ley respectiva.

CAPITULO TERCERO

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 122.- Los Ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la fracción V del artículo 115 de la Constitución General, de manera coordinada y concurrente con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales y estatales a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

Artículo 123.- Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.

Artículo 124.- Los Ayuntamientos expedirán el Bando Municipal, que será promulgado y publicado el 5 de febrero de cada año; los reglamentos; y todas las normas necesarias para su organización y funcionamiento, conforme a las previsiones de la Constitución General de la República, de la presente Constitución, de la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos aplicables.

En caso de no promulgarse un nuevo bando municipal el día señalado, se publicará y observará el inmediato anterior.

Artículo 125.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca, y en todo caso:

I. Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan como base el cambio del valor de los inmuebles;

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado, para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones;

II. Las participaciones federales que serán cubiertas por la Federación a los municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente determine la Legislatura;

III. Los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Las leyes del Estado no podrán establecer exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna, respecto de las contribuciones anteriormente citadas. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, del Estado y los municipios. Los bienes públicos que sean utilizados por organismos auxiliares, fideicomisos públicos o por

particulares bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público, causarán las mencionadas contribuciones.

Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a la Legislatura, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos que señalen las leyes de la materia.

Los Ayuntamientos celebrarán sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones al presupuesto de egresos. Estas sesiones nunca excederán al 15 de febrero y tendrán como único objeto, concordar el presupuesto de egresos con la citada Ley de Ingresos. Al concluir las sesiones en las que se apruebe el presupuesto de egresos municipal en forma definitiva, se dispondrá por el presidente municipal su promulgación y publicación, teniendo la obligación de enviar la ratificación o modificación en su caso, de dicho presupuesto de egresos, a la Contaduría General de Glosa, a más tardar el día 25 de febrero de cada año.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

Artículo 126.- El Ejecutivo del Estado podrá convenir con los Ayuntamientos la asunción de las funciones que originalmente le corresponden a aquél, la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario.

Los municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Artículo 127.- La administración de las participaciones del erario que por ley o por convenio deba cubrir el Estado a los municipios, se programará y entregará oportunamente a los Ayuntamientos.

Cualquier incumplimiento en la entrega de las participaciones que correspondan a los municipios, en las fechas programadas, será responsabilidad de los servidores públicos que originen el retraso; el Ejecutivo proveerá para que se entreguen inmediatamente las participaciones retrasadas y resarcirá al Ayuntamiento que corresponda el daño que en su caso se cause, con cargo a los emolumentos de los responsables.

En los casos de participaciones federales, las autoridades del Estado convendrán con las de la Federación el calendario respectivo; no asistirá responsabilidad a quien, por razones que no le sean imputables, origine retraso en la ejecución de dicho calendario.

CAPITULO CUARTO

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Artículo 128.- Son atribuciones de los presidentes municipales:

- I. Presidir las sesiones de sus Ayuntamientos;
- II. Ejecutar las decisiones de los Ayuntamientos e informar de su cumplimiento;
- III. Cumplir y hacer cumplir dentro del municipio, las leyes federales y del Estado y todas las disposiciones que expidan los mismos Ayuntamientos;
- IV. Ser el responsable de la comunicación de los Ayuntamientos que presiden, con los demás Ayuntamientos y con los Poderes del Estado;
- V. Asumir la representación jurídica del Municipio, conforme a la ley respectiva;

VI. Rendir al Ayuntamiento dentro de los primeros diez días del mes de agosto de cada año, un informe acerca del estado que guarda el gobierno y la administración pública municipal;

VII. Someter a la consideración del Ayuntamiento los nombramientos de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

VIII. Nombrar y remover libremente a los servidores públicos del municipio cuyo nombramiento o remoción no estén determinados en otra forma por esta Constitución y por las leyes que de ella emanan;

IX. Presentar al Ayuntamiento la propuesta de presupuesto de egresos para su respectiva discusión y dictamen;

X. Asumir el mando de la policía preventiva municipal;

XI. Expedir los acuerdos necesarios para el cumplimiento de las determinaciones del Ayuntamiento;

XII. Las demás que le señale la presente Constitución, la Ley Orgánica respectiva y otros ordenamientos legales.

TITULO SEXTO

DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Artículo 129.- Los recursos económicos de que dispongan los poderes públicos del Estado y los Ayuntamientos de los municipios, así como sus organismos auxiliares y fideicomisos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas

mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Gobierno del Estado y a los municipios, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior serán idóneas para asegurar dichas condiciones, y las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado y los municipios.

El manejo de los recursos económicos estatales y municipales se sujetará a las bases de este artículo.

Todos los pagos que efectúe el Gobierno se harán mediante orden escrita en la que se expresará la partida del presupuesto a cargo de la cual se hacen éstos.

La Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo, la Secretaría de la Contraloría del Estado y las contralorías de los Ayuntamientos, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en este título, conforme a sus respectivas competencias.

TITULO SEPTIMO

DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Y DEL JUICIO POLÍTICO

Artículo 130.- Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título, se considera como servidor público a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en alguno de los poderes del Estado, en los Ayuntamientos de los municipios y organismos auxiliares, así como los titulares o quienes hagan sus veces en empresas de participación estatal o municipal, sociedades o asociaciones asimiladas a éstas y en los fideicomisos públicos. Por lo que toca a los demás trabajadores del sector

auxiliar, su calidad de servidores públicos estará determinada por los ordenamientos legales respectivos.

La Ley de Responsabilidades regulará sujetos, procedimientos y sanciones en la materia.

Artículo 131.- Los diputados de la Legislatura del Estado, los magistrados y los integrantes del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia, los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo y el Procurador General de Justicia son responsables de los delitos graves del orden común que cometan durante su encargo y de los delitos, faltas u omisiones en que incurran en el ejercicio de sus funciones. El Gobernador lo será igualmente, pero durante el período de su ejercicio sólo podrá ser acusado por delitos graves del orden común y por delitos contra la seguridad del Estado.

Artículo 132.- Tratándose de los delitos a que se refiere el artículo anterior, la Legislatura erigida en Gran Jurado declarará por mayoría absoluta del número total de sus integrantes si ha lugar o no a proceder contra el acusado. En caso negativo, no habrá procedimiento ulterior, pero tal declaración no será obstáculo para que la acusación continúe su curso cuando la persona haya dejado el cargo, salvo en el caso de prescripción de la acción conforme a la ley penal, los plazos de ésta se interrumpen en tanto el servidor desempeña alguno de los encargos a que se refiere el artículo anterior. En caso afirmativo, el acusado quedará separado de su cargo y sujeto a la acción de los tribunales comunes; si la decisión de éstos fuera condenatoria, el mismo acusado quedará separado definitivamente, y si es absolutoria podrá reasumir su función.

Contra las declaraciones y resoluciones de la Legislatura erigida en Gran Jurado no procede juicio o recurso alguno.

Artículo 133.- El Gobernador del Estado, cuando el caso lo amerite, podrá pedir a la Legislatura o a la Diputación Permanente la destitución de los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado. Si

por mayoría absoluta del número total de sus integrantes, en sesión de una u otra, se declara justificada la petición, el magistrado acusado quedará privado de su puesto a partir de la fecha en que se le haga saber la resolución, independientemente de la responsabilidad en que, en su caso, haya incurrido, y se procederá a nueva designación.

El Consejo de la Judicatura del Estado de México, cuando el caso lo amerite, podrá pedir a la Legislatura o a la Diputación Permanente la destitución de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, en términos del Procedimiento que al efecto determine la ley.

Artículo 134.- Los servidores públicos condenados por delitos cometidos con motivo del desempeño de sus funciones públicas no gozarán del indulto por gracia.

Artículo 135.- Se concede acción popular para denunciar ante la Legislatura los delitos graves del orden común en que incurran los servidores públicos a que se refiere el artículo 131 de esta Constitución.

Artículo 136.- En demandas del orden civil no hay fuero ni inmunidad para ningún servidor público.

TITULO OCTAVO

PREVENCIONES GENERALES

Artículo 137.- Las autoridades del Estado y de los municipios, en la esfera de su competencia, acatarán sin reservas los mandatos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cumplirán con las disposiciones de las leyes federales y de los tratados internacionales.

Artículo 138.- El Estado y los municipios tienen personalidad jurídica para ejercer derechos y asumir obligaciones en términos de ley.

Artículo 139.- El desarrollo de la Entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales.

Los ciudadanos del Estado podrán participar en la formulación de planes y programas estatales y municipales, para el desarrollo armónico y ordenado de las comunidades.

Para la planeación y ejecución de acciones, el Gobernador del Estado y los Ayuntamientos, por conducto de aquél, podrán celebrar con la Federación, el Distrito Federal y con las entidades federativas colindantes con el Estado, convenios para la creación de comisiones en las que concurren y participen con apego las leyes de la materia. Estas comisiones podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los Ayuntamientos.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales del Estado formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a las leyes de la materia.

Artículo 140.- Las autoridades del Estado darán entera fe y crédito a los actos públicos, registros y procedimientos judiciales de las autoridades de las demás entidades de la Federación y tomarán las providencias necesarias para que causen los efectos que legalmente procedan en territorio de esta entidad.

Artículo 141.- Ninguna autoridad que no emane de la Constitución y las leyes federales o de la Constitución y las leyes de la entidad podrá ejercer mando ni jurisdicción en el Estado.

Artículo 142.- Ninguna autoridad podrá suspender la vigencia de las leyes, salvo por las causas previstas en esta Constitución.

Artículo 143.- Las autoridades del Estado sólo tienen las facultades que expresamente les confieren las leyes y otros ordenamientos jurídicos.

Artículo 144.- Los servidores públicos del Estado y de los municipios por nombramiento o designación, al entrar a desempeñar sus cargos, rendirán protesta formal de cumplir con la Constitución General de la República, la particular del Estado y todas las leyes que de ambas emanen.

Artículo 145.- Nunca podrán reunirse en un solo individuo dos empleos o cargos públicos del Estado o de los municipios por los que se disfrute un sueldo. Tratándose de docencia ésta podrá prestarse siempre que sea compatible con las funciones y actividades de los servidores públicos.

Ningún individuo podrá desempeñar dos cargos de elección popular, pero el electo podrá optar de entre ambos el que quiera desempeñar.

Artículo 146.- Los ciudadanos mexicanos que ejerzan el ministerio de cualquier culto no podrán desempeñar cargos de secretarios, subsecretarios, directores en la administración pública estatal, o ser titulares de organismos auxiliares a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio cuando menos cinco años antes de la aceptación del cargo respectivo y seis meses para los demás puestos.

Artículo 147.- El Gobernador, los diputados, los magistrados de los Tribunales Superior de Justicia y de lo Contencioso Administrativo, los miembros del Consejo de la Judicatura y los demás trabajadores al servicio de los poderes del Estado, así como los miembros de los Ayuntamientos y demás servidores públicos municipales recibirán una retribución adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que será determinada en el presupuesto de egresos que corresponda.

FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA:

- ❖ Bond F., Fraser, *Introducción al periodismo. Estudio del cuarto poder en todas sus formas*, Edit. Edimusa 11^a. Edic. México, 1991.
- ❖ Cooper, Donald B., *Las epidemias en la Ciudad de México, 1761 – 1813*, México, IMSS, 1980
- ❖ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España: antología*, México, CONAFE, CONACULTA, 2000
- ❖ De la Torre Villar. Ernesto, *Breve historia del Libro en México*, México, UNAM, Dir. Gral. de Fomento editorial, 1990
- ❖ Enciclopedia “Historia de México”, 1^a. Edición, México, 1978, Edit. Salvat Mexicana de Editores, Tomo VIII.
- ❖ Gálvez Gutiérrez, Amalia et. Al., *Monografía de San Pablo de las Salinas*, México, 1997.
- ❖ Martínez Albertos José Luis, *Curso General de Redacción Periodística: Lenguaje, estilos y géneros periodísticos en prensa, radio, televisión y cine*, Madrid, Paraninfo, 1993.
- ❖ Perrow, Charles, *Análisis de la Organización: Aspecto Sociológico*, México, Continental, S. A. de C. V., 1982
- ❖ Prieto, Castillo Daniel, *Diseño y Comunicación*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 1987.
- ❖ Reed Torres, Luis y Ruíz Castañeda Ma. del Carmen, *El Periodismo en México: 500 años de historia*, México, EDAMEX, 2005

- ❖ Rendón Huerta Barrera, Teresita, *Derecho Municipal, México Porrúa, 1998.*
- ❖ Rivadeneira Prada, Raúl, *Periodismo: La Teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*, México, Trillas, 1991.
- ❖ Ruiz Castañeda, María del Carmen, *La Prensa, Pasado y Presente de México*, México, UNAM, Instituto de investigaciones Bibliográficas, 1990.

CIBEROGRAFÍA:

1. <http://www.cddiputados.gob.mx>
2. <http://www.edomex.gob.mx>
3. <http://www.ejournal.unam.mx>
4. <http://www.e-local.gob.mxo>
5. <http://www.e-mexico.gob.mx>
6. <http://www.esmas.com>
7. <http://es.wikipedia.org>
8. <http://www.geocities.com>
9. <http://home3.worldonline.es>
10. <http://info4.juridicas.unam.mx>
11. <http://www.monografias.com>
12. <http://www.nombrefalso.com.ar>
13. <http://lectura.ilce.edu.mx>
14. <http://www.santa-fe.gov.ar>
15. <http://seduv.edomexico.gob.mx>
16. <http://www.tultitlan.gob.mx>
17. <http://www.udem.edu.mx>
18. <http://www.uv.mx>
19. <http://www.webusable.com>

ENTREVISTAS:

❖ Arq̄lgo. Córdoba Barradas, Luis

Febrero 13, 2007

Domicilio particular: C. Hidalgo N° 14, San Pablo de las Salinas, Tultitlán,
Estado de México

❖ Gálvez Gutiérrez, Amalia

Febrero 13, 2007.

Domicilio particular: C. Hidalgo N° 14, San Pablo de las Salinas, Tultitlán,
Estado de México

❖ Guerrero López, Catarino

Agosto 29, 2006.

Instalaciones de la Delegación del Pueblo de San Pablo de las Salinas, Av.
Morelos s/n, Tultitlán, Estado de México

❖ García Luna, Camilo

Diciembre 13, 2006

Domicilio particular Venustiano Carranza S/n, San Pablo de las Salinas,
Tultitlán, Estado de México

❖ Morales Gutiérrez Rosendo Gabriel

Agosto 2006

Domicilio particular: C. Mariano Matamoros s/n, San Pablo de las Salinas,
Tultitlán, Estado de México.

❖ Prof. Pérez López, Ángel

Junio 28, 2006

Instalaciones de la Casa de Cultura de San Pablo de las Salinas,
Morelos s/n, San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México

❖ Reyes González, Raúl

Agosto 29, 2006.

Instalaciones de la Delegación del Pueblo de San Pablo de las Salinas, Av.
Morelos s/n, Tultitlán, Estado de México

❖ Sandoval Anaya, Anselmo

Diciembre 7, 2006.

Benito Juárez esq. Francisco Villa, San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado
de México.

❖ Arq. Sánchez Martínez, Jesús

Diciembre 7, 2006.

Domicilio particular: Benito Juárez esquina Francisco Villa, Pbo. San Pablo de
las Salinas, Tultitlán, Estado de México

HEMEROGRAFÍA:

❖ La Prensa, “En el Estado de México” , México, septiembre 3, 1991

❖ El Universal, “Los Estados”, México, agosto 14, 2000

❖ Diario 32, México, junio 22, 1994